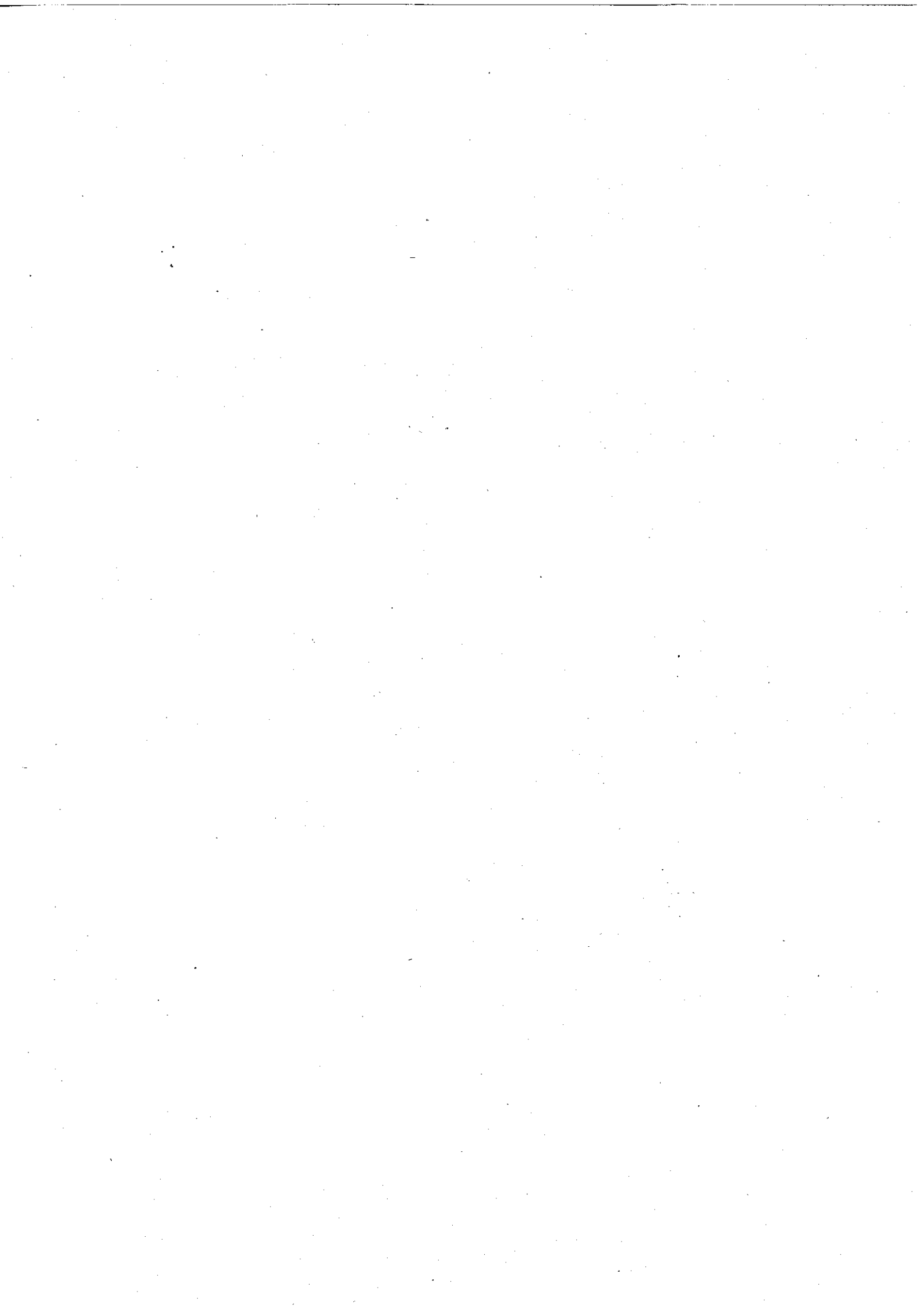


Informe de Fiscalización correspondiente a la Diputación Provincial de León, referido a los años 1988 a 1990, ambos incluidos



PRESENTACION DEL INFORME

El procedimiento fiscalizador cuyos resultados figuran en el presente informe se ha realizado por iniciativa del Pleno del Tribunal de Cuentas y figura en el programa de actuaciones a comenzar en el año 1993.

El ámbito temporal de la fiscalización se extiende a la actividad económico-financiera de los ejercicios 1988 a 1990, ambos inclusive.

La Provincia de León es, por su extensión (15.469 km²), la mayor de su Comunidad Autónoma y la séptima de las españolas. Su población de derecho ha permanecido estabilizada durante el trienio analizado, con un número de habitantes en torno a los 536.000.

El presupuesto refundido de gastos alcanzó, durante el período fiscalizado, una cifra media anual ligeramente superior a los 27.000 millones de pesetas.

El informe se estructura en 13 apartados, el primero de ellos contiene una introducción en la que figuran los objetivos de la fiscalización, las características generales de la Provincia, la organización de la Corporación, las normas de aplicación en el período fiscalizado y los aspectos genéricos del control interno.

En los apartados dos al once se analizan: la gestión presupuestaria y contable; los ingresos y la recaudación; los gastos; las transferencias y las subvenciones; la administración financiera; el inmovilizado y el patrimonio; la contratación; el marco competencial y los servicios provinciales y los organismos y empresas de la Diputación. Finalmente, los apartados doce y trece se refieren, respectivamente, al trámite de alegaciones y a las conclusiones y recomendaciones generales deducidas de las anomalías e irregularidades que se reflejan en el informe.

Entre estas anomalías e irregularidades deben destacarse las siguientes: La falta de un reglamento orgánico; la inexistencia de un organigrama general; el retraso en la elaboración y formación de los presupuestos; la no tramitación de expedientes de algunas modificaciones presupuestarias y el incumplimiento de normas dispositivas en dicha tramitación; la rendición de algunas cuentas fuera de los plazos previstos en sus normas reguladoras, así como la no presentación de diversas cuentas por alguno de los organismos dependientes de la Diputación.

Asimismo, en materia de personal se constata la aprobación y publicación de las Ofertas de Empleo Público fuera del plazo establecido en la legislación de aplicación; el retraso en la adaptación del sistema retributivo a las disposiciones reguladoras y diversas deficiencias en la justificación y registro de algunos pagos por retribuciones.

Por otra parte se aprecian algunas anomalías en la acreditación documental de diversos mandamientos de pago a justificar; la inexistencia de relaciones nominales de deudores y acreedores indicativas de la composición de las Resultas de ingresos y gastos y la no instrumentalización de las modificaciones de estas Resultas a través del correspondiente expediente; la existencia de cuentas corrientes no registradas en los libros de la Corporación ni en las cuentas de tesorería; la indebida inclusión en la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de operaciones de naturaleza presupuestaria; una insuficiencia en el control ejercido por el Negociado de Contratación y la carencia de algunos documentos justificativos de diversas fases de la contratación.

En cumplimiento del artículo 44 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, las actuaciones practicadas fueron remitidas a la Corporación el día 4 de febrero de 1994, recibiendo las alegaciones a dichas actuaciones el día 8 de marzo de 1994.

EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, en el ejercicio de su función fiscalizadora establecida en los artículos 2.a) y 21.3.a) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 9.1, 11.b), 12 y 14.1 de la misma disposición y concordantes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, en especial sus artículos 27, 28.1, 31.b) y d), 34, 41 y 44, en relación con los resultados de la fiscalización realizada a la Diputación Provincial de León, referida a los años 1988 a 1990, ambos incluidos, HA ACORDADO, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1994, APROBAR el presente informe y su ELEVACION

A LAS CORTES GENERALES**SUMARIO**

1. INTRODUCCION
 - 1.1. Cuestiones previas
 - 1.2. Características de la Provincia
 - 1.3. Organización de la Corporación
 - 1.4. Documentación examinada y legislación aplicable
 - 1.5. Control interno
2. GESTION PRESUPUESTARIA Y CONTABLE
 - 2.1. Presupuestos
 - 2.2. Modificaciones de los Presupuestos
 - 2.3. Liquidación de los Presupuestos
 - 2.4. Gestión contable y cuentas rendidas
3. INGRESOS Y RECAUDACION
 - 3.1. Ingresos
 - 3.2. Recaudación
4. GASTOS
 - 4.1. Personal
 - 4.2. Compras de bienes corrientes y servicios
 - 4.3. Inversiones reales
 - 4.4. Mandamientos de pago en firme y a justificar
5. RESULTAS DE INGRESOS Y GASTOS
 - 5.1. Resultas de ingresos
 - 5.2. Resultas de gastos

6. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

- 6.1. Transferencias y subvenciones recibidas
- 6.2. Transferencias y subvenciones concedidas

7. ADMINISTRACION FINANCIERA

- 7.1. Tesorería
- 7.2. Endeudamiento
- 7.3. Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto (VIAP)

8. INMOVILIZADO Y PATRIMONIO**9. CONTRATACION**

- 9.1. Contratos de obras
- 9.2. Contratos de suministros
- 9.3. Contratos de servicios

10. MARCO COMPETENCIAL Y SERVICIOS PROVINCIALES

- 10.1. Marco jurídico y organizativo de las competencias provinciales
- 10.2. Servicios provinciales
- 10.3. Otros Servicios encomendados en delegación: Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas

11. ORGANISMOS Y EMPRESAS DE LA DIPUTACION

- 11.1. Gerencia Urbanística del Nuevo Riaño (GUNR)
- 11.2. Sociedad Promotora del Suelo Industrial de León, S.A. (PROSILSA)
- 11.3. Instituto de Promoción Económica de León, S.A. (IPELSA)

12. TRAMITE DE ALEGACIONES**13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- 13.1. Conclusiones
- 13.2. Recomendaciones

ANEXOS**1. INTRODUCCION****1.1. Cuestiones previas**

El Pleno del Tribunal de Cuentas acordó incluir en el programa anual de actuaciones a realizar en 1993, la fiscalización de la gestión económico-financiera de la Diputación Provincial de León durante los años 1988, 1989 y 1990.

Como objetivos de la fiscalización se han fijado los siguientes:

- a) La verificación de la razonabilidad de los diferentes registros y estados contables y si éstos reflejan la situación y las variaciones económico-patrimoniales de la Corporación.
- b) La comprobación de que las actuaciones y la gestión de la Diputación se llevan de acuerdo con la normativa vigente.

1.2 Características de la Provincia

La Provincia de León forma, junto con otras ocho, la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Su extensión de 15.469 Km². es la mayor de las de la Comunidad y ocupa el séptimo lugar de las provincias de España.

La población de derecho de la Provincia ha permanecido estable durante el período fiscalizado, con unas cifras de 535.245 habitantes en 1988 y 536.118 en 1990, lo que significa una densidad media de 34,6 habitantes por kilómetro cuadrado, cifra muy inferior a la media nacional (79 hab/km²).

Desde el punto de vista administrativo, la Provincia se encuentra dividida en 212 Municipios agrupados en seis Partidos Judiciales: Astorga, La Bañeza, Cistierna, León, Ponferrada y Sahagún.

La actividad económica de la Provincia está basada en la minería, la industria, la agricultura y la ganadería.

1.3. Organización de la Corporación

La Corporación no disponía, en el período fiscalizado, de un reglamento orgánico para el desarrollo de la organización provincial.

El Pleno de la Corporación estuvo integrado por 27 Diputados Provinciales, de los que el Presidente, los 4 Vicepresidentes y 4 Vocales formaron la Comisión de Gobierno.

Las Delegaciones por Servicios de la Presidencia, 12 en el período fiscalizado, recaerón, en su mayoría, en Diputados miembros de la Comisión de Gobierno y comprendían la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes.

Las 10 Comisiones Informativas Permanentes, vigentes en el período fiscalizado, fueron creadas mediante acuerdo del Pleno de 7 de agosto de 1987, estando la mayoría de ellas formadas por 9 miembros. Entre estas Comisiones destacan, por su relevancia en la actividad económico-financiera, las siguientes:

- De Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas, de constitución preceptiva.
- De Obras Públicas.
- De Cooperación y Acción Municipal.
- De Sanidad y Acción Social.
- De Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal.

En cuanto a Patronatos, Juntas y Servicios, han funcionado, en el período fiscalizado, 11 Consejos o Comisiones.

No existe un organigrama general de la Corporación que determine la composición y funciones de las distintas unidades administrativas en las que se estructura la Diputación. No obstante, a petición del equipo de fiscalización, la Diputación ha elaborado un organigrama que no está formalmente aprobado y que pretende reflejar su estructura, en el que se han observado carencias significativas y discrepancias con la estructura organizativa real y con la aprobada en el año 1990 para los tres Servicios que se señalan a continuación.

El Pleno de la Corporación aprobó en 1989 un documento marco titulado "Proyecto de Estructura Orgánica", que debería ser desarrollado en diferentes fases, configurando así los distintos Servicios, Secciones, Negociados y demás Unidades que debían constituir el organigrama funcional y laboral de la Diputación. En su desarrollo, el Pleno de 5 de abril de 1990 aprobó la estructura orgánica de tres Servicios que no venían funcionando como tales: Secretaría General, Servicios Financieros (Intervención, Tesorería y Recaudación) y Vías y Obras.

Las disfunciones más relevantes detectadas al analizar la organización de la Corporación han sido la ausencia de niveles de complemento de distinciones intermedias (28, 26 y 24) para los responsables de las distintas Unidades administrativas, que tienen, en su mayoría, la denominación de Negociado; así como la existencia de Unidades en las que no está claramente definida su dependencia orgánica, jerárquica y funcional dentro de la organización general.

La plantilla de personal ha pasado de 1.512 empleados en 1988 a 1.571 en 1990, entre funcionarios y personal laboral y eventual.

Los Presupuestos refundidos definitivos de gastos en el período fiscalizado han sido los siguientes:

EJERCICIO	MILLONES DE PESETAS	VARIACIÓN S/1988 (%)
1988	24.186	---
1989	28.155	16
1990	29.437	22

Ai concluir el año 1990, dependía de la Corporación el Ente "Gerencia Urbanística del Nuevo Riaño" (GUNR), con Presupuesto independiente.

Asimismo, pertenecía a la Diputación, con el cien por cien de su capital, la sociedad mercantil Instituto de Promoción Económica de León, S.A. (IPELSA).

Además, la Corporación era propietaria de una participación del 71 por ciento en el capital de la sociedad mercantil Promotora del Suelo Industrial de León, S.A. (PROSILSA).

1.4. Documentación examinada y legislación aplicable

Del período sujeta a fiscalización, 1988 a 1990, se han examinado las Cuentas Generales del Presupuesto, de Administración del Patrimonio, de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, de Tesorería y de Recaudación, así como la documentación contable correspondiente y los expedientes de contratación seleccionados.

Asimismo, se han examinado las cuentas del Ente "Gerencia Urbanística del Nuevo Riaño" y de las sociedades mercantiles, Instituto de Promoción Económica de León, S.A. (IPELSA) y Promotora del Suelo Industrial de León, S.A. (PROSILSA).

La legislación aplicable en este período se contiene fundamentalmente en las disposiciones siguientes:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.
- Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

El sistema de contabilidad aplicable es el establecido en la Instrucción de Contabilidad aprobada por el Decreto de 4 de agosto de 1952 y en la Ley reguladora de las Haciendas Locales antes citada. Desde el 1 de enero de 1993 la Corporación se encuentra en período transitorio de implantación del nuevo sistema de Información Contable (SICAL), regulado en la mencionada Ley 39/1988 y en la Orden de 17 de julio de 1990, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para la Administración Local.

1.5. Control interno

La fiscalización de la gestión económica y financiera corresponde a la Intervención General de la Corporación, que la ejerce con regularidad, directamente o a través de sus delega-

dos, tanto en la Administración Provincial como en el Ente "Gerencia Urbanística del Nuevo Riaño".

Los puestos de Interventor y de Tesorero han sido ocupados por funcionarios de Cuerpos de Habilitación nacional.

Tanto en la función de control ejercida por los órganos competentes, como en la gestión económico-financiera de la Corporación, se han encontrado algunas debilidades y deficiencias, que se especifican en los apartados correspondientes de este informe.

2. GESTION PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

2.1 Presupuestos

En la elaboración y formación de los Presupuestos de los tres ejercicios fiscalizados se han seguido las prescripciones de la normativa vigente; no obstante, en su aprobación no se han cumplido los plazos fijados en los artículos 112.4 de la Ley 7/1985 y 150.2 de la Ley 39/1988, al haberse realizado la aprobación en los meses de abril y mayo del ejercicio de vigencia de dichos Presupuestos.

El Presupuesto de los años 1988 y 1989 incluía, además del de la propia Diputación, el del Ente "Gerencia Urbanística del Nuevo Riaño" y el de la Sociedad mercantil PROSILSA, en cuyo capital participa la Diputación en un 71 por ciento.

Esta integración se rompe parcialmente en 1990 al no figurar en el Presupuesto de este ejercicio el de la Sociedad mercantil PROSILSA, cumpliendo así lo señalado en el artículo 145 de la Ley 39/1988. Sin embargo, al Presupuesto de este ejercicio no se unen, como anexos, los Programas de Actuación, Inversiones y Financiación de esta Sociedad, con lo que se incumple lo exigido en el artículo 147.1.b) de la mencionada Ley 39/1988.

El análisis de la documentación presupuestaria de los ejercicios fiscalizados pone de manifiesto que:

- a) Todos los proyectos de Presupuestos han sido elaborados por el Presidente de la Diputación, sin que ni en dichos proyectos ni en las memorias explicativas figure su firma. Igualmente, no están firmados los informes del Interventor, favorables en todos los ejercicios, ni las certificaciones del Secretario en las que hace constar la no existencia de reclamaciones al Presupuesto.
- b) El proyecto de Presupuesto de 1989 se reduce en 984.449.700 pesetas por dictamen de la Comisión de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de 21 de marzo de 1989, siendo aumentado de nuevo en el mismo importe, en sesión de dicha Comisión de 3 de abril de 1989, al aceptar la moción de la Presidencia referente a la inclusión en el Presupuesto de 1989 de las inversiones a realizar en la Provincia en ejecución del Plan de Carreteras promovido por la Junta de Castilla y León.
- c) Del examen de las memorias explicativas de los proyectos de Presupuestos no se deduce la existencia de una planificación previa con fijación de objetivos, sino que dichas memorias consisten, esencialmente, en una justificación de las variaciones producidas por capítulos respecto al ejercicio anterior.
- d) El Presupuesto del ejercicio 1988 se incrementó en un 5 por ciento respecto al de 1987, el de 1989 en un 24 por ciento respecto al de 1988, y el de 1990 en un 5 por ciento respecto al ejercicio anterior¹.

2.2. Modificaciones de los Presupuestos

En el examen de los diferentes expedientes de modificación de crédito² se han observado los siguientes hechos:

- 1: En el anexo nº 1 se incluyen las liquidaciones de los presupuestos de ingresos y gastos de los años 1988, 1989 y 1990, a nivel de capítulos y para las distintas fases de ejecución presupuestaria: previsión inicial, modificaciones, previsión definitiva, derechos/obligaciones liquidados, recaudación/pagos líquidos y pendiente de cobro/pago.
- 2: En el anexo nº 2 se incluyen las modificaciones presupuestarias reflejadas en los expedientes aprobados por la Corporación y su forma de financiación.

- a) En cada ejercicio fiscalizado se tramitaron tres expedientes de modificación de crédito, que no coinciden en su importe con las cantidades anotadas en la liquidación del Presupuesto en ninguno de los tres ejercicios. Las diferencias se deben a partidas ampliables, excepto en los siguientes casos que, al no corresponder a dichas partidas ampliables, deberían haberse tramitado en un expediente de modificación, hecho que no se ha producido:

Año 1988

- Incremento de Ingresos:

432.01000.610 Subvención Junta de Castilla y León 85.771.905

- Incremento de Gastos:

483.82460.610 Saneamiento Ganadero s/ conv. 85.771.905

Año 1989

- Incremento de Ingresos:

394.01000.204 Fondos gastos diversos Recaudación 4.299.900(*)

- Incremento de Gastos:

259.95114.204 Fondos gastos diversos Recaudación 4.299.900(*)

- b) En el primer expediente de modificación de crédito del año 1988, por importe de 953.340.189 pesetas, no consta el informe previo del Interventor, exigido en el artículo 450.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986.

Asimismo, en el segundo y tercer expedientes del ejercicio, que ascienden a 230.661.000 y 627.191.575 pesetas, respectivamente, la certificación del Secretario de la Corporación sobre no existencia de reclamaciones es de fecha posterior a la de la publicación definitiva del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia. Además, en el segundo de estos expedientes transcurrieron seis meses desde la publicación inicial a la definitiva en el Boletín Oficial.

- c) En el primer expediente de modificación del año 1989 (952.465.364 pesetas) y el primero de 1990 (203.855.354 pesetas) no consta la memoria explicativa de la Presidencia ni el informe previo del Interventor. Además, la certificación del Secretario sobre no existencia de reclamaciones tiene fecha posterior a la de la publicación definitiva del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia.
- d) El tercer expediente de modificación del año 1990 (217.039.289 pesetas) se aprueba, según establece el artículo 160 de la Ley 39/1988, por Decreto de la Presidencia, al afectar las altas y las bajas a créditos de personal (Capítulo 1) y a partidas presupuestarias del mismo grupo de función. En el Decreto se hace constar que la modificación se tramita en virtud de una memoria que formula la Presidencia y una propuesta del Interventor. Ninguno de estos documentos se incluyen en el expediente.

2.3. Liquidación de los Presupuestos

Los resultados de los ejercicios fiscalizados, según las respectivas liquidaciones del Presupuesto, son los siguientes:

	1988	1989	1990
Derechos liquidados (a)	24.463.645.573	26.649.905.502	27.044.448.335
Obligaciones liquidadas (b)	23.798.895.496	26.454.690.798	26.998.737.251
Superavit (a-b)	664.750.077	195.214.704	45.711.084

(*) En alegaciones se justifica que estas partidas corresponden a créditos ampliables, si bien por error en las Bases de ejecución del presupuesto aquéllas no constaban como tales.

La evolución de las magnitudes presupuestarias en el período fiscalizado presenta, como mas destacables, las siguientes características³:

- a) El incremento acumulado del 11 por ciento en 1990 respecto a 1988, en los derechos liquidados, corresponde, en su mayor parte (un 9 por ciento), a la variación de 1989 sobre 1988. Destaca por su aumento el Capítulo 9 (Variación de pasivos financieros), con un 169 por ciento, motivado por el elevado volumen en la suscripción de préstamos para financiar los Planes de Inversiones de la Corporación.
- b) El aumento de las obligaciones liquidadas en un 13 por ciento corresponde, en su mayor parte, a la variación de 1989 en relación a 1988 (11 por ciento). El mayor incremento se produce, al igual que en los derechos liquidados, en las operaciones de capital por el aumento de las inversiones debido a la puesta en marcha de nuevos Planes de Cooperación con la Junta de Castilla y León (básicamente el Plan Especial de Carreteras).
- c) En operaciones corrientes se produce un mayor crecimiento en los gastos que en los ingresos, consecuencia del descenso continuo del nivel de ingresos por los Capítulos 3 (Tasas) y 5 (Ingresos patrimoniales).
- d) En la evolución de los Resultados destaca el progresivo aumento de los importes pendientes de ingreso en el período, puesto que aunque el Capítulo 0 de ingresos apenas varía en sus cifras globales, su composición se modificó sustancialmente, representando las existencias en Caja el 63 por ciento del Capítulo en el año 1988 y el 33 por ciento en el año 1990. Este incremento del pendiente de cobro se origina, básicamente, en el Capítulo 9 (Variación de pasivos financieros). Igualmente, en el año 1990, se aumentaron significativamente los importes pendientes de pago, situación que ha conducido al progresivo descenso del superávit presupuestario.

Las liquidaciones finales de los Presupuestos de los tres ejercicios presentan la siguiente estructura:

	1988	1989	1990
Existencia en Caja a 31 de diciembre	5.767.181.802	3.357.559.871	4.388.764.614
Derechos liquidados pendientes de cobro a 31 de diciembre	4.605.308.770	7.083.022.510	6.329.760.233
SUMAS (a)	10.372.490.572	10.440.582.381	10.718.524.847
Obligaciones liquidadas pendientes de pago a 31 de diciembre	9.707.740.495	10.245.367.677	10.672.813.763
SUMAS (b)	9.707.740.495	10.245.367.677	10.672.813.763
Superávit (a-b)	664.750.077	195.214.704	45.711.084

Destaca el incremento del 54 por ciento que experimentan los derechos por cobrar en 1989 respecto al ejercicio anterior, mientras que en 1990 estos derechos disminuyeron en un 11 por ciento en relación a 1989.

En cuanto a las obligaciones pendientes de pago, su tendencia es creciente respecto al ejercicio anterior en todos los casos, si bien en cifras muy pequeñas que alcanzan al 6 por ciento en 1989 y al 4 por ciento en 1990.

El grado de ejecución del Presupuesto de ingresos (o relación entre derechos liquidados y presupuestados) es elevado, si bien con tendencia decreciente: del 101 por ciento en 1988, 95 por ciento en 1989 y 92 por ciento en 1990, esta última cifra muy similar a la media nacional (93,52 por ciento) y a la de todas las provincias de Castilla y León (93,66 por ciento). Igual tendencia se aprecia en los derechos de procedencia tributaria, cuyos porcentajes para aquellos ejercicios son del 106, 103 y 85, respectivamente.

En la recaudación de los derechos liquidados, el porcentaje es sensiblemente inferior y experimenta fluctuaciones, pasando del 81 por ciento en 1988 al 73 por ciento en 1989

3: En el anexo nº 3 se incluye la evolución de los derechos y obligaciones liquidados por la Corporación en el período.

y al 77 por ciento en 1990, cifra superior a la media nacional (73,42 por ciento) y a la de todas las provincias de la Comunidad Autónoma (68,43 por ciento). Para los ingresos tributarios, la recaudación en los ejercicios fiscalizados alcanza al 68, 66 y 87 por ciento, respectivamente.

La mayor parte de los derechos pendientes de cobro corresponde a Impuestos directos (Capítulo 1), a Tasas y otros ingresos (Capítulo 3), a Transferencias corrientes (Capítulos 4 y 7) y a financiación de terceros no dispuesta (Capítulo 9). Su suma representa, sobre el total de derechos pendientes de cobro, el 68 por ciento en 1988, el 77 por ciento en 1989 y el 65 por ciento en 1990, destacando los Impuestos directos, cuyo pendiente de cobro en 1988 es el 100 por cien de los derechos contraídos y el 75 por ciento en 1989.

El grado de ejecución del Presupuesto de gastos experimenta una tendencia decreciente (98 por ciento en 1988, 94 por ciento en 1989 y 92 por ciento en 1990), esta última cifra es prácticamente igual a la media nacional (91,23 por ciento) y a la de las provincias de la Comunidad Autónoma (91,83 por ciento). El pago de las obligaciones se realiza en porcentajes sensiblemente menores: el 59 por ciento en 1988, el 61 por ciento en 1989 y el 60 por ciento en 1990, porcentaje inferior a la media nacional (67,20 por ciento) y superior al de las provincias de la Comunidad Autónoma (57,87 por ciento).

En las Resultas de ingresos (Capítulo 0), cuya previsión definitiva representa una cifra entre el 35 y el 39 por ciento del Presupuesto definitivo total, el grado de ejecución varía entre el 94 y el 100,3 por ciento. Las cuantías de recaudación líquida por este concepto ascienden al 85 por ciento en 1988, al 85 por ciento en 1989 y al 79 por ciento en 1990.

En cuanto a las Resultas de gastos (Capítulo 0), cuya previsión se sitúa entre el 34 y el 35 por ciento del Presupuesto definitivo total, el grado de ejecución fluctúa entre el 99 por ciento de 1988 y el 89 por ciento de 1989. Los pagos líquidos significan entre un 51 y un 60 por ciento de las respectivas obligaciones reconocidas.

2.4. Gestión contable y cuentas rendidas

La Diputación dispone de todos los libros obligatorios, a excepción del de Inventarios y Balances, previsto en la Regla 63 de la Instrucción de Contabilidad de 1952.

Todos los libros se llevan de forma informatizada por la Intervención. El Libro de Caja coincide con los Diarios de Intervención y su tenedor es el Depositario.

Los libros se encuentran, en general, foliados y diligenciados, aunque en la mayoría de estas diligencias no consta el sello de la Corporación ni la firma del Presidente e Interventor, deficiencia que se solventó durante los trabajos de la fiscalización. Asimismo, en cada hoja de estos libros no figura el sello ni la firma del Interventor.

En cuanto a su elaboración, todos ellos se ajustan a lo establecido en la Instrucción de Contabilidad de 1952.

Se llevan, además, los siguientes registros auxiliares y voluntarios:

- Libro auxiliar de Bancos.
- Registro de Mandamientos de Ingreso.
- Registro de Mandamientos de Pago.
- Libro auxiliar de Pagos a Justificar.
- Registro de proposiciones por licitación: Consta de una hoja por cada licitación en la que figura el número de plicas presentadas, la fecha de presentación y el nombre y domicilio del presentador. Se lleva en la Secretaría y está firmado por el Presidente y el Secretario.
- Registro de obras incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios: Recoge el desarrollo y situación económica de las inversiones.

Se han rendido las cuentas obligatorias: General del Presupuesto, de Administración del Patrimonio, de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, de Tesorería y de Recaudación, que fueron tramitadas en la forma determinada en la normativa vigente y aprobadas por el Pleno de la Corporación en el plazo legal, a excepción de la Cuenta de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, ambas de los ejercicios 1988 y 1989, en las que han concurrido las siguientes circunstancias:

- a) Las Cuentas de Administración del Patrimonio de los años 1988 y 1989 fueron formadas y rendidas, junto con la del año 1990, el 18 de abril de 1991. Las Cuentas de los tres ejercicios fueron sometidas en la misma fecha (18 de abril de 1991) a informe de la Comisión de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas y aprobadas por el Pleno el 8 de julio de ese mismo año. De este modo, tanto la formación como la tramitación y aprobación de las cuentas del año 1988 y 1989 se realizó fuera del plazo señalado en el artículo 460.4 del Real Decreto Legislativo 781/1986.
- b) Las Cuentas de Valores independientes y Auxiliares del Presupuesto de los años 1988 y 1989 fueron rendidas el 23 de noviembre de 1989 y el 21 de junio de 1990, respectivamente, cuando el plazo establecido para su presentación es el mes de enero del ejercicio siguiente al de su referencia.

3. INGRESOS Y RECAUDACION

3.1 Ingresos

Los recursos de la Corporación proceden, en su mayor parte, de las Transferencias corrientes por participación en los Tributos del Estado o de otras Administraciones públicas (Junta de Castilla y León y Ayuntamientos), de las Tasas y Precios públicos por prestación de servicios y de los créditos suscritos en entidades financieras.

En los Presupuestos se contabilizan como ingresos de la Diputación los reintegros de anticipos a los Ayuntamientos a cuenta de la recaudación de los Tributos municipales que gestiona la Diputación. Estos reintegros son, como media, el 14 por ciento de los derechos liquidados en cada uno de los ejercicios.

Las partidas más importantes entre los derechos liquidados en el período son las siguientes⁴:

	1988	1989	1990
Tasas y otros ingresos	2.756.352.220	2.717.997.488	2.456.358.781
Transferencias corrientes	6.417.840.830	6.256.579.126	6.526.767.676
Transferencias de capital	2.052.565.675	2.533.384.934	2.674.917.153
Variaciones de activos financieros (reintegros de recaudación)	1.927.508.275	2.236.659.775	2.464.133.401
Variaciones de pasivos financieros	836.250.000	2.119.795.496	2.248.555.660
SUMAS	13.990.517.000	15.864.416.819	16.370.732.671
PORCENTAJE SI/PRESUPUESTO TOTAL	94	94	95

Los recursos propios representan el 20 por ciento del total de los Presupuestos durante el período fiscalizado, siendo la fuente principal los ingresos obtenidos del Hospital Provincial Princesa Sofía, cuyos importes en 1988 (1.471.562.822 pesetas) y 1989 (1.397.793.930 pesetas) equivalen al 53 y 51 por ciento, respectivamente, del total de recursos propios, disminuyendo en 1990 hasta 911.335.512 pesetas al haberse cedido aquél al INSALUD. Otras partidas significativas son los intereses bancarios y otros

4: En el Anexo nº 6 se recogen los cuadros que presentan la composición de los ingresos de los ejercicios 1988 a 1990, según los importes que constan en las liquidaciones del presupuesto de la Corporación.

ingresos tributarios -Recargo provincial sobre cuotas de Licencia Fiscal- y Tasas y Precios públicos por prestación de servicios.

El nivel medio de recaudación de estos ingresos fué del 76 por ciento en el Capítulo 3 (Tasas y otros ingresos) y del 98 por ciento en el Capítulo 5 (Ingresos patrimoniales). Estas cifras son superiores a la media nacional (60,45 y 87,74 por ciento, respectivamente) y se aproximan a la media de las provincias de la Comunidad (69,09 y 97,12 por ciento, respectivamente). La recaudación del Capítulo 1 experimentó una tendencia creciente.

En financiación ajena, los ingresos principales están constituidos por el Capítulo 4 (Transferencias corrientes-Participación en los ingresos del Estado), que supone el 39 por ciento del Presupuesto de ingresos del período fiscalizado. Asimismo, los derechos liquidados por Transferencias de capital (Capítulo 7) equivalen al 15 por ciento, siendo las más destacables las del Estado (Plan de Obras y Servicios y Planes de Acción Especial), Junta de Castilla y León (Plan Especial de Carreteras, Fondo de Cooperación Local y Caja de Crédito Provincial) y las aportaciones de los Ayuntamientos para la realización conjunta de obras.

El nivel medio de recaudación de estos fondos se sitúa en el 96 por ciento en Transferencias corrientes y en el 35 por ciento en Transferencias de capital.

Se ha analizado una muestra de 206 mandamientos de ingreso, que equivalen al 0,9 por ciento de los 23.611 registrados en el Diario de Intervención de Ingresos durante el período, y cuyo importe de 25.740.761.793 pesetas supone el 57 por ciento del total de dichos mandamientos (45.061.149.350 pesetas). En el examen de la muestra no se aprecian anomalías relevantes en su anotación contable ya que los mandamientos aparecen, en general, debidamente registrados en los libros reglamentarios; no obstante, en su mayoría sólo se justifican con la carta de pago.

Una parte importante de los ingresos se contabiliza en la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, dando origen a un gran número de mandamientos en formalización para la regularización de esta situación mediante el traspaso de saldos al Presupuesto.

3.2. Recaudación

El Servicio Recaudatorio de la Corporación gestiona la recaudación de los Tributos de los Ayuntamientos de la Provincia, salvo tres en el período fiscalizado, de las cuotas de las Cámaras de Comercio e Industria de León y Astorga, de las cuotas de la Seguridad Social relativas a jornadas teóricas del Régimen Especial Agrario y de las Mancomunidades Municipales. Asimismo, gestiona la recaudación ejecutiva de la propia Diputación, en tanto que la del período voluntario se realiza por los Servicios económico-financieros.

El Servicio Recaudatorio se presta en gestión directa con órgano especial de administración. Sus órganos son el Consejo de Administración y el Gerente, y sus acuerdos y resoluciones ejecutivos han de ser ratificados por los órganos de la Diputación.

El Servicio está estructurado a nivel funcional y orgánico en ocho Demarcaciones, una por cada Partido Judicial, salvo León y Ponferrada, ambos con dos.

El Personal del Servicio consta de 8 Recaudadores, 8 Oficiales Mayores y 37 Oficiales de Recaudación. El Gerente es el Tesorero Adjunto de la Corporación.

Los Valores gestionados en el período fueron los siguientes:

	1988	1989	1990
Cargos: Valores recibos, volunt. y ejecutiva	4.471.629.283	4.215.369.501	6.958.584.685
Recaudación	3.731.882.602	3.619.433.813	5.225.366.818
Porcentaje de recaudación s/cargos	83	86	75

La contabilidad del Servicio se realiza a través de la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto. El procedimiento consiste en que los Recaudadores ingresan mensualmente la recaudación en las cuentas corrientes de la Diputación y ésta, a su vez, abona trimestralmente a los Ayuntamientos el producto de aquella.

Independientemente de estos abonos, la Diputación realiza, a través de la contabilidad presupuestaria, anticipos trimestrales en concepto de entregas a cuenta a los Ayuntamientos. Estas cantidades se reintegran al Presupuesto al final de cada ejercicio.

Por la prestación de este Servicio, la Diputación percibe las siguientes tasas:

Recaudación voluntaria: "Premio de cobranza", que varía, según la naturaleza del Tributo, del 5 al 7 por ciento de lo recaudado, incrementado con el "Premio de buena gestión", igual al 0,25 por ciento de la recaudación cuando ésta supera al 90 por ciento.

Recaudación ejecutiva: En concepto de "Participación en los recargos de apremio" la Diputación recibe una cuantía igual al 50 por ciento del recargo.

Los resultados económicos de la prestación del Servicio fueron los siguientes:

	1988	1989	1990
Rendimientos	217.523.811	241.943.971	282.998.710
Gastos de funcionamiento	166.989.501	183.969.426	210.024.072
Resultado (superávit)	50.534.310	57.974.545	72.974.638

Es preciso señalar que los gastos de funcionamiento incluyen, únicamente, los originados en las Demarcaciones territoriales, pero no los soportados por los Servicios Centrales de la Diputación ni los costes financieros implícitos en la financiación anticipada a los Ayuntamientos.

4. GASTOS

Las obligaciones liquidadas en el período fiscalizado presentan la siguiente evolución ⁵:

	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	VARIACION S/1988 (%)
1988	15.241.832.006	...
1989	17.870.682.661	17
1990	17.402.070.950	14

La disminución de 1990 se deba fundamentalmente a que en el mes de julio la Diputación cedió al INSALUD la gestión del Hospital Provincial Princesa Sofía, afectando, en esencia, a los Capítulos 1 (Remuneraciones al personal) y 2 (Compras de bienes corrientes y servicios).

Las partidas más relevantes y que han tenido las modificaciones más significativas son las siguientes:

⁵: En el Anexo nº 7 se recogen los cuadros que presentan la estructura y distribución de los gastos de los ejercicios 1988 a 1990, según los importes que constan en las liquidaciones del presupuesto de la Corporación.

	1988	1989	1990
Remuneraciones al personal	3.887.045.692	4.420.987.760	4.298.716.776
Compras de bienes corrientes y servicios	2.609.457.172	2.961.092.732	2.740.220.301
Intereses	878.586.203	817.662.979	856.610.408
Transferencias corrientes	575.765.129	465.477.730	472.926.826
Inversiones reales	4.343.142.998	5.377.912.328	5.334.444.049
Variaciones de activos financieros	2.204.929.238	2.579.843.439	2.761.416.432
SUMAS	14.498.926.432	16.622.976.968	16.464.334.792
PORCENTAJE S/PRESUPUESTO TOTAL	95	93	95

Los gastos ordinarios se sitúan en un promedio del 60 por ciento de las obligaciones liquidadas en los distintos ejercicios; de éstas, el 9 por ciento corresponde a gastos liquidados y el 51 por ciento restante a gastos de funcionamiento, esencialmente de personal y compra de bienes corrientes y servicios.

Las operaciones de capital han supuesto el 38 por ciento en 1988 y el 41 por ciento en 1989 y 1990 y sus incrementos se justifican por el aumento de las inversiones.

Las actividades provinciales a las que la Corporación destina un mayor nivel de gasto son:

Asistencia Técnica y Cooperación Provincial: Del 40 al 42 por ciento. A ella se ha aplicado el 90 por ciento de los gastos de inversión en cada uno de los ejercicios, al incluir la gestión de los planes de Cooperación a la inversión Municipal -Cooperación del Estado y de la Junta de Castilla y León-, y los programas propios de la Diputación sobre Asistencia Jurídica, Económica y Técnica a Municipios.

Sanidad y Asistencia Social: Del 31 al 29 por ciento. Se aplica a esta actividad el 60 por ciento del total de los gastos de funcionamiento, siendo sus principales componentes el Hospital Provincial Princesa Sofía (en torno al 36 por ciento) y la asistencia psiquiátrica y geriátrica (el 29 por ciento).

Los restantes gastos, que se sitúan en el 29 por ciento, se distribuyen en Servicios Generales (18 al 19 por ciento, incluyendo la totalidad de los gastos financieros); Cultura, Turismo y Deporte (7 por ciento) y Promoción Económica Provincial (entre el 4 y el 3 por ciento).

4.1. Personal

Este Capítulo ocupa el segundo lugar por el volumen de gasto y representa entre el 28 y 29 por ciento de las obligaciones liquidadas en cada ejercicio, con un aumento del 14 por ciento en 1989 y una disminución del 3 por ciento en 1990, debida, como se ha indicado, a que el personal del Hospital Provincial Princesa Sofía percibe sus retribuciones del INSALUD desde el 1 de agosto de 1990.

La evolución de la plantilla de personal durante el período fiscalizado ha sido la siguiente:

Situación a 31 de diciembre	1988		1989		1990	
	PLANTILLAS	OCUPADAS	PLANTILLAS	OCUPADAS	PLANTILLAS	OCUPADAS
Personal Funcionario	260	220	260	214	278	224
Personal Laboral						
- Servicios Diversos	629	524	630	532	669	557
- Hospital Provincial	612	522	615	552	611	558
Personal eventual	11	3	12	7	13	-
TOTALES	1.512	1.269	1.517	1.305	1.571	1.339

Las retribuciones del personal registradas en el Capítulo 1 han sido:

AÑO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
1988	3.972.448.898	3.887.045.692	3.726.406.204	160.639.488
1989	4.537.230.350	4.420.987.760	4.267.278.681	153.709.079
1990	5.057.982.087	4.298.716.776	4.046.389.275	252.327.501

Las Ofertas de Empleo Público se han aprobado y publicado fuera del plazo establecido en el artículo 18 de la Ley 30/1984. La de 1988 se integró en la de 1989 por error de tramitación en el Gobierno Civil. Por otra parte, las Ofertas de Empleo Público no incluyen todas las plazas dotadas presupuestariamente y que se encuentran vacantes.

El sistema retributivo de los funcionarios no se adaptó, hasta mayo de 1989, al Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establecía el régimen de retribuciones de los funcionarios de la Administración Local, y que en su Disposición Transitoria Primera fijaba un plazo máximo de adaptación de dos años. Esta adaptación se produce a través de una Resolución del Pleno de 9 de mayo de 1989. Igualmente, hasta el año 1990 no ha existido un catálogo de puestos de trabajo que incluyese a todo el personal de la Corporación. Estos dos hechos han supuesto que el incremento producido en los gastos de personal sea superior al aumento de retribuciones contemplado en la Ley de Presupuestos de cada ejercicio.

Los convenios vigentes en el período fiscalizado se suscribieron en los años 1987, 1989 y 1990, este último es únicamente un acuerdo salarial. Estos convenios fueron los siguientes:

- Convenio colectivo intercentros.
- Convenio colectivo del Servicio Recaudatorio.
- Convenio colectivo de trabajo del Hospital Provincial Princesa Sofía, equivalente al del personal del INSALUD.

En el análisis de los expedientes de personal no se han apreciado anomalías destacables. Respecto al pago, justificación de nóminas y registro en la contabilidad presupuestaria se observan las siguientes deficiencias:

- En algunos mandamientos no figura la firma del Ordenador del pago.
- Se han realizado pagos por retribuciones de personal con cargo al Capítulo 6 del Presupuesto de gastos, sin que en los correspondientes mandamientos se concrete su naturaleza, que pueda indicar si esta aplicación presupuestaria es concordante con las normas reguladoras.
- Se han efectuado pagos por retribuciones con cargo a la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto. El insuficiente detalle en los mandamientos impide verificar si estos pagos se han aplicado correctamente en dicha cuenta de VIAP.
- El importe de los mandamientos de pago a la Seguridad Social del mes de diciembre de 1990 es superior en 8.819.537 pesetas al que figura en los documentos de ingreso "TC-1" facilitados por la Corporación.

Se ha observado la regularidad de percepciones por horas extraordinarias en algunos empleados de la Corporación, sin justificación documental sobre su autorización, criterios, forma de cálculo, límite máximo y perceptores.

La Diputación solamente concede compatibilidad al personal para el ejercicio de una segunda actividad en los supuestos de profesores asociados de Universidad y otra

docencia y de colaboraciones en artículos y revistas. Este hecho ha originado la interposición de numerosos recursos por el personal técnico interesando la suspensión de tales resoluciones.

La Diputación se encuentra al corriente en los pagos a la Hacienda Pública, Seguridad Social y MUNICIPAL.

4.2. Compras de bienes corrientes y servicios

Este capítulo ocupa el tercer lugar por el volumen de gastos y representa entre el 18 y 20 por ciento de las obligaciones liquidadas en el período.

Las liquidaciones del Capítulo 2 del Presupuesto de gastos han sido las siguientes:

AÑO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
1988	2.742.787.207	2.609.457.172	2.073.628.979	535.828.193
1989	3.065.290.237	2.961.092.732	2.401.333.314	559.759.418
1990	3.022.946.806	2.740.220.301	2.210.414.542	529.805.759

La Corporación dispone de un proceso normalizado para la gestión de compras y selección de proveedores y de controles internos suficientes para la recepción del bien o servicio, el reconocimiento de la obligación y el pago.

La adquisición de bienes se ha efectuado, normalmente, a través del procedimiento de concurso o subasta con publicidad; únicamente se recurre a la adjudicación directa para pequeños suministros. El sistema de vales solamente se utiliza para la compra de combustible y para adquisiciones en la Estación de Esquí de San Isidro.

El mayor importe de gasto (65 por ciento) se destina al área de "Asistencia Social y Sanidad" y su principal componente lo constituye el "Hospital Provincial Princesa Sofía" y los conciertos de prestación de servicios para la asistencia psiquiátrica y geriátrica. Le sigue en importancia el gasto destinado a "Asistencia Técnica y Cooperación Provincial", básicamente para la conservación ordinaria de la red provincial de carreteras.

4.3. Inversiones reales

Este Capítulo es el de mayor importancia cuantitativa y representa entre el 33 y 36 por ciento de los gastos del período.

La evolución del Capítulo 6 de los Presupuestos de gastos del período fiscalizado es la siguiente:

AÑO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
1988	4.361.599.890	4.343.142.998	207.274.093	4.135.868.905
1989	5.666.282.439	5.377.912.328	209.517.161	5.168.395.167
1990	5.847.199.802	5.334.444.049	631.745.551	4.702.698.498

Para la gestión de los gastos de inversión se han tramitado los expedientes de contratación que se analizan en apartado específico de este informe, a excepción de los que corresponden al Plan del Fondo de Cooperación Local, al Plan del Fondo de Compensación Regional y los de Inversiones en municipios mayores de 20.000 habitantes, ya que son los municipios los que asumen la ejecución y la contratación de las obras.

Respecto a estos tres últimos Planes, el mayor volumen de las consignaciones presupuestarias corresponde a aportaciones de la Diputación a los municipios para la financiación

de las mencionadas obras, por lo que, al no ser inversiones propias de la Diputación, deberían figurar en el Capítulo 7 (Transferencias de capital) en su Presupuesto de gastos.

En cuanto a su aplicación, la mayor parte del Capítulo 6 (90 por ciento) se destina a "Asistencia Técnica y Cooperación Provincial" para atender las necesidades básicas de infraestructura de los municipios.

Estas inversiones se ejecutaron a través de los siguientes programas:

a) Cooperación del Estado: Incluye los Planes Provinciales de Obras y Servicios, los Planes de las Comarcas de Acción Especial -Riño, La Cabrera, Omaña, Zona Oeste del Bierzo, la Maragatería y Cepeda- y el Plan de Conservación y Mejora de la Red Viaria Local.

Las inversiones liquidadas por la Diputación, en la ejecución de los Planes incluidos en la Cooperación del Estado, ascienden a 7.438.567.064 pesetas, que equivalen al 49 por ciento de todas las inversiones de la Corporación en el período. La Diputación ha financiado el 43 por ciento de estos Planes, recurriendo para ello a préstamos (el 86 por ciento) y a recursos propios por el resto.

b) Cooperación de la Junta de Castilla y León: Incluye el Plan del Fondo de Cooperación Local, el Plan Especial de Carreteras y, en el año 1990, además, el Plan del Fondo de Compensación Regional.

Las inversiones liquidadas en el período fueron de 4.314.153.695 pesetas (29 por ciento del total de la inversión); el 40 por ciento de su importe fue financiado por la Diputación, básicamente a través de préstamos (el 83 por ciento).

c) Otra Cooperación: Incluye, entre otros, el Plan del Hábitat Minero, el Plan de Depuración de Cuenclas Fluviales, el Plan de Electrificación Rural y otros Planes y actuaciones desarrollados por el Servicio Provincial de Asesoramiento a Municipios.

Las inversiones liquidadas en el período sumaron 1.859.533.489 pesetas (12 por ciento del total) y fueron financiadas en un 89 por ciento por la Diputación.

La mayor parte de las inversiones no fueron ejecutadas en el período, de ahí que las obligaciones pendientes de pago del Capítulo 6 representen entre el 88 y 96 por ciento de las obligaciones liquidadas. Esto ha provocado un incremento progresivo de los Resultados de gastos.

4.4. Mandamientos de pago en firme y a justificar

4.4.1. Mandamientos de pago en firme

Se ha analizado una muestra de 300 mandamientos de pago sobre los 58.527 registrados durante el trienio en el Libro Diario de Intervención de Pagos, lo que representa el 0,5 por ciento del colectivo. El montante de los mandamientos seleccionados asciende a 9.138.031.882 pesetas, que equivalen al 20 por ciento del total de los pagos efectuados en el período (46.726.482.119 pesetas).

Del examen de la citada muestra no resultan anomalías relevantes, ya que, en general, los mandamientos de pago aparecen debidamente registrados, justificados y cumplimentados los requisitos reglamentarios, con la excepción de algunos pagos soportados en distintos mandamientos pero con un justificante único, al unirse éste a uno de los mandamientos y sin que en el resto de operaciones conste el número del mandamiento que recoge la acreditación del pago.

Por otra parte, en las Bases de ejecución del Presupuesto y como normativa específica en materia de ordenación del gasto, se contemplan una serie de supuestos en los que se produce la aprobación implícita del gasto simultáneamente a la ordenación del pago. La aplicación de esta habilitación motiva una insuficiente justificación del gasto en los mandamientos examinados, que afecta, esencialmente, a los pagos con cargo al Capítulo

2, lo que ha impedido la comprobación de la adecuación de los pagos a los gastos aprobados, así como el seguimiento del proceso de generación de dichos gastos.

4.4.2. Mandamientos de pago a justificar

La expedición y justificación de estos mandamientos viene regulada en las Bases de ejecución de los Presupuestos de los tres ejercicios. En estas bases, con la excepción de las de 1990, se recogen como modalidad específica de libramiento a justificar los "Fondos de maniobra", consistentes en cantidades libradas a los responsables de seis Servicios en los años 1988 y 1989, relacionados en dichas Bases, y destinadas al pago de gastos menores y diversos. La cuantía de los fondos se determina por la Presidencia y deben ser justificados o reintegrados antes de la finalización del ejercicio, toda vez que serán pagados en firme a medida que se aporten los documentos justificativos.

Se ha comprobado que en cada uno de los ejercicios han sido 19 los Servicios que han recibido estos fondos, cuando únicamente seis, y para 1988 y 1989, estaban incluidos en las Bases de ejecución del Presupuesto como destinatarios de los mismos.

Se ha analizado una muestra de 18 mandamientos de pago a justificar, 13 de los cuales corresponden a fondo de maniobra y los 5 restantes a subvenciones y otros gastos a justificar. En su examen se han observado las siguientes anomalías:

- En el registro de mandamientos de pago a justificar elaborado por la Corporación no figuran incluidos todos los mandamientos de esta naturaleza.
- Únicamente se incluye el Decreto de aprobación del gasto en 6 de los mandamientos examinados, uno de ellos se refiere a fondo de maniobra.
- Sólo dos (los números 2681/88 y 13462/89) de los 5 mandamientos por subvenciones y otros gastos a justificar aparecen correctamente justificados.
- Los mandamientos números 12444/88 y 13996/88 se justifican por importe inferior al librado y no unen justificante del reintegro. El primero de estos mandamientos, que corresponde al 50 por ciento de una subvención para el programa Ancares, incluye un informe de la Comisión de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas, proponiendo la acreditación de la diferencia (94.324 pesetas) entre el importe librado y el justificado como paso previo al abono del 50 por ciento restante, que, a pesar de la falta de acreditación, se libra mediante mandamiento número 18941/88, de 27 de noviembre.
- El mandamiento de pago número 9411/89 (1.125.000 pesetas), que incluye el 75 por ciento de una subvención a la Asociación Leonesa de Ayuda a la Parálisis Cerebral por importe de 1.125.000 pesetas, se justifica con una certificación de la Secretaría de la Asociación en la que consta que la subvención se ha destinado a "Gastos de mantenimiento del Centro", sin acompañar justificante alguno. No figura el libramiento del 25 por ciento restante.

f) En los 13 mandamientos correspondientes a fondo de maniobra se observa que:

- 5 expedientes no adjuntan los justificantes al mandamiento; el resto aparecen acreditados y se adjunta, cuando procede, carta de pago por el reintegro.
- La justificación de 2 mandamientos se realiza en el ejercicio siguiente.
- Solamente figuran en tres mandamientos los datos del Documento Nacional de Identidad del perceptor.

5. RESULTAS DE INGRESOS Y GASTOS

5.1. Resultados de ingresos

Las Resultados de ingresos (Capítulo 0)⁶ representan entre el 36 y 39 por ciento de los derechos liquidados en cada ejercicio. Los saldos pendientes de cobro se han incrementado en un 80 por ciento al pasar de 3.509.533.563 pesetas, a 1 de enero de 1988, a 6.329.760.263 pesetas a 31 de diciembre de 1990. En su composición se observa:

- El saldo pendiente de cobro a 31 de diciembre se genera en el propio ejercicio en importes que oscilan entre el 68 y el 80 por ciento; las mayores cantidades corresponden a ingresos por operaciones de capital, básicamente transferencias y préstamos.
- La relación de deudores de la Corporación no es nominativa sino por conceptos presupuestarios de ingresos y no indica el año al que corresponde el pendiente de cobro de ejercicios anteriores.
- Los derechos liquidados han sido modificados (altas y bajas) en los tres ejercicios, presentando el siguiente estado de ejecución:

AÑO	ESTADO DE EJECUCION
1988	29.572.070
1989	(524.985.343)
1990	(656.953.370)

Estas modificaciones, que suponen un reconocimiento de derechos en ejercicios cerrados y anulaciones de derechos por exceso de contraído, afectan fundamentalmente a los ingresos por operaciones de capital y muestran la escasa fiabilidad de los saldos pendientes de cobro que presenta la Corporación.

- Las modificaciones de las Resultados de ingresos no se han instrumentalizado a través de un expediente. Las relaciones que contienen las altas y bajas en los derechos reconocidos se adjuntan a la Cuenta General de Presupuesto y se aprueban simultáneamente con ésta. No consta la aprobación expresa de las modificaciones del año 1990.

5.2. Resultados de gastos

Las Resultados de gastos en cada ejercicio económico representan un promedio del 35 por ciento de las obligaciones liquidadas en el ejercicio, según el siguiente detalle⁷:

AÑO	RESULTAS	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	%
1988	8.557.063.490	23.798.895.496	36
1989	8.584.008.137	26.454.690.798	32
1990	9.596.666.301	26.998.737.251	36

En su composición se ha observado:

- Las mayores cantidades pendientes de pago (entre el 85 y el 88 por ciento) corresponden al Capítulo 6 (Inversiones) y el nivel de pago es más elevado para las obligaciones generadas en el último ejercicio que en ejercicios anteriores y, a su vez, para las obligaciones corrientes que para las de capital.
- En el año 1989 se produjo una minoración de Resultados por valor de 10.158.492 pesetas, justificada como sobrantes de escasa cuantía de los que no existía obligación alguna de pago. A su vez, en el año 1990 se varió la composición del saldo pendiente

6: El anexo nº 4 recoge la clasificación por ejercicios de los ingresos pendientes de cobro atendiendo a su antigüedad y naturaleza (operaciones corrientes y de capital).

7: El Anexo nº 5 recoge la clasificación por ejercicios de los gastos pendientes de pago atendiendo a su antigüedad y naturaleza (operaciones corrientes y operaciones de capital).

de pago, reclasificando obligaciones por operaciones corrientes en obligaciones por operaciones de capital por valor de 2.134.528 pesetas, sin que conste justificación alguna de esta variación.

- c) En todos los ejercicios se han producido anulaciones en Resultas de gastos motivadas por exceso de contraído, por retención de créditos sin existencia de compromiso de gasto y, en ocasiones, por duplicidades en el contraído.

Las anulaciones por rectificaciones han sido las siguientes:

AÑOS	IMPORTE	% S/TOTAL CAPITULO 0
1988	79.509.064	1
1989	1.113.573.866	11,5
1990	648.701.376	6,3

- d) No consta la formación de expedientes de bajas en Resultas. Las relaciones de los créditos dados de baja, agrupados por partidas y sin que en ellas figure su justificación, se adjuntan a la Cuenta General del Presupuesto y se aprueban simultáneamente con ésta en los años 1988 y 1989. No consta la aprobación expresa de las bajas en Resultas de la liquidación del ejercicio 1990.

- e) La relación de acreedores incluye, además de las obligaciones exigibles, los compromisos de gastos adquiridos, lo que cuestiona la fiabilidad de las Resultas y, en consecuencia, condiciona la necesaria identidad entre la relación de acreedores y las cuantías pendientes de pago exigibles a la Corporación.

6. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Se analizan en este apartado, de forma separada, las transferencias y subvenciones recibidas y concedidas por la Diputación.

6.1. Transferencias y subvenciones recibidas⁸

Los ingresos liquidados por este concepto durante el periodo fiscalizado fueron los siguientes:

	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	TOTAL	PORCENTAJE S/ INGRESOS
1988	6.417.840.830	2.052.565.675	8.470.406.505	57
1989	6.256.579.126	2.533.384.934	8.789.964.060	52
1990	6.526.767.676	2.674.917.153	9.201.684.829	53

6.1.1. Transferencias y subvenciones corrientes

La procedencia de los derechos liquidados por Transferencias corrientes es la siguiente:

	1988	1989	1990
Estado	6.232.181.157	6.133.315.534	6.351.104.475
Organismos Autónomos Estatales	24.887.768	19.603.556	23.997.295
Junta de Castilla y León	160.771.905	103.660.036	151.655.334
Otros	-	-	10.572
TOTALES	6.417.840.830	6.256.579.126	6.526.767.676

El principal componente de estas Transferencias lo constituye la Participación en los Tributos del Estado, si bien el montante de ésta en relación con el presupuesto provincial disminuye desde el 41 por ciento en 1988 al 36 por ciento en 1990.

En el registro contable de las Transferencias corrientes la Corporación no ha seguido un criterio uniforme y concordante con la estructura y naturaleza de los capítulos del Presupuesto, conclusión que se sustenta en los siguientes hechos:

- Las subvenciones del I.N.E.M. para fomento del empleo se contabilizan en 1988 - 55.631.920 pesetas- como Transferencias de capital (Capítulo 7) y en los años 1989 y 1990 -87.043.417 y 21.078.000 pesetas, respectivamente- como Transferencias corrientes (Capítulo 4). A su vez, en el año 1990 figuran anotadas en la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto partidas de ingresos por 15.882.000 pesetas que, por su naturaleza, deben figurar en el Presupuesto.
- Algunas Subvenciones del I.N.E.M. (Programa Escuela-Taller y Casas de Oficios) se contabilizan, indistintamente, en el Presupuesto y en la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.
- En el año 1990 se anotan como imprevistos del Capítulo 3 Transferencias derivadas de la Participación en los Tributos del Estado correspondientes a 1989, por un valor de 294.011.137 pesetas.

6.1.2. Transferencias y subvenciones de capital

Su incidencia en el presupuesto provincial equivale a una media del 15 por ciento de los derechos liquidados en los diferentes ejercicios, presentando un bajo nivel de recaudación (entre el 24 y 43 por ciento), debido, en su mayor parte, al retraso en la ejecución de los distintos Planes.

El origen de estas Transferencias es el siguiente:

	1988	1989	1990
Estado	577.412.107	557.500.000	708.367.378
Organismos Autónomos Estatales	55.631.920	-	-
Junta de Castilla y León y Ayuntamientos	1.403.511.441	1.973.627.134	1.966.549.774
Otros	16.010.207	2.257.800	-
TOTALES	2.052.565.675	2.533.384.934	2.674.917.152

Las Transferencias del Estado fueron concedidas para la financiación de Planes Provinciales y Comarcas de Acción Especial. Las de la Junta de Castilla y León se aplican a los distintos Planes de Actuación y las aportaciones de los Ayuntamientos para la realización de obras, asimismo incluidas en los Planes anteriores.

Al igual que en las Transferencias corrientes, estas subvenciones no figuran contabilizadas con un criterio uniforme y ajustado a la estructura presupuestaria; así, en todos los ejercicios se encuentran registradas en el Capítulo 3 del Presupuesto las subvenciones del Estado para inversiones culturales y, en el año 1989, las destinadas a la Encuesta de Infraestructuras. Igualmente, figuran indebidamente en este Capítulo ingresos procedentes de aportaciones municipales para la realización de obras.

8: En el Anexo nº 8 se relacionan las transferencias y subvenciones recibidas por la Corporación en el periodo fiscalizado, según consta en la liquidación del presupuesto (capítulos. 4 y 7).

A su vez, en el año 1990 se han incluido derechos correspondientes al año 1989 en concepto de Planes Provinciales de Cooperación, por un importe de 118.082.493 pesetas.

6.2. Transferencias y subvenciones concedidas⁹

El importe total de las subvenciones concedidas por la Corporación en el trienio 1988/90 asciende a 3.165.070.101 pesetas, que suponen el 6 por ciento del total de las obligaciones liquidadas en el período. Su detalle es el siguiente:

AÑO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	TOTAL	PORCENTAJE SOBRE GASTOS
1988	575.765.129	428.330.364	1.004.095.493	7
1989	465.477.730	748.180.081	1.213.657.811	7
1990	472.926.828	474.389.971	947.316.797	5
TOTALES	1.514.169.685	1.650.900.416	3.165.070.101	

El destino otorgado a estas transferencias ha sido el siguiente:

	1988	1989	1990
Sanidad y Asistencia Social	54.940.336	59.733.893	63.437.949
Cultura, Deportes, Turismo y Ocio	325.176.463	361.219.838	426.517.423
Cooperación	389.707.155	301.636.123	354.086.202
Promoción Económica provincial	249.411.539	491.067.957	97.275.223
Otros	4.860.000	...	6.000.000
TOTALES	1.004.095.493	1.213.657.811	947.316.797

6.2.1. Transferencias y subvenciones corrientes

La mayor parte de las Transferencias corrientes (51, 65 y 77 por ciento en los años 1988, 1989 y 1990, respectivamente) se ha destinado a actividades culturales, deportivas, de ocio y turismo. En su mayoría son aportaciones a programas desarrollados en convenio con otras instituciones o entidades públicas o privadas.

Se han contabilizado indebidamente como Transferencias o subvenciones, obligaciones derivadas del funcionamiento de Servicios propios de la Corporación en materia de cultura y turismo. El importe de estas obligaciones representa en torno al 19 por ciento de las Transferencias corrientes.

Las Transferencias incluyen, además, las destinadas al Presupuesto del Ente "Gerencia Urbanística del Nuevo Riaño" y a la sociedad Instituto de Promoción Económica de León, S.A. "IPELSA" (en el año 1988); las aportaciones a Consorcios y las subvenciones a particulares, especialmente en materia de beneficencia y becas.

Los importes consignados en los años 1988 y 1989, en concepto de "Participación en la Campaña de Saneamiento Ganadero", corresponden a la aportación realizada por la Junta de Castilla y León para esta finalidad y tienen su contrapartida en el presupuesto de ingresos de la Diputación.

Las Transferencias concedidas en 1988 a otras instituciones (4.860.000 pesetas) se han entregado para gastos de funcionamiento de partidos políticos sin suficiente cobertura legal, puesto que la Ley Orgánica 3/1987, de 2 de julio, sobre financiación de partidos políticos, no prevé que éstos puedan financiarse con este tipo de recursos públicos.

No existen anomalías significativas en el procedimiento y trámites de concesión de subvenciones, que se realizan de conformidad con lo dispuesto en las Bases de ejecución de los Presupuestos.

⁹ En el Anexo nº 9 se adjunta el resumen, por ejercicios, de las Transferencias y subvenciones concedidas por la Corporación, clasificadas según su finalidad, beneficiario y programa de actuación.

6.2.2. Transferencias y subvenciones de capital

Las Transferencias de capital se han destinado, principalmente, a la cooperación provincial con ayuntamientos para aportaciones a las obras y proyectos ejecutados directamente por éstos. Dentro de esta cooperación se contabilizan Transferencias a empresas que no constituyen subvenciones de capital, al tratarse de excesos de los proyectos de obras incluidas en Planes Provinciales, cuya financiación no se contempla en los mismos al ser por cuenta del ayuntamiento. Estas Transferencias tienen su contrapartida en el Capítulo 3 del presupuesto de ingresos de la Diputación (partida 394, "Aportación Estado y otros para obras").

Asimismo, una parte considerable de estas subvenciones se destinan al fomento del desarrollo económico y del empleo provincial, instrumentadas en base al convenio INEM-Corporaciones Locales y al convenio con el Instituto Geológico y Minero de España para la elaboración de mapas geológicos y geotectónicos de la Provincia.

Las Transferencias para gastos de la construcción del embalse de Villagatón (1989), en convenio con la Junta de Castilla y León (335.848.496 pesetas), y del Aeropuerto civil de León (año 1990, por 39.000.000 pesetas), corresponden a proyectos que no han sido ejecutados.

7. ADMINISTRACION FINANCIERA**7.1. Tesorería**

La gestión de los fondos provinciales, tanto los depositados en Caja como los centralizados en entidades financieras, ha sido realizada por el Depositario, con la intervención, en los términos legales, de los dos claveros restantes: Presidente e Interventor.

En el período fiscalizado no se han formalizado operaciones de Tesorería.

Se acredita la realización de 12 arqueos en cada uno de los ejercicios fiscalizados, todos ellos de carácter ordinario y coincidentes con el último día de cada mes. En todas las actas de arqueo se ha procedido a la conciliación de sus saldos con los suministrados por las entidades financieras. No obstante, son escasas las partidas susceptibles de conciliación, lo que parece indicar que el registro de las operaciones se realiza simultáneamente o con posterioridad a las notificaciones bancarias y, asimismo, que los arqueos no se practican en las fechas indicadas en las actas sino con posterioridad.

En las actas de arqueo¹⁰ figuran elevadas existencias en metálico, tanto en Caja como en bancos, fundamentalmente en estos últimos.

El equipo de fiscalización intentó, el 30 de marzo de 1993, realizar un arqueo extraordinario de Caja, y así lo anunció a los Responsables provinciales con anterioridad al acto. Sin embargo, no pudo llevarse a cabo por no estar actualizados los oportunos asientos contables, al hallarse la Diputación en una fase transitoria de implantación del nuevo Sistema de Información Contable (SICAL)¹¹.

El número de cuentas bancarias que figuran incluidas en las actas de arqueo, a 31 de diciembre de 1990, fue de 39 en 28 entidades financieras. Sin embargo, la Diputación ha facilitado una relación de cuentas que no figuran en actas ni sus saldos se incorporan a las cuentas anuales. El detalle de estas cuentas bancarias es el siguiente:

- 13-cuentas restringidas de recaudación (10 en Caja España, 2 en el Banco Central Hispano y una en el Banco Pastor).

¹⁰ En el anexo nº 10 se recogen los resúmenes de las Actas de Arqueo a 31 de diciembre de cada ejercicio.

¹¹ El Anexo nº 11 es una fotocopia de la certificación del Interventor y Tesorero, en la que se da fe de la realización del arqueo comentado.

- 10 cuentas no operativas (9 en Caja España y una en Caja Galicia). Se utilizan para "Anticipos de Caja Fija", 8 de ellas para "Fondo de maniobra de la Recaudación Provincial de Ayuntamientos", una de "Servicios Agrarios" y la otra para la "Feria Internacional de Turismo-FITUR 90".

De la circularización efectuada a diversas entidades financieras ha resultado la existencia de otras 26 cuentas bancarias abiertas en Caja España a nombre de la Diputación Provincial, 6 de las cuales no presentan saldo a 31-12-90, en tanto que las otras 20 suman un saldo en dicha fecha a favor de la Corporación de 9.505.638 pesetas. Además, se ha comprobado la existencia de otras dos cuentas:

- C/c nº 2011-9 del Banco de Fomento, abierta por la "Ciudad Residencial San Cayetano", con un saldo medio de 43.253 pesetas.
- C/c nº 66-00039-37 del Banco Popular Español, a nombre de la "Residencia Santa Luisa", con un saldo a 31-12-90 de 1.518.000 pesetas.

Los responsables de la Corporación han indicado, respecto a estas cuentas, que corresponden a fondos de maniobra para el funcionamiento de distintos Servicios Provinciales y de cuya existencia no tenía conocimiento el Depositario, que no figura como clavero en las mismas. Parece ser práctica común que las entidades financieras abran cuentas a nombre de la Diputación cuando funcionarios de la misma así lo requieren, sin que medie la autorización expresa de la Presidencia ni el conocimiento del Depositario. Esta práctica evidencia una falta de control interno que debe subsanarse en el futuro.

No obstante, de las numerosas cuentas bancarias con titularidad de la Diputación son operativas básicamente las abiertas en cinco entidades (Banco Exterior de España, Banco de Crédito Local y Banco Central Hispano, y, para el Hospital Provincial, las del Banco de Fomento y Banco Bilbao Vizcaya).

La Corporación ha disfrutado de un nivel de liquidez elevado durante el período fiscalizado (en torno a los 4.500 millones de pesetas), remunerado según los intereses vigentes en el momento; sin embargo, si se hubiesen concentrado los depósitos en un número reducido de instituciones financieras, podría haberse negociado un mayor tipo de interés.

El control ejercido por los órganos de la Diputación es susceptible de mejora mediante la formación de planes de tesorería a corto y medio plazo que cifren y periodifiquen las necesidades de efectivo, de forma que se minimice el acceso al crédito y se optimice la rentabilidad de los saldos a favor de la Corporación.

En cuanto al registro contable de los intereses de cuentas bancarias, no existe un criterio único ni se sigue de forma estricta el principio de devengo, ya que se contabilizan habitualmente cuando se recibe la comunicación bancaria de su abono, aunque correspondan, en todo o en parte, al ejercicio anterior. Sin embargo, en el año 1990 se ha seguido, en ocasiones, la práctica contraria: contraer derechos por intereses con cargo a ejercicios cerrados (Capítulo D), incluso cuando éstos eran del ejercicio corriente.

7.2. Endeudamiento

La Diputación realiza previsiones de financiación relacionadas directamente con el Presupuesto.

Los préstamos contratados en el período fiscalizado, todos ellos con el Banco de Crédito Local, fueron aprobados y autorizados por el Pleno de la Diputación, previo informe de la Intervención. Esta última realiza, a su vez, el seguimiento y control de dichos préstamos.

La relación de estos préstamos es la siguiente:

NUMERO	FECHA DE FORMALIZACION	IMPORTE
16928	11-2-88	300.000.000
16929	11-2-88	216.915.000
17704	26-9-88	836.250.000
19700	10-11-89	653.561.500
19701	10-11-89	207.930.000
19702	10-11-89	100.000.000
19703	10-11-89	822.355.500
21714	6-11-90	513.605.706
21715	6-11-90	841.741.000
21724	6-11-90	468.453.954
21725	6-11-90	353.700.000
TOTALS		5.314.512.660

Los préstamos formalizados se aplicaron, en su mayor parte, a la financiación de las obras incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios y de las Comarcas de Acción Especial, en el Plan del Fondo de Cooperación Local, en el Plan Especial de Carreteras (en colaboración con la Junta de Castilla y León) y en el Plan de Mejora de la Red Viaria Local (en colaboración con el Ministerio para las Administraciones Públicas).

En el análisis de estos préstamos se han comprobado los siguientes hechos:¹²

- Los préstamos números 16928 y 16929, suscritos en 1988, figuran reconocidos en el Presupuesto del año 1987 y financian obras incluidas en los Planes de este ejercicio.
- El préstamo número 18770, concertado para financiar las obras del Embalse de Villagatón, se reconoce en el Presupuesto de 1989 y se da de baja en Resultas en el año 1990. Por otra parte, no se ha entregado al equipo fiscalizador la póliza de éste, ni el mismo figura registrado en la Cuenta de Administración del Patrimonio.
- En el Libro General de Rentas de 1990 se reconocen derechos por 71.055.000 pesetas por un préstamo suscrito y formalizado en 1991.
- Los préstamos números 21714 y 21715, suscritos en 1990, se contabilizan desagregados en el Presupuesto en dos operaciones para cada uno.

Revisada la documentación que instrumenta estos préstamos, no se aprecian anomalías destacables; todos ellos se acreditan documentalmente y para cada caso se fija el plazo, anualidades, comisiones y restantes condiciones.

Asimismo, los tipos de interés se ajustan a los vigentes en el mercado financiero en la fecha de su concesión.

En el análisis de la evolución de los pasivos por créditos¹³ se ha puesto de manifiesto que:

- Existen diferencias entre las cantidades anotadas como crédito dispuesto en 1990 en la Cuenta de Administración del Patrimonio y la de Liquidación de Presupuesto en relación con los tres préstamos siguientes:

12: El Anexo nº 12 refleja los préstamos concertados por la Corporación en el período fiscalizado, según consta en la Cuenta de Administración del Patrimonio.

13: En el Anexo nº 13, elaborado con la información procedente de la Cuenta de Administración del Patrimonio, se han relacionado los préstamos concertados vigentes a 31 de diciembre de 1990, indicando, en su caso, el crédito dispuesto y el amortizado.

Nº. DEL PRESTAMO	CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO	LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO	DIFERENCIA
16223	7.739.481	10.951.894	- 3.212.413
16929	13.340.211	10.127.798	3.212.413
19702	22.890.772	100.000.000	- 77.109.228

Asimismo, el importe que figura en la Cuenta de Administración del Patrimonio como saldo dispuesto del préstamo número 16929 supera en 1.451.650 pesetas al que consta en la póliza (216.915.000 pesetas).

- b) En las amortizaciones de préstamos del año 1988 existen diferencias en los importes registrados en la Cuenta de Administración del Patrimonio y la Liquidación de Presupuesto, con el detalle siguiente:

CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO	LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO	DIFERENCIA
324.297.575	323.982.767	314.808

Del contenido de los documentos remitidos en alegaciones se deduce que la Corporación contabiliza incorrectamente como intereses dos pagos por un importe global de 6.218.844 pesetas, que corresponden a cuotas de amortización de un préstamo de la Caja Postal.

- c) En el período fiscalizado se han amortizado y cancelado seis préstamos.

De las respuestas a la circularización efectuada a las distintas entidades financieras se ha obtenido la siguiente información:

- El endeudamiento que registra la Diputación es menor que el que se incluye en la respuesta del Banco de Crédito Local; ello es debido a que los criterios contables de este último, que considera como deuda el importe total del préstamo, son diferentes a los de la Corporación, que únicamente contabiliza el saldo dispuesto y su amortización.
- La deuda anotada por la Diputación en el préstamo número 16223 es inferior en 4.304.822 pesetas a la que comunica la entidad financiera, mientras que en el préstamo número 16929, la Corporación registra la deuda por una cuantía superior en 1.451.650 pesetas a la declarada por la entidad financiera.

La carga financiera, prevista en los artículos 424 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 54.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, como relación entre pagos por amortización del principal e intereses y los recursos liquidados por operaciones corrientes, presenta la siguiente evolución en el período fiscalizado:

AÑO	CARGA FINANCIERA	PORCENTAJE S/ RECUSOS
1988	1.071.746.955	12,30
1989	1.195.774.133	12,49
1990	1.319.956.595	13,70

La carga financiera no supera el 25 por ciento fijado como límite máximo en el párrafo 3º del mencionado artículo 54 de la Ley 39/1988.

En los cálculos de la carga financiera de los años 1988 y 1989 no se han tomado en consideración los derechos y obligaciones derivados del préstamo número 52503 de Caja León(*).

(*). El importe de las obligaciones liquidadas por el préstamo nº 52503 de Caja León, de 104.667.736 pesetas cuyo prestatario es la Diputación, se amortiza con cargo al Estado a través de la partida 381 del Presupuesto de Ingresos y no está incluido en la Cuenta de Administración del Patrimonio.

7.3. Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto (VIAP)

Éstas cuentas presentan el siguiente detalle:

1988			
	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencia Inicial	2.346.964.614	1.762.100.353	4.109.064.967
Ingresos	5.010.217.815	1.235.165.884	6.245.383.699
SUMA (a)	7.357.182.429	2.997.266.237	10.354.448.666
Pagos (b)	6.267.696.700	1.036.445.072	7.304.141.772
EXISTENCIA FINAL (a-b)	1.089.485.729	1.960.821.165	3.050.306.894

1989			
	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencia Inicial	1.089.485.729	1.960.821.165	3.050.306.894
Ingresos	4.971.235.197	1.128.069.824	6.099.305.021
SUMA (a)	6.060.720.926	3.088.890.989	9.149.611.915
Pagos (b)	4.479.058.111	878.287.168	5.357.345.279
EXISTENCIA FINAL (a-b)	1.581.662.815	2.210.603.821	3.792.266.636

1990			
	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencia Inicial	1.581.662.815	2.210.603.821	3.792.266.636
Ingresos	7.273.168.276	1.677.512.804	8.953.681.080
SUMA (a)	8.857.831.091	3.888.116.625	12.745.947.716
Pagos (b)	7.063.105.407	1.372.677.373	8.435.782.780
EXISTENCIA FINAL (a-b)	1.794.725.684	2.515.439.252	4.310.164.936

En la revisión de los Libros de estas Cuentas se ha observado lo siguiente:

- Existen 17 sub-rúbricas sin movimiento en el período. En 13 de ellas no se ha podido determinar su contenido y antigüedad al no presentar detalle. La antigüedad de los saldos de las cuatro restantes se sitúa entre los años 1976 y 1982.
- Figuran registrados ingresos pendientes de formalizar en Presupuesto, así como cantidades no dispuestas de los préstamos concedidos.
- Se incluyen en la cuenta de VIAP algunas Transferencias y subvenciones de la Junta de Castilla y León para Planes Provinciales, de ayuntamientos para el Plan de Instalaciones Telefónicas y para el Plan Informático Provincial que, por su naturaleza, deberían figurar en la contabilidad presupuestaria. Las estimaciones de estos ingresos y pagos incluidos indebidamente en la cuenta de VIAP son, una vez deducidas las operaciones en formalización, las siguientes:

	1988	1989	1990
Ingresos	187.226.445	305.778.649	275.586.841
Ingresos en formalización	6.000.000	6.000.000	33.327.551
RESULTADO	181.226.445	299.778.649	242.259.290
Pagos	69.102.976	175.872.537	365.669.327
Pagos en formalización	5.771.625	222.350	154.044.146
RESULTADO	63.331.351	175.650.187	211.625.181

8. INMOVILIZADO Y PATRIMONIO

La Corporación no lleva un Libro de Inventarios y Balances propiamente dicho. El Inventario disponible consiste en una relación de los bienes propiedad de la Diputación,

modificado por las rectificaciones aprobadas anualmente, que no recoge una valoración actualizada de los mismos. No ha sido posible determinar la fecha de realización del Inventario base del que parte el Inventario actual, por lo que éste ofrece escasa fiabilidad e impide afirmar que recoge todos los bienes y derechos de la Corporación.

Las Bases de ejecución del Presupuesto de los tres ejercicios fiscalizados establecen el procedimiento para la realización de las incorporaciones y bajas de los bienes en el Inventario. La rectificación anual del Inventario se realiza por la Intervención según la información facilitada por los responsables de los distintos Servicios. En el caso de bajas de elementos del inmovilizado, debe indicarse el acuerdo que autoriza su eliminación en Inventario o la Dependencia a la que aquéllos hayan sido trasladados.

En cuanto a su sistema de protección, los bienes del inmovilizado aparecen recogidos en el archivo documental de la Corporación y se custodian por los servicios competentes, si bien en algunos casos (cuadros) no figuran en inventario. Por otra parte, los bienes de entidad económica están cubiertos de los riesgos básicos a través de las oportunas pólizas de seguro.

La estructura y valoración del Inventario es coincidente con la recogida en la Cuenta de Administración del Patrimonio.

La mayoría de los bienes reflejados en el Inventario se encuentran afectos a la prestación de servicios públicos.

El Inventario no indica los frutos, rentas y demás rendimientos que producen los distintos bienes inmuebles y valores mobiliarios relacionados en el mismo, por lo que se incumple lo establecido en los artículos 20, 21 y 23 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

Asimismo, el Inventario no describe los bienes muebles en forma individualizada, sino que su valor viene estimado por Dependencias, Unidades Administrativas o Servicios Provinciales, sin que figure detalle de los mismos.

Igualmente, en el Inventario no consta el epígrafe de "Bienes y derechos revertibles" en el que deben figurar los bienes cedidos por la Corporación condicionalmente o a plazo, y las concesiones otorgadas sobre bienes provinciales.

No consta que se haya realizado ninguna amortización que refleje la depreciación sufrida por los diferentes elementos del inmovilizado.

Las Cuentas de Administración del Patrimonio de los ejercicios 1988, 1989 y 1990 han sido rendidas por el Presidente el 18 de abril de 1991. Con esa misma fecha, la Comisión de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas las dictaminó favorablemente y se presentaron a información pública en el plazo reglamentario (Boletín Oficial de la Provincia de 24-4-91), sin que se produjeran reclamaciones. Han sido aprobadas por Acuerdo del Pleno de 8 de julio de 1991.

En las Cuentas de Administración del Patrimonio¹⁴ se han incorporado las rectificaciones del inventario y presentan las siguientes variaciones:

a) Ejercicio 1988

El activo patrimonial se incrementó en 360.759.845 pesetas y disminuyó en 123.007.044 pesetas. Los aumentos se registraron en las siguientes cuentas:

- Bienes Inmuebles.-Instalaciones: Adquisición de un telesilla en la Estación Invernal de Leitariagos: 57.800.000 pesetas.
- Bienes muebles.-Mobiliario y Enseres: 89.909.650 pesetas y Vehículos y Maquinaria: 31.575.872 pesetas.
- Valores Mobiliarios: Anticipos de caja a ayuntamientos: 181.474.323 pesetas.

El importe total de las bajas se debe a devolución de "Anticipos de caja a Ayuntamientos".

b) Ejercicio 1989

El activo patrimonial se incrementó en 467.869.834 pesetas y disminuyó en 143.658.164 pesetas. Los aumentos se registraron en las siguientes rúbricas:

- Bienes inmuebles: "Propiedades Urbanas" (adquisición del Edificio Torreón: 36.571.600 pesetas) y "fincas Rústicas" (San Pedro de Bercianos: 34.000.000 de pesetas). No obstante, la fecha de compra del Edificio Torreón es del año 1987, según consta en la escritura pública, y se adquirió mediante cesión al Estado de un solar del que no consta su baja en el patrimonio provincial.
- Bienes muebles: Mobiliario y Enseres: 83.201.181 pesetas; Vehículos y Maquinaria: 76.219.049 pesetas. En "Mobiliario y Enseres" figuran incluidos, en aumentos y bajas respectivamente, bienes por un importe de 18.464.190 pesetas que no han producido variación patrimonial sino cambio de Dependencia (pasan del Palacio Provincial al Edificio Torreón).
- Semovientes: 1.428.392 pesetas.
- Valores mobiliarios: Anticipos de caja a Ayuntamientos: 139.949.612 pesetas; y Valores Mobiliarios (96.500.000 pesetas); este último incremento se debe, básicamente, a la adquisición por la Corporación de acciones de la sociedad Promotora del Suelo Industrial de León, S.A.-(PROSILSA), por un importe de 85.000.000 pesetas.

Las disminuciones se registraron en Bienes muebles ("Mobiliario y Enseres" y "Vehículos y Maquinaria") por un valor real de 860.110 pesetas, correspondiendo el resto a Valores mobiliarios (devolución de "Anticipos de caja a Ayuntamientos").

c) Ejercicio 1990

El activo patrimonial aumentó por un valor de 258.865.375 pesetas y disminuyó en 155.808.417 pesetas. Los aumentos se registraron en las siguientes cuentas:

- Bienes muebles: "Mobiliario y Enseres" (19.937.222 pesetas).
- Semovientes: 2.499.000 pesetas.
- Valores mobiliarios: "Anticipos de caja a Ayuntamientos" (178.929.153 pesetas) y "Valores Mobiliarios" (57.500.000 pesetas). El aumento en estos últimos se ha debido a la adquisición de acciones del Instituto para la Promoción Económica de León, S.A. (IPELSA).

El importe total de las bajas corresponde a devolución de "Anticipos de caja a Ayuntamientos".

La Cuenta de Administración de Patrimonio presenta un saldo líquido negativo en los tres ejercicios, que se ha duplicado a lo largo del período.

14: El Anexo nº 14 refleja la composición de las Cuentas de Administración del Patrimonio de los tres ejercicios fiscalizados.

En cuanto a los bienes histórico-artísticos, el Inventario registra elementos por un valor de 38.604.127 pesetas, igual en todos los ejercicios, sin que se justifique la razón de su valor artístico o histórico, exigida en el artículo 22 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. En su detalle figuran las Cuevas de Valporquero por 38.163.166 pesetas, varias fincas rústicas y un mausoleo.

9. CONTRATACION

La Diputación Provincial ha suscrito en el período fiscalizado un elevado número de contratos, al tener asumida la ejecución de los Planes de Cooperación del Estado con las Entidades Locales, del Plan Especial de Carreteras en Cooperación con la Junta de Castilla y León, así como otros Planes Sectoriales de Cooperación (Plan del Hábitat Minero y Plan de restauración de Edificios Monumentales, entre otros).

Las Unidades administrativas responsables del proceso y seguimiento de la gestión contractual en la Diputación son:

Oficina de Cooperación: Asume la gestión y ejecución de los Planes de Cooperación del Estado y la gestión de los Planes de Cooperación con la Junta de Castilla y León, a excepción del Plan Especial de Carreteras.

Negociado de Contratación: Tramita los expedientes de contratación propios de la Corporación y los de ejecución del Plan Especial de Carreteras y otros Planes Sectoriales de Cooperación.

En cuanto a la elaboración, seguimiento, control y archivo de los expedientes de contratación, el control interno seguido por la Oficina de Cooperación es, en general, más eficaz que el del Negociado de Contratación.

La Secretaría de la Corporación lleva un libro registro de plicas para concursos y subastas. Sin embargo no se dispone de un libro registro de contratos.

El número de contratos formalizados en el período fue:

TIPO	1988	1989	1990
Obras	299	410	454
Suministros	5	10	4
Servicios	5	12	5
TOTALES	309	432	463

Los importes contratados y el sistema de adjudicación de los contratos fueron los siguientes:

TIPO	1988	1989	1990
Obras	3.062.074.909	4.068.919.274	3.288.724.296
Suministros	168.955.000	303.720.944	238.400.000
Servicios	26.212.873	49.734.607	15.912.568
TOTALES	3.257.242.782	4.422.374.825	3.543.036.864

TIPO	1988			1989			1990		
	SUB.	CONC.	C.DTA.	SUB.	CONC.	C.DTA.	SUB.	CONC.	C.DTA.
Obras	1	1	297	6	-	404	4	4	446
Suministros	-	2	3	-	8	2	-	4	-
Servicios	-	2	3	-	3	9	-	1	4
TOTALES	1	5	303	6	11	415	4	9	450

Se ha examinado una muestra de 18 expedientes de contratación¹⁵ que equivalen al 1,5 por ciento de los suscritos en el período fiscalizado, siendo el importe de la muestra de 1.388.616.820 pesetas, igual al 12 por ciento de las adjudicaciones.

Los contratos examinados, según su finalidad, se distribuyen de la forma siguiente:

AÑO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	TOTAL
1988	3	2	1	6
1989	3	1	2	6
1990	3	2	1	6
TOTALES	9	5	4	18

Los importes globales de estos contratos han sido los siguientes:

AÑO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	TOTAL
1988	213.461.846	109.155.000	12.774.000	335.390.846
1989	444.270.851	47.500.000	29.176.794	520.947.645
1990	375.616.779	152.000.000	4.661.550	532.278.329
TOTALES	1.033.349.476	308.655.000	46.612.344	1.388.616.820

9.1. Contratos de obras

De la muestra de los nueve expedientes de obras resultan las siguientes consideraciones:

- Unicamente en tres contratos, dos relativos a Planes Provinciales de Obras y Servicios y el de "Construcción de depuradora de aguas potables en Fabero", consta la existencia del acta de replanteo de la obra.
- En ningún expediente figura la certificación del Interventor sobre la existencia de crédito y en cinco de ellos no se adjunta el preceptivo informe de la Intervención.
- El informe jurídico al pliego de condiciones se emita, en general, por el Negociado de Contratación y no por el Secretario de la Corporación, contraviniendo lo exigido en los artículos 82 y 84.c) del Reglamento de Contratación del Estado, y 113, regla 4ª, del Real Decreto Legislativo 781/1986.
- No se incorpora al expediente el documento que acredita la publicidad del pliego de condiciones en los contratos de "Restauración del Monasterio de Carracedo, 2ª Fase", del Plan de Restauración de Edificios Monumentales (1989) y "Pasarela peatonal, urbanización y acondicionamiento de servicios en la zona del Soto (Pola de Gordón)", del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988.
- Solamente en dos expedientes se adjunta certificación sobre la inexistencia de reclamaciones.
- De las cinco contrataciones realizadas por adjudicación directa, la denominada "Pavimentación de calles en San Mamés de la Vega -2ª Fase- y Santiago de la Valduerna (La Bañeza)", por importe de 28.000.000 de pesetas, rebasa en su cuantía al límite legal establecido para este sistema de adjudicación; otras dos se basan en el carácter histórico-artístico de las obras a realizar, sin que figure en el expediente el dictamen emitido por organismo competente.
- En cuanto al procedimiento de tramitación, dos contratos se han realizado con carácter urgente y en uno de ellos no consta su justificación ni la certificación sobre la inexistencia de reclamaciones.
- Unicamente dos expedientes, referidos a Planes de Obras y Servicios, contienen los justificantes sobre capacidad legal y solvencia económica del adjudicatario.

15: En los Anexos nº 15 y 16 se detalla el volumen de la contratación del período y la muestra seleccionada.

- i) La formalización del contrato se realiza, en general, fuera del plazo establecido.
- j) No se adjunta el documento de formalización en los expedientes de "Restauración del Monasterio de Carracedo, 1ª Fase", del Plan de Restauración de Edificios Monumentales (1988), "Restauración del Monasterio de Carracedo, 2ª Fase", del Plan de Restauración de Edificios Monumentales (1989) y "Ensanche y mejora de la carretera P-2 León-La Bañeza (tramo Fontecha-León)" del Plan Especial de Carreteras, anualidad 1989.
- k) Solamente en dos expedientes se acompaña justificante de la publicidad de la adjudicación.
- l) En la mayoría de los expedientes examinados no se ha cumplido el plazo establecido en el contrato para la ejecución de la obra.

Entre estos contratos debe señalarse el de "Construcción de depuradora de aguas potables en Fabero", en el que la fuerte demora en su ejecución (que supera en 19 meses a la fecha prevista) ha sido debida a la no confirmación de la titularidad de los terrenos, previa a la contratación de la obra.

- m) En ningún expediente consta la formalización contractual de las modificaciones aprobadas.
- n) Seis de los expedientes examinados presentan modificaciones al Presupuesto y en dos de ellos "Ampliación del Hospital Princesa Sofía para el Servicio de Medicina Nuclear y Radiología -1ª Fase" y "Restauración del Monasterio de Carracedo -2ª Fase" se han ejecutado las modificaciones sin conocimiento previo de la Corporación, que las aprueba con posterioridad a su ejecución.
- o) En los dos expedientes de "Restauración Monasterio de Carracedo" aparece insuficientemente justificada la fase de ejecución del contrato.
- p) No consta el acta de recepción provisional de la obra en los expedientes de "Ensanche y mejora de la carretera P-2 León-La Bañeza (tramo Fontecha-León)" del Plan Especial de Carreteras, anualidad 1989 y "Restauración del Monasterio de Carracedo, 1ª Fase", del Plan de Restauración de Edificios Monumentales (1988).

9.2. Contratos de suministros

Del examen de la muestra de cinco expedientes de contratación resultan las siguientes consideraciones:

- a) En el expediente de "Adquisición de material inventariable para diversos Servicios del Hospital Princesa Sofía", adjudicado a 13 suministradores, se observa que:
 - En todos los casos solamente consta el acuerdo de adjudicación.
 - La formalización figura únicamente en 7 de los 13 contratos.
 - No se acredita la devolución de fianza en uno de los contratos.
- b) Solamente en un expediente (Adquisición de emulsión asfáltica) constan los informes jurídico y económico al pliego. En el expediente de "Adquisición de carbón" tampoco figura la certificación sobre existencia de crédito y sobre la ausencia de reclamaciones.
- c) En ningún expediente se incluyen los justificantes sobre capacidad legal y solvencia económica de los adjudicatarios y únicamente en dos expedientes figura la formalización del contrato, sin que en ninguno se documente la publicidad de la adjudicación.

- d) Solamente el expediente de "Transformación de chasis en vehículos contra incendios" incluye la documentación relativa a la fase de ejecución del contrato, aunque figura incompleta.

Este contrato se formalizó mediante convenio entre la Dirección General de Protección Civil y la Diputación de León y se adjudicó por contratación directa, previa consulta a tres empresas. La adjudicación definitiva fue aprobada el 29 de septiembre de 1988 por un importe de 47.500.000 pesetas. Con fecha 26 de enero de 1989 se rectificó el acuerdo con el fin de dotar a estos vehículos, además, de cuña quitanieves, aumentando el importe de la adjudicación a 74.250.000 pesetas. No obstante, el contrato se formalizó el 8 de marzo de 1989 por el importe inicial y la fianza se constituyó de acuerdo a ese importe, sin que conste que se haya suscrito un contrato complementario, a pesar de que a los vehículos se les incorporó, finalmente, la cuña quitanieves.

La ejecución del contrato se realizó en dos fases y la documentación incluida en el expediente se refiere, exclusivamente, a la primera, a excepción del acta de recepción definitiva y del expediente de devolución de fianza, que abarca al conjunto del contrato.

9.3. Contratos de servicios

Del examen de la muestra de cuatro expedientes de contratación de servicios resultan las siguientes consideraciones:

- a) En el contrato de "Viajes conoce León Monumental", únicamente constan los Decretos de adjudicación a los 9 licitadores de las diversas rutas del programa y un estadió resumen de las ofertas presentadas.
- b) En ningún expediente figura la certificación sobre la existencia de crédito ni el preceptivo informe de Intervención.
- c) En el expediente relativo a "Planeamiento urbanístico" no se incluye el informe preceptivo del Secretario, la publicidad del pliego, ni la certificación sobre la inexistencia de reclamaciones.
- d) La formalización del contrato sólo figura en el expediente de "Planeamiento urbanístico".
- e) La fase de ejecución de los contratos sólo aparece documentada, aunque incompleta, en el de "Planeamiento urbanístico".
- f) De los 11 Ayuntamientos afectados por la redacción del "Planeamiento urbanístico", solamente consta en dos la aprobación definitiva de los documentos redactados y en seis la aprobación provisional.

10. MARCO COMPETENCIAL Y SERVICIOS PROVINCIALES

10.1. Marco jurídico y organizativo de las competencias provinciales

El Decreto de 24 de junio de 1955, por el que se aprueba el texto articulado y refundido de las Leyes de Bases del Régimen Local, establecía como competencias de la Diputación el fomento y administración de los intereses peculiares de la provincia, con subordinación a las leyes generales. Esta competencia comprendía, en especial, la prestación de servicios en materias de Obras Públicas; Agricultura, Ganadería y Montes; Industria; Turismo; Sanidad; Asistencia Social, Servicios Sociales y Protección de Menores; Cultura y Deportes; Cooperación Provincial a los Servicios Municipales y Urbanismo.

A su vez, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, establece como fines propios y específicos de la Provincia los de garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales en el marco de la política económica y social, y en particular: a) Asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal, y b) Participar en la coordinación de la Administración Local con la de la Comunidad Autónoma y la del Estado.

Igualmente, en el marco de las relaciones interadministrativas, la Ley establece que las Comunidades Autónomas podrán delegar competencias en las Diputaciones, así como encomendar a éstas la gestión ordinaria de servicios propios. Asimismo, el Estado podrá, previa consulta e informe de la Comunidad Autónoma interesada, delegar en las Diputaciones competencias de mera ejecución cuando el ámbito provincial sea el más adecuado para la prestación de los correspondientes servicios.

Por último, la Disposición Transitoria Segunda de la mencionada Ley 7/1985 establece que las Provincias conservarán, entre otras, las competencias que les atribuye la legislación sectorial vigente en la fecha de su entrada en vigor, hasta tanto la legislación del Estado y la de las Comunidades Autónomas no disponga otra cosa.

10.2. Servicios provinciales

10.2.1. Asistencia Técnica y Cooperación Provincial

Engloba el conjunto de actividades destinadas a garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales, particularmente en el campo de las necesidades básicas de infraestructura.

Estas actividades se han llevado a cabo a través de los Planes de Cooperación a la Inversión Municipal, cofinanciados por el Estado o la Comunidad Autónoma, los Planes de Mejora y Conservación de la Red de Carreteras Provinciales, los Programas de Asistencia Jurídica, Económica y Técnica a Ayuntamientos, así como otros Programas desarrollados por la Diputación a iniciativa propia o en convenio con otras Instituciones.

Las inversiones en materia de Cooperación realizadas por la Diputación en el período fiscalizado ascienden a 13.612.254.239 pesetas, que representan el 90 por ciento del total de las inversiones de la Corporación, el 41 por ciento de las mismas ha sido financiado por la propia Diputación, bien con recursos propios o ajenos.

10.2.2. Asistencia Social y Sanidad

La Diputación presta servicios en materia de Asistencia Social y Sanidad, en virtud de lo dispuesto en el Texto Articulado y Refundido del año 1955, actualmente derogado, que los establecía como de competencia provincial.

A su vez, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León fija, como competencia exclusiva de la Comunidad, la asistencia social y los servicios sociales y, como competencia de desarrollo normativo y de ejecución, la coordinación hospitalaria en general, incluida la de la Seguridad Social.

La Ley 18/1988, de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, estructura el área de Acción Social en Servicios Específicos dirigidos a sectores y grupos concretos de la población y Servicios Básicos que afectan a todos los ciudadanos y colectivos sin distinción.

Dentro de los servicios específicos, la Diputación mantiene todos aquellos que venía prestando antes de la aprobación de la Ley 18/1988, sin existir una clara delimitación de competencias entre las distintas administraciones en los sectores afectados. Estos servicios son, entre otros, los de educación especial, ancianos, asistencia psiquiátrica y menores. La prestación de estos servicios se realiza a través de Centros propios de la

Diputación o en concierto con otros entes y se financian, parcialmente, mediante Tasas y Precios públicos aprobados anualmente por el Pleno Provincial.

Las tarifas del servicio no cubren, en ningún caso, su coste, y ello a pesar de los estudios económicos de determinación de costes, elaborados por la Corporación en todos los ejercicios.

Los presupuestos de ingresos y gastos aprobados en el período para estos servicios fueron los siguientes:

Educación Especial:

CENTRO SAGRADO CORAZON			
	1988	1989	1990
Presupuesto de Ingresos	10.000.000	6.500.000	5.800.000
Presupuesto de Gastos	73.958.853	78.248.235	92.957.736

CENTRO COSAMAI			
	1988	1989	1990
Presupuesto de Ingresos	25.000.000	22.000.000	17.500.000
Presupuesto de Gastos	183.729.350	185.727.117	212.568.451

CENTRO NUESTRA SEÑORA DEL VALLE			
	1988	1989	1990
Presupuesto de Ingresos	15.000.000	21.000.000	16.000.000
Presupuesto de Gastos	161.257.091	168.502.206	208.599.601

OTROS CENTROS DE MINUSVALIDOS (Concertados)			
	1988	1989	1990
Presupuesto de Ingresos	350.000	1.000.000	1.000.000
Presupuesto de Gastos	11.000.000	13.800.000	14.300.000

Ancianos:

RESIDENCIA SANTA LUISA			
	1988	1989	1990
Presupuesto de Ingresos	21.000.000	22.000.000	23.800.000
Presupuesto de Gastos	88.270.577	95.547.675	106.119.383

OTRAS RESIDENCIAS (Concertadas)			
	1988	1989	1990
Presupuesto de Ingresos	46.750.000	48.850.000	48.820.000
Presupuesto de Gastos	151.212.612	154.796.338	158.541.117

Asistencia psiquiátrica:

CENTROS (Concertados)			
	1988	1989	1990
Presupuesto de Ingresos	108.500.000	124.500.000	140.500.000
Presupuesto de Gastos	677.900.000	775.000.000	880.000.000

Menores:

CIUDAD RESIDENCIAL INFANTIL SAN CAYETANO			
	1988	1989	1990
Presupuesto de Ingresos	21.500.000	14.000.000	9.700.000
Presupuesto de Gastos	267.977.146	274.649.006	291.533.898

La Diputación Provincial presta, además de los ya mencionados, otros servicios sociales que se engloban con el denominador común de "Servicios Básicos".

Los Servicios Básicos se articulan en unas unidades de ayuda, denominadas Centros de Acción Social (CEAS) que desarrollan su actividad en un ámbito territorial concreto. Existen 26 zonas de Acción Social que incluyen un total de 210 municipios y 1.328 núcleos de población, además de León y Ponferrada.

Para la prestación de los Servicios que por Ley corresponden a los Centros de Acción Social, la Diputación cuenta con la ayuda económica de la Junta de Castilla y León, que, en términos generales, financia el 95 por ciento del gasto.

Hospital Provincial Princesa Sofía

La asistencia sanitaria se presta a través de este centro, propiedad de la Diputación. La actividad económica financiera del Hospital se realizó hasta 1990 mediante gestión directa con órgano especial de administración, a cargo de un Consejo de Administración y de un Gerente.

El Hospital Provincial ha tenido carácter subsidiario al del INSALUD (creado con posterioridad), con el que suscribió diversos conciertos en materia de asistencia sanitaria.

El Hospital Provincial nunca ha estado equilibrado financieramente y su déficit aumentó a raíz de los conciertos suscritos con el INSALUD, ya que las tarifas abonadas por éste no alcanzaban ni el 50 por ciento del coste de la prestación.

La auditoría efectuada en el año 1989 por la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales sobre la gestión sanitaria del Hospital Provincial calcula un déficit o aportación a la Sanidad en el ejercicio de 1988 de 1.068.397.338 pesetas, que en un 77 por ciento (827.101.216 pesetas) se debió el propio INSALUD, con una utilización del 74 por ciento de la capacidad del Hospital. El coste estancia/día era, en ese año, de 18.302 pesetas, y, en base a este precio, se fijaban las tasas, mientras que la Seguridad Social abonaba únicamente 8.836 pesetas.

Los presupuestos de ingresos y gastos aprobados en el período para el Hospital Provincial fueron:

	1988	1989	1990
Ingresos	1.355.200.000	1.513.700.000	1.963.530.662
Gastos	2.393.116.561	2.590.138.515	2.858.883.015
Déficit presupuestario	1.037.916.561	1.076.438.515	895.352.353

La gestión del Hospital Provincial fue cedida al INSALUD mediante convenio firmado el 25 de julio de 1990, que entró en vigor el 1 de agosto de ese mismo año. La duración del convenio es de 5 años, prorrogables por períodos iguales.

En cuanto al régimen económico, el INSALUD recibirá de la Diputación la parte que a ésta le corresponda en el Fondo de Aportación a la Asistencia Sanitaria Común para el Mantenimiento de los Centros Sanitarios de carácter no psiquiátrico, al que se refiere el artículo 109.2.b) de la Ley 37/1988, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989, y en cualquier otra norma o acuerdo que lo modifique. Este hecho ha supuesto que los ingresos de la Diputación por Participación en los Tributos del Estado se hayan reducido, en cada uno de los ejercicios siguientes, en una cuantía cercana a los 1.500 millones de pesetas.

10.2.3. Educación, Cultura, Turismo y Deporte

La Diputación presta servicios en materia de enseñanza siguiendo un criterio de complementariedad al de la acción estatal, concretando sus actividades en el Conservatorio

Provincial de Música, la Escuela Universitaria de Enfermería y las Campañas de Educación de Adultos.

Tanto el Conservatorio Provincial de Música como la Escuela Universitaria de Enfermería se han financiado, parcialmente, mediante Tasas y Precios públicos aprobados anualmente por el Pleno de la Diputación.

Los estudios económicos de determinación de costes elaborados por la Corporación no han servido de base para el establecimiento de las tarifas, toda vez que en ningún caso han cubierto el coste del servicio, cuya existencia se justifica por razones de índole cultural y social.

Los presupuestos de ingresos y gastos aprobados para estos Centros han sido los siguientes:

CONSERVATORIO PROVINCIAL DE MUSICA			
	1988	1989	1990
Ingresos	34.025.000	35.040.000	39.340.000
Gastos	136.095.019	143.766.084	158.941.538

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA			
	1988	1989	1990
Ingresos	7.000.000	8.100.000	9.000.000
Gastos	26.519.049	29.447.323	31.921.573

Las tasas por matrícula de la Escuela de Enfermería las establece y recauda la Universidad de León, a la que está adscrito el Centro.

Las actividades culturales propias desarrolladas por la Diputación se han canalizado, esencialmente, a través de los siguientes Centros:

- Institución Fray Bernardino de Sahaún, destinada al fomento de la cultura y a la organización de actividades culturales. Sus costes de funcionamiento han sido de 43.156.865 pesetas en 1988, 55.391.638 pesetas en 1989 y 56.052.068 pesetas en 1990.
- Centro Cultural Pallarés, sede de la Comisión de Cultura y Centro de exposiciones.
- Biblioteca Regional, dependiente íntegramente de la Diputación y dedicada a recoger todo el patrimonio bibliográfico y documental de temas y autores leoneses, para su consulta por investigadores y público en general. Sus costes de funcionamiento han sido de 17.801.224 pesetas en 1988, 36.217.551 pesetas en 1989 y 38.694.178 pesetas en 1990.
- Archivo, destinado a recoger y mantener la documentación administrativa que ha generado y genera la Diputación, así como todos aquellos fondos que puedan incorporarse por compra, donación, etc. Sus costes de personal se encuentran incluidos en los de la Biblioteca Regional.

Para la dotación de equipamientos culturales en la provincia se han canalizado inversiones a través de tres planes: el Fondo de Cooperación Local, el Plan V Centenario-Unidad de España y el Plan de Recuperación de Edificios Públicos.

En el ámbito deportivo y turístico, las actividades llevadas a cabo han estado encaminadas a: a) dotar de infraestructuras y material a las localidades de la Provincia, a través del Plan de Instalaciones Deportivas, integrado en el Fondo de Cooperación Local; b) fomentar la práctica de los deportes mediante la concesión de subvenciones; y c) atender

las instalaciones deportivo-turísticas propiedad de la Diputación (estaciones de invierno y Cueva de Valporquero).

La Diputación cuenta con dos estaciones de invierno (San Isidro y Leitariegos), gestionadas de forma directa por la Corporación y financiadas parcialmente mediante Tasas y Precios públicos aprobados anualmente por el Pleno de la Diputación. Además, en la Estación de San Isidro se ha adjudicado a diversos concesionarios la explotación de los servicios complementarios, como bares y cafeterías.

Las tarifas fijadas para ambas estaciones no han cubierto, en ningún ejercicio, el coste de mantenimiento del servicio. Los Presupuestos aprobados han sido:

ESTACION DE INVIERNO SAN ISIDRO			
	1988	1989	1990
Ingresos	63.483.800	65.709.550	57.141.159
Gastos	113.459.850	118.360.542	137.226.096

ESTACION DE INVIERNO LEITARIEGOS			
	1988	1989	1990
Ingresos
Gastos	25.945.000	17.061.000	15.991.250

Las Cuevas de Valporquero se han financiado, igualmente, mediante Tasas y precios públicos y se han realizado los oportunos estudios económicos para la determinación de costes y fijación de tarifas.

El servicio se presta con superávit y los presupuestos aprobados en el período fueron:

	1988	1989	1990
Ingresos	15.769.000	18.972.676	21.546.690
Gastos	8.766.250	11.677.730	13.600.000

10.2.4 Promoción Económica Provincial

Se incluyen en este área las actividades destinadas al fomento del empleo, la agricultura, la ganadería y la actividad económica en general, así como la explotación de las granjas experimentales y fincas de titularidad provincial (Bustillo, Almazcara, Fuentes Nuevas y Monte y Parque de San Isidro).

En agricultura y ganadería, la Diputación ha elaborado anualmente un Programa de Desarrollo Agropecuario cuya finalidad básica ha sido la mejora, desarrollo y promoción de la agricultura y la ganadería en la provincia, así como la potenciación del movimiento asociativo agrario.

Asimismo, se han realizado actividades en las fincas o granjas de Bustillo y Almazcara, dedicadas al programa de mejora ganadera provincial. En la finca de Almazcara se encuentra, además, una Escuela de Formación Profesional de primer grado, rama agraria, financiada en colaboración con la Junta de Castilla y León.

En materia de fomento de empleo, la Diputación es propietaria de la Escuela-Taller de Medio Ambiente creada en el año 1988 en concierto con el Instituto Nacional de Empleo. La formación en la Escuela-Taller está estructurada en cuatro especialidades: Conservación y Repoblación de Montes; Conservación y Repoblación de Fauna; Tratamiento de Vertidos y Control de Contaminantes y Aprovechamiento Racional de Plantas Silvestres, Setas y Agricultura.

En cuanto al fomento de la actividad económica provincial, la Diputación ha promovido la creación de la sociedad Promotora del Suelo Industrial de León, S.A. (PROSILSA) y del Instituto de Promoción Económica de León, S.A. (IPELSA), este último de capital cien por cien provincial. Ambos entes se analizan en otro apartado del informe.

10.3. Otros Servicios encomendados en delegación: Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas

Desde la promulgación de la Ley 9/1989, de 30 de noviembre, de Bibliotecas de Castilla y León, los Centros Coordinadores, entre ellos el de León, gestionan el servicio bibliotecario de la Provincia, hasta su revisión por el desarrollo previsto en la ley.

Los aspectos más relevantes de la gestión de este servicio son los siguientes:

- **Financiación:** La Junta de Castilla y León aporta para dotación bibliográfica los dos tercios de la cantidad destinada por la Diputación a este fin.
- **Personal:** Pertenece a la Diputación.
- **Medios materiales:** Son propiedad de la Diputación, salvo cuatro vehículos Bibliobús que pertenecen a la Junta de Castilla y León que los cede a aquella.

El Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas está regido por un Patronato cuya Presidencia ostenta el Presidente de la Diputación, y la Junta de Castilla y León participa en la Vicepresidencia. En este Centro se integran las Bibliotecas Públicas Municipales mediante la firma, por los ayuntamientos titulares de las Bibliotecas, de un convenio de adscripción refrendado por el Pleno de la Diputación.

11. ORGANISMOS Y EMPRESAS DE LA DIPUTACION

Los Organismos autónomos y Empresas provinciales dependientes de la Diputación en el período fiscalizado han sido los siguientes:

- Gerencia Urbanística del Nuevo Riaño (GUNR).
- Sociedad Promotora del Suelo Industrial de León, S.A. (PROSILSA).
- Instituto de Promoción Económica de León, S.A. (IPELSA).

11.1. Gerencia Urbanística del Nuevo Riaño (GUNR)

Sus estatutos fueron aprobados por el Decreto de la Junta de Castilla y León 140/1984, de 20 de diciembre, y se constituyó en 1985, configurándose como un ente con personalidad jurídica independiente y patrimonio propio, que tiene como función específica las competencias urbanísticas necesarias para ejercitar el desarrollo del nuevo núcleo de Riaño. La Gerencia asume, exclusivamente en la zona ocupada por el nuevo núcleo de Riaño, las mismas atribuciones que tiene el Ayuntamiento; por lo tanto, además de enajenar el suelo, del que ha pasado a ser propietaria por cesión del mismo por el Ayuntamiento, otorga licencias y ejerce funciones de disciplina urbanística.

Los Organos son: Consejo de Gerencia, Presidencia del Consejo y Gerente. La Gerencia desarrolla su actividad como órgano colegiado sometido a la fiscalización y control de la Diputación y como soporte financiero cuenta con los recursos que puedan derivarse de la venta de parcelas, imposición de Tasas y concesión de subvenciones.

La duración de esta Gerencia es de seis años, prorrogables por períodos adicionales de dos, y sus objetivos pueden resumirse en cesión de suelo, creación de servicios, vigilancia y fomento de la construcción, terminación de la urbanización y articulación de líneas de apoyo para la creación de empleo.

En las comprobaciones realizadas se ha verificado la inexistencia de los Libros de Inventarios y Balances, Auxiliares de Caja y Registros de Mandamientos de Ingresos y Pagos.

En ninguno de los ejercicios fiscalizados se han rendido las Cuentas de Tesorería, de Recaudación y de Administración del Patrimonio.

El Presupuesto del Ente y la Cuenta General han sido aprobados en la misma sesión plenaria que los de la Diputación.

El análisis de la liquidación de los Presupuestos¹⁶ pone de manifiesto los siguientes hechos:

- El Presupuesto del año 1989 se aprobó con un déficit inicial de 3.500.000 pesetas.
- En todos los ejercicios se han dado de baja derechos y obligaciones consignados en Resultas, con la sola excepción de los derechos liquidados de 1988.
- Las modificaciones al Presupuesto aprobado han supuesto un 8 por ciento en 1988 y un 30 por ciento en 1989.
- En los años 1988 y 1990 se han contraído y pagado obligaciones en concepto de amortización de préstamos, sin que figure el pago de intereses.
- No consta la firma del Interventor en la liquidación del Presupuesto de ningún ejercicio.

El Consejo de la Gerencia acordó su liquidación en sesión de 10 de julio de 1991, presentando aquella los siguientes estados financieros y documentos contables:

a) Liquidación de Gastos e Ingresos:

Existencias en Caja a 15 de Julio de 1991	514.014
Derechos Pendientes de cobro	17.990.147
Obligaciones Pendiente de pago	6.704.561
SUPERAVIT	11.799.600

b) Acta de Arqueo:

	METALICO (Caja España)	VALORES (Caja GUNR)
Presupuesto Ordinario	514.014	
VIAP	1.033.494	2.150.000
TOTAL	1.547.508	2.150.000

c) Derechos aplazados: 45.571.640 pesetas, correspondientes a venta de parcelas.

d) Préstamo con la Diputación Provincial pendiente de amortizar: 34.446.000 pesetas.

11.2. Sociedad Promotora del Suelo Industrial de León, S.A. (PROSILSA)

Se constituyó como sociedad anónima el 15 de abril de 1986, siendo su objeto social la realización de actividades urbanísticas en la provincia de León.

La Diputación aprobó, en sesión plenaria de 17 de octubre de 1985, el expediente de provincialización del servicio de promoción del suelo industrial en la provincia, los estatutos de la sociedad a constituir y la inversión a realizar.

Los estatutos de la sociedad fijan los siguientes fines:

- La adquisición, preparación y promoción de suelo, preferentemente de uso industrial, y su correspondiente equipamiento.
- La realización de las actuaciones que, en materia de preparación de suelo, le encomienden las Administraciones Públicas de cualquier tipo, incluso las que conviniere con la iniciativa privada.
- Cualquier otra actividad relacionada con las expresadas en los apartados anteriores, incluso la construcción, arrendamiento y enajenación de naves y locales industriales o comerciales.
- La participación en negocios, sociedades y empresas a los fines recogidos en los apartados anteriores.

El capital social inicial fue de 100.000.000 pesetas, ampliado en 20.000.000 pesetas en el año 1988. El total de capital se materializa en dos clases de acciones: Tipo A y Tipo B; las primeras, a suscribir y transmitir entre organismos y entidades de derecho público, tienen que representar al menos el 51 por ciento del capital social. El número de acciones de tipo A es de 190, siendo su nominal de 500.000 pesetas, y las de tipo B son 250 con un nominal de 100.000 pesetas. A su vez, el capital social fue suscrito de la siguiente forma:

- Diputación Provincial: 150 acciones de tipo A y 100 acciones de tipo B por un importe total de 85.000.000 pesetas.
- Junta de Castilla y León: 40 acciones de tipo A, cuyo nominal es de 20.000.000 de pesetas.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León: 110 acciones de tipo B que suponen 11.000.000 de pesetas.
- Cámara Oficial de Comercio e Industria de León: 25 acciones de tipo B que equivalen a 2.500.000 pesetas.
- Federación Leonesa de Empresarios: 10 acciones de tipo B que suponen 1.000.000 pesetas.
- Cámara Oficial de Comercio e Industria de Astorga: 5 acciones de tipo B por 500.000 pesetas.

Los órganos de administración de la Sociedad son: Junta General de Accionistas, Consejo de Administración formado por el Presidente y 14 vocales, uno de ellos desempeña el cargo de Secretario; Comisión Ejecutiva; integrada por el Presidente, 5 vocales y un Secretario; y un Gerente.

La Sociedad ha rendido las cuentas que determina la legislación vigente, que han sido aprobadas por la Junta General de Accionistas en sesión de 27 de junio de 1989, 21 de junio de 1990 y 14 de mayo de 1991, para los ejercicios 1988, 1989 y 1990, respectivamente. No consta que las cuentas del ejercicio 1990 hayan sido depositadas en el Registro Mercantil.

16: En el anexo nº 17 se refleja la liquidación de los presupuestos de ingresos y gastos de los años 1988, 1989 y 1990 de la "Gerencia Urbanística Nuevo Riaño", a nivel de capítulos y para las distintas fases de ejecución presupuestaria.

En las actas del Consejo de Administración de 5 de junio de 1989 y de la Junta General de 27 de junio de 1990 figura la aprobación de la realización de una auditoría independiente de las cuentas del ejercicio de 1988. No se ha podido determinar si ésta se llevó a efecto, ya que sus resultados no han sido facilitados por la Corporación, aún cuando han sido explícitamente requeridos.

La Sociedad no ha presentado el Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación previsto en el artículo 87 de la Ley General Presupuestaria, en tanto que el Cuadro de Financiación anual sólo figura realizado para el ejercicio 1989.

Los resultados de la gestión de la Sociedad han sido los siguientes:

	1988	1989	1990	TOTAL
Pérdidas de explotación	(9.062.665)	(11.446.392)	(9.886.527)	(30.395.584)
Resultados financieros	12.346.242	12.586.385	6.595.585	31.528.212
Resultados extraordinarios	(287.460)	---	---	(287.460)
Resultados del ejercicio	2.996.117	1.139.993	(3.290.942)	845.168

El examen de estas cifras indica que la Sociedad tiene un déficit de explotación permanente, que ha sido financiado mediante los ingresos derivados de las inversiones financieras temporales.

No obstante, el Balance de la Sociedad a 31 de diciembre de 1990 presenta un cambio sustancial en relación con ejercicios anteriores, tanto cuantitativo como cualitativo, ya que el valor del activo se incrementa en un 90 por ciento sobre el año anterior. Respecto a su composición, no figuran las Inversiones financieras temporales, que en el año 1989 representaban el 75 por ciento del valor total, y se incrementan las existencias, que suponen el 86 por ciento del importe del activo.

En cuanto al pasivo, su incremento se ha realizado básicamente por endeudamiento con terceros, representando los "Acreedores a corto plazo" el 47 por ciento de su valor.

Los mencionados estados financieros van a condicionar la composición de los ingresos futuros de la Sociedad, que, para mantener su viabilidad, deberán obtenerse a través de recursos de la propia explotación.

11.3. Instituto de Promoción Económica de León, S.A. (IPELSA)

Se constituyó como sociedad anónima el 12 de junio de 1990, siendo su objeto social promover el crecimiento económico de la provincia mediante la promoción, apoyo y participación en actividades económicas y sociales que contribuyan al desarrollo del entorno socio-económico, potenciando iniciativas generadoras de riqueza y empleo.

Sus estatutos establecen que, con el fin de llegar al máximo de sectores posibles, la sociedad coordinará y buscará los apoyos financieros necesarios con las Administraciones y Sociedades que persigan similares objetivos de desarrollo industrial.

El capital social es de 57.500.000 pesetas, representado en 575 acciones de 100.000 pesetas de nominal cada una, que ha sido suscrito y desembolsado en su totalidad por la Diputación a la fecha de constitución de la Sociedad.

Los órganos de Administración de la Sociedad son la junta General de Accionistas, asumida por el Pleno de la Diputación; Consejo de Administración, formado por el Presidente y 11 Consejeros, uno de ellos también Vicepresidente; y Dirección General o Gerencia.

La Sociedad ha rendido las cuentas que determina la legislación vigente, que han sido aprobadas por la Junta General en sesión de 3 de mayo de 1991. No consta que las cuentas hayan sido depositadas en el Registro Mercantil.

El Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación se considera incompleto en cuanto a su contenido. Asimismo, no consta la elaboración del Cuadro de Financiación anual.

Los resultados de la gestión de la Sociedad en el año 1990 han sido los siguientes:

	1990
Pérdidas de explotación	(9.708.767)
Resultados financieros positivos	3.262.273
Resultados del ejercicio	(6.446.494)

IPELSA ha participado en las siguientes sociedades promocionadas:

Asociación de Investigación Energética y Minera (ENERMITEC): 250.000 pesetas suscritas y desembolsadas.

Reciclaje Biológico de Subproductos Agropecuarios, S.A. (REBISA): 11.700.000 pesetas suscritas, de las cuales ha desembolsado 2.925.000 pesetas.

12. TRAMITE DE ALEGACIONES

Las actuaciones practicadas en este procedimiento fiscalizador fueron trasladadas a la Diputación Provincial de León el 4 de febrero de 1994 para que, en el plazo de quince días, presentara las alegaciones y documentos que estimase pertinentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

La Diputación remitió, mediante escrito de 25 de febrero de 1994 y recibido en este Tribunal el día 8 de marzo de 1994, las alegaciones a las actuaciones practicadas.

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

13.1. Conclusiones

- 1ª. La Corporación ha incumplido los plazos previstos en la legislación vigente para la elaboración y aprobación de los Presupuestos en los tres ejercicios fiscalizados.
- 2ª. La Corporación no lleva el libro de Inventarios y Balances, exigido en la legislación vigente.
- 3ª. Se han incumplido los plazos establecidos para la rendición y aprobación de las Cuentas de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto en los años 1988 y 1989.
- 4ª. Las Ofertas de Empleo público se han aprobado y publicado fuera del plazo establecido en la normativa vigente.
- 5ª. El régimen de retribuciones de los funcionarios no ha sido adaptado al Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, en el plazo máximo de dos años que establecía su Disposición Transitoria Primera.
- 6ª. En los libramientos "a justificar" por fondos de maniobra se observan deficiencias de control interno. Por otra parte, se incumple lo establecido en las Bases de ejecución del Presupuesto sobre el procedimiento de dotación y justificación de estos fondos, así como respecto a los Servicios que pueden disponer de ellos.
- 7ª. Las Resultas consignadas en los Presupuestos no representan los derechos y obligaciones reales de la Corporación contraídos en ejercicios anteriores. Además, estas Resultas no están soportadas con las correspondientes relaciones nominales de deudores y acreedores.

- 8ª. En el registro de las Transferencias y subvenciones y de los Ingresos patrimoniales (intereses de cuentas bancarias) se observan deficiencias de periodificación y clasificación contables.
- 9ª. En saldos dispuestos y amortizaciones de créditos se observan diferencias entre la liquidación del Presupuesto y la Cuenta de Administración del Patrimonio. Igualmente, los créditos contabilizados no concuerdan con el importe de las pólizas concertadas.
- 10ª. La Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto recoge subvenciones y operaciones que deben incluirse en el Presupuesto. Por otra parte, en los saldos de esta cuenta se integran algunas rúbricas de considerable antigüedad.
- 11ª. La Corporación carece de un Inventario actualizado en el que se recojan todos los bienes y derechos de titularidad provincial.
- 12ª. Se han comprobado deficiencias de control interno en la gestión contractual llevada a cabo por la Diputación a través del Negociado de Contratación, especialmente en lo referente a contratos de suministros y asistencia técnica. Además, los expedientes examinados están incompletos y en su mayoría no incluyen la documentación relativa a la fase de ejecución de los contratos.
- 13ª. Los estudios económicos de determinación de costes elaborados por la Corporación en la prestación de los Servicios Provinciales no han servido de base, en su mayor parte, para la fijación de las tarifas recogidas en las correspondientes Ordenanzas.
- 14ª. El ente "Gerencia Urbanística del Nuevo Riaño" no ha rendido las cuentas obligatorias de Tesorería, Recaudación y Administración del Patrimonio de ningún ejercicio.
- 13.2. Recomendaciones**
- 1ª. La Corporación debe elaborar un Organigrama General, en el que se detalle la organización administrativa provincial y establezca su conexión con la organización representativa y política (Comisión de Gobierno, Diputados Delegados y Comisiones Informativas).
- 2ª. Se deben arbitrar medidas para que la elaboración y aprobación de los Presupuestos se realice en los plazos establecidos en la normativa vigente, a fin de que ésta sea un instrumento en la programación de la actividad económico-financiera de la Corporación.
- 3ª. El registro contable de las operaciones económico-financieras deberá producirse en la fecha en que aquéllas se producen, de conformidad con el principio de devengo; incluyendo, además, en las Resultas de cada ejercicio, la totalidad de los derechos y obligaciones de la Corporación.
- 4ª. En los "Pagos a justificar" deberá seguirse la normativa vigente, velando por el cumplimiento de los plazos para la rendición de las cuentas justificativas y su aprobación por los órganos competentes. Asimismo, se determinarán los Servicios en los que sea de aplicación el sistema de anticipos de Caja fija, en función de las necesidades de la Corporación.
- 5ª. Deberá cumplirse el principio de temporalidad, incluyendo los ingresos y gastos en el ejercicio en el que se generen. Por otra parte, se observará el principio de especificidad, registrándose en los diferentes epígrafes presupuestarios las anotaciones correspondientes a su denominación.
- 6ª. Es conveniente la elaboración de planes de tesorería a corto y medio plazo, que cifren y periodifiquen las necesidades de efectivo, de forma que se minimice el acceso al crédito y se optimice la rentabilidad de los saldos a favor de la Corporación.
- 7ª. La Cuenta de Valores independientes y Auxiliares del Presupuesto deberá registrar exclusivamente hechos económicos de naturaleza extrapresupuestaria. Asimismo, dada la antigüedad de ciertas rúbricas, es necesaria una depuración de sus saldos.
- 8ª. Se hace necesaria la formación de un Inventario actualizado, en el que se detallen los diferentes bienes, su localización y su afectación a los Servicios Provinciales. Se tendrá en cuenta la depreciación sufrida por el inmovilizado y se establecerá una política de amortizaciones a aplicar en el futuro.
- 9ª. Deben evitarse los retrasos en la aprobación y ejecución de los Planes de Obras y Servicios, Planes de Carreteras u otras actuaciones sectoriales gestionados por la Corporación.
- 10ª. Es conveniente que se constituya el Registro de contratos que establece el artículo 110 de la Ley de Contratos del Estado, de modo que permita a la Corporación un exacto conocimiento de los celebrados por ella, así como de las incidencias que origina su cumplimiento.

Madrid, 31 de mayo de 1994. EL PRESIDENTE, Adolfo Carretero Pérez

ANEXOS

ANEXO N° 1-A

CORPORACION: Diputación Provincial de León

PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.988

INGRESOS	PREVISION INICIAL (1)	MODIFICACIONES (2)	PREVISION DEFINITIVA (3) = (1) + /-(2)	DERECHOS LIQUIDADOS (4)	%	%	RECAUDACION LIQUIDA (5)	%	PDTE. DE COBRO (6) = (4) - (5)
					EPI	GRPI		NRP	
Cap.0 Resultados	9.519.137.738	0	9.519.137.738	9.548.709.808	39%	100%	8.111.956.437	85%	1.436.753.371
OPERACIONES CORRIENTES(1/5)									
Cap.1 Imp. directos	185.400.000	0	185.400.000	184.309.303	1%	99%	0	0%	184.309.303
Cap.2 Imp.indirectos	0	0	0	0	0%		0		0
Cap.3 Tasas y otros	2.354.578.973	236.840.601	2.591.419.574	2.756.352.220	11%	106%	2.014.711.304	73%	741.640.916
Cap.4 Transferencias	6.196.523.411	243.771.905	6.440.295.316	6.417.840.830	26%	100%	6.297.307.986	98%	120.532.844
Cap.5 Ingr. patrim.	386.765.600	0	386.765.600	550.352.851	2%	142%	548.386.278	100%	1.966.573
OPERACIONES DE CAPITAL(6/7)									
Cap.6 Enaj.invers.reales	10.000.000	0	10.000.000	12.868.064	0%	129%	12.868.064	100%	0
Cap.7 Transferencias	2.029.367.758	82.961.682	2.112.329.440	2.052.565.675	8%	97%	778.023.553	38%	1.274.542.122
OPERACIONES FINANCIERAS(8/9)									
Cap.8 Variac.activos financ.	160.814.158	1.943.161.815	2.103.975.973	2.104.396.822	9%	100%	2.052.402.438	98%	51.994.384
Cap.9 Variac.pasivos financ.	836.250.100	0	836.250.100	836.250.000	3%	100%	42.680.743	5%	793.569.257
TOTAL INGRESOS(0/9)	21.678.837.738	2.506.736.003	24.185.573.741	24.463.645.573	100%	101%	19.858.336.803	81%	4.605.308.770

CORPORACION: Diputación Provincial de León

PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.988

GASTOS	PREVISION INICIAL (1)	MODIFICACIONES (2)	PREVISION DEFINITIVA (3) = (1) + /-(2)	OBLIGACIONES LIQUIDADAS (4)	% EPG	% GRPG	PAGOS LIQUIDOS (5)	% NPP	PDTE. DE PAGO (6) = (4)-(5)
Cap.0 Resultas	8.636.572.554	0	8.636.572.554	8.557.063.490	36%	99%	4.405.964.027	51%	4.151.099.463
OPERACIONES CORRIENTES(1/4)									
Cap.1 Retribuc.personal	3.976.528.372	-4.079.474	3.972.448.898	3.887.045.692	16%	98%	3.726.406.204	96%	160.639.488
Cap.2 Compra bienes y serv.	2.386.188.614	356.598.593	2.742.787.207	2.609.457.172	11%	95%	2.073.628.979	79%	535.828.193
Cap.3 Intereses	1.008.006.298	-100.057.288	907.949.010	878.586.203	4%	97%	811.594.928	92%	66.991.275
Cap.4 Transferencias	442.279.310	135.471.905	577.751.215	575.765.129	2%	100%	278.549.201	48%	297.215.928
OPERACIONES DE CAPITAL(6/7)									
Cap.6 Inversiones reales	3.693.094.911	668.504.979	4.361.599.890	4.343.142.998	18%	100%	207.274.093	5%	4.135.868.905
Cap.7 Transferencias	78.001.200	386.700.657	464.701.857	428.330.364	2%	92%	214.107.769	50%	214.222.595
OPERACIONES FINANCIERAS(8/9)									
Cap.8 Variac.activos financ.	258.788.020	1.946.161.815	2.204.949.835	2.204.929.238	9%	100%	2.059.054.590	93%	145.874.648
Cap.9 Variac.pasivos financ.	316.813.275	0	316.813.275	314.575.210	1%	99%	314.575.210	100%	0
TOTAL GASTOS(0/9)	20.796.272.554	3.389.301.187	24.185.573.741	23.798.895.496	100%	98%	14.091.155.001	59%	9.707.740.495

SITUACION ECONOMICA	SUPERAVIT INICIAL	MODIFICACIONES	SUPERAVIT FINAL	SUPERAVIT DEFINITIVO			MOVIMIENTO DE FONDOS		DEUDORES/ ACREDORES
Ingresos	21.678.837.738	2.506.736.003	24.185.573.741	24.463.645.573	100%	101%	19.858.336.803	81%	4.605.308.770
Gastos	20.796.272.554	3.389.301.187	24.185.573.741	23.798.895.496	100%	98%	14.091.155.001	59%	9.707.740.495
TOTAL	882.565.184	-882.565.184	0	664.750.077			5.767.181.802		-5.102.431.725

CORPORACION: Diputación Provincial de León

PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.989

INGRESOS	PREVISION INICIAL (1)	MODIFICACIONES (2)	PREVISION DEFINITIVA (3) = (1) + /-(2)	DERECHOS LIQUIDADOS (4)	% EPI	% GRPI	RECAUDACION LIQUIDA (5)	% NRP	POTE. DE COBRO (6) = (4)-(5)
Cap.0 Resultados	10.372.490.572	0	10.372.490.572	9.847.505.229	37%	95%	8.433.025.131	86%	1.414.480.098
OPERACIONES CORRIENTES(1/5)									
Cap.1 Imp. directos	189.000.000	0	189.000.000	255.554.682	1%	135%	63.742.844	25%	191.811.838
Cap.2 Imp.indirectos	0	0	0	0	0%		0		0
Cap.3 Tasas y otros	2.476.762.048	212.366.948	2.689.128.996	2.717.997.488	10%	101%	1.906.557.847	70%	811.439.841
Cap.4 Transferencias	6.945.211.087	0	6.945.211.087	6.256.579.126	23%	90%	5.858.935.454	94%	397.643.872
Cap.5 Ingr. patrim.	535.584.326	0	535.584.326	466.959.419	2%	87%	452.256.471	97%	14.702.948
OPERACIONES DE CAPITAL(6/7)									
Cap.6 Enaj.invers.reales	10.000.000	0	10.000.000	0	0%	0%	0		0
Cap.7 Transferencias	2.764.368.374	63.555.555	2.827.923.929	2.533.384.934	10%	90%	602.839.374	24%	1.930.545.560
OPERACIONES FINANCIERAS(8/9)									
Cap.8 Variac.activos financ.	183.945.569	2.265.843.339	2.449.788.908	2.452.129.128	9%	100%	2.243.317.723	91%	208.811.405
Cap.9 Variac.pasivos financ.	2.030.028.596	105.349.000	2.135.377.596	2.119.795.496	8%	99%	6.208.148	0%	2.113.587.348
TOTAL INGRESOS(0/9)	25.507.390.572	2.647.114.842	28.154.505.414	26.649.905.502	100%	95%	19.566.882.992	73%	7.083.022.510

CORPORACION: Diputación Provincial de León

PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.989

GASTOS	PREVISION INICIAL (1)	MODIFICACIONES (2)	PREVISION DEFINITIVA (3) = (1) + /-(2)	OBLIGACIONES LIQUIDADAS (4)	% EPG	% GRPG	PAGOS LIQUIDOS (5)	% NPP	PDTE. DE PAGO (6) = (4)-(5)
Cap.0 Resultados	9.707.740.495	-10.158.492	9.697.582.003	8.584.008.137	32%	89%	5.177.181.638	60%	3.406.826.499
OPERACIONES CORRIENTES(1/4)									
Cap.1 Retribuc.personal	4.416.216.830	121.013.520	4.537.230.350	4.420.987.760	17%	97%	4.267.278.681	97%	153.709.079
Cap.2 Compra bienes y serv.	2.774.511.438	290.778.799	3.065.290.237	2.961.092.732	11%	97%	2.401.333.314	81%	559.759.418
Cap.3 Intereses	931.363.677	-95.000.000	836.363.677	817.662.979	3%	98%	807.357.009	99%	10.305.970
Cap.4 Transferencias	494.568.138	9.667.000	504.235.138	465.477.730	2%	92%	309.501.569	66%	155.976.161
OPERACIONES DE CAPITAL(6/7)									
Cap.6 Inversiones reales	5.244.450.061	421.832.378	5.666.282.439	5.377.912.328	20%	95%	209.517.161	4%	5.168.395.167
Cap.7 Transferencias	514.264.044	253.888.375	768.152.419	748.180.081	3%	97%	250.656.522	34%	497.523.559
OPERACIONES FINANCIERAS(8/9)									
Cap.8 Variac.activos financ.	260.000.100	2.319.843.339	2.579.843.439	2.579.843.439	10%	100%	2.343.660.920	91%	236.182.519
Cap.9 Variac.pasivos financ.	499.525.712	0	499.525.712	499.525.612	2%	100%	442.840.307	89%	56.685.305
TOTAL GASTOS(0/9)	24.842.640.495	3.311.864.919	28.154.505.414	26.454.690.798	100%	94%	16.209.327.121	61%	10.245.363.677

SITUACION ECONOMICA	SUPERAVIT INICIAL	MODIFICACIONES	SUPERAVIT FINAL	SUPERAVIT DEFINITIVO			MOVIMIENTO DE FONDOS		DEUDORES/ ACREDORES
Ingresos	25.507.390.572	2.647.114.842	28.154.505.414	26.649.905.502	100%	95%	19.566.882.992	73%	7.083.022.510
Gastos	24.842.640.495	3.311.864.919	28.154.505.414	26.454.690.798	100%	94%	16.209.327.121	61%	10.245.363.677
TOTAL	664.750.077	-664.750.077	0	195.214.704			3.357.555.871		-3.162.341.167

CORPORACION: Diputación Provincial de León

PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.990

INGRESOS	PREVISION INICIAL (1)	MODIFICACIONES (2)	PREVISION DEFINITIVA (3) = (1) + /-(2)	DERECHOS LIQUIDADOS (4)	% EPI	% GRPI	RECAUDACION LIQUIDA (5)	% NRP	POTE. DE COBRO (6) = (4)·(5)
Cap.0 Resultados	10.440.582.381	0	10.440.582.381	9.783.629.011	36%	94%	7.734.580.394	79%	2.049.048.617
OPERACIONES CORRIENTES(1/5)									
Cap.1 Imp. directos	198.450.000	0	198.450.000	251.042.656	1%	127%	245.658.229	98%	5.384.427
Cap.2 Imp.indirectos	0	0	0	0	0%		0		0
Cap.3 Tasas y otros	2.766.255.100	208.262.460	2.974.517.560	2.456.358.781	9%	83%	2.107.003.013	86%	349.355.768
Cap.4 Transferencias	7.156.278.167	36.800.000	7.193.078.167	6.526.767.676	24%	91%	6.356.233.584	97%	170.534.092
Cap.5 Ingr. patrim.	457.179.949	0	457.179.949	397.893.280	1%	87%	393.580.037	99%	4.313.243
OPERACIONES DE CAPITAL(6/7)									
Cap.6 Enaj.invers.reales	10.000.000	0	10.000.000	3.445.000	0%	34%	3.445.000	100%	0
Cap.7 Transferencias	2.923.808.873	290.737.462	3.214.546.335	2.674.917.153	10%	83%	1.146.044.757	43%	1.528.872.396
OPERACIONES FINANCIERAS(8/9)									
Cap.8 Variac.activos financ.	194.992.870	2.504.732.332	2.699.725.202	2.701.839.118	10%	100%	2.515.557.150	93%	186.281.968
Cap.9 Variac.pasivos financ.	2.177.500.760	71.055.000	2.248.555.760	2.248.555.660	8%	100%	212.585.938	9%	2.035.969.722
TOTAL INGRESOS(0/9)	26.325.048.100	3.111.587.254	29.436.635.354	27.044.448.335	100%	92%	20.714.688.102	77%	6.329.760.233

CORPORACION: Diputación Provincial de León

PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.990

GASTOS	PREVISION INICIAL (1)	MODIFICACIONES (2)	PREVISION DEFINITIVA (3) = (1) + /-(2)	OBLIGACIONES LIQUIDADAS (4)	% EPG	% GRPG	PAGOS LIQUIDOS (5)	% NPP	POTE. DE PAGO (6) = (4)-(5)
Cap.0 Resultados	10.245.367.677	0	10.245.367.677	9.596.666.301	36%	94%	5.048.376.736	53%	4.648.289.565
OPERACIONES CORRIENTES(1/4)									
Cap.1 Retribuc.personal	5.082.982.087	-25.000.000	5.057.982.087	4.298.716.776	16%	65%	4.046.389.275	94%	252.327.501
Cap.2 Compra bienes y serv.	2.848.832.482	174.114.324	3.022.946.806	2.740.220.301	10%	91%	2.210.414.542	81%	529.805.759
Cap.3 Intereses	1.127.142.564	-102.192.082	1.024.950.482	856.610.408	3%	84%	856.610.408	100%	0
Cap.4 Transferencias	453.307.493	28.733.000	482.040.493	472.926.826	2%	98%	277.453.086	59%	195.473.740
OPERACIONES DE CAPITAL(6/7)									
Cap.6 Inversiones reales	5.274.324.477	572.875.125	5.847.199.602	5.334.444.049	20%	91%	631.745.551	12%	4.702.698.498
Cap.7 Transferencias	367.000.800	138.539.259	505.540.059	474.389.971	2%	94%	218.938.271	46%	255.451.700
OPERACIONES FINANCIERAS(8/9)									
Cap.8 Variac.activos financ.	249.184.100	2.519.732.332	2.768.916.432	2.761.416.432	10%	100%	2.572.649.432	93%	188.767.000
Cap.9 Variac.pasivos financ.	481.691.716	0	481.691.716	463.346.187	2%	96%	463.346.187	100%	0
TOTAL GASTOS(0/9)	26.129.833.396	3.306.801.958	29.436.635.354	26.998.737.251	100%	92%	16.325.923.488	60%	10.672.813.763

SITUACION ECONOMICA	SUPERAVIT INICIAL	MODIFICACIONES	SUPERAVIT FINAL	SUPERAVIT DEFINITIVO			MOVIMIENTO DE FONDOS		DEUDORES/ ACREDORES
Ingresos	26.325.048.100	3.111.587.254	29.436.635.354	27.044.448.335	100%	92%	20.714.688.102	77%	6.329.760.233
Gastos	26.129.833.396	3.306.801.958	29.436.635.354	26.998.737.251	100%	92%	16.325.923.488	60%	10.672.813.763
TOTAL	195.214.704	-195.214.704	0	45.711.084			4.388.764.614		-4.343.053.530

CORPORACION: Diputación Provincial de León

PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

AÑOS	MODIFICACIONES DE CREDITO			FINANCIACION			
	HABILITACION	SUPLEMENTO	TOTAL	SUPERAVIT AÑO ANT.	TRANSFERENCIAS	INCREMENTO INGR.	TOTAL
1.988							
1.	102.472.991	850.867.198	953.340.189	882.565.184	19.288.523	51.486.482	953.340.189
2.	75.480.960	155.180.040	230.661.000		50.000.000	180.661.000	230.661.000
3.	112.773.928	514.417.647	627.191.575		598.377.275	28.814.300	627.191.575
1.989							
1.	360.776.477	591.688.887	952.465.364	664.750.077	182.366.287	105.349.000	952.465.364
2.	85.555.555		85.555.555		22.000.000	63.555.555	85.555.555
3.	1.000.000	437.158.607	438.158.607		418.158.607	20.000.000	438.158.607
1.990							
1.	153.311.316	50.544.038	203.855.354	195.214.704		8.640.650	203.855.354
2.	101.026.441	566.507.465	667.533.906		277.582.094	389.951.812	667.533.906
3.	217.039.289		217.039.289		217.039.289		217.039.289

ANEXO Nº 3

CORPORACION : Diputación Provincial de León

PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990

EVOLUCION PRESUPUESTARIA

A) EVOLUCION DE DERECHOS LIQUIDADOS

CAPITULOS INGRESOS	DERECHOS LIQUIDADOS 1988	DERECHOS LIQUIDADOS 1989	DERECHOS LIQUIDADOS 1990	VARIACION % 1989/1988	VARIACION % 1990/1989	VARIACION % 1990/1988
	9.548.709.808	9.847.505.229	9.783.629.011	103	99	102
1	184.309.303	255.554.682	251.042.656	139	98	136
3	2.756.352.220	2.717.997.488	2.456.358.781	99	90	89
4	6.417.840.830	6.256.579.126	6.526.767.676	97	104	102
5	550.352.851	466.959.419	397.893.280	85	85	72
6	12.868.064		3.445.000			27
7	2.052.565.675	2.533.384.934	2.674.917.153	123	106	130
8	2.104.396.822	2.452.129.128	2.701.839.118	117	110	128
9	836.250.000	2.119.795.496	2.248.555.660	253	106	269
TOTAL	24.463.645.573	26.649.905.502	27.044.448.335	109	101	111

B) EVOLUCION DE OBLIGACIONES LIQUIDADAS

CAPITULOS GASTOS	OBLIGACIONES LIQUIDADAS 1988	OBLIGACIONES LIQUIDADAS 1989	OBLIGACIONES LIQUIDADAS 1990	VARIACION % 1989/1988	VARIACION % 1990/1989	VARIACION % 1990/1988
	8.557.063.490	8.584.008.137	9.596.666.301	100	112	112
1	3.887.045.692	4.420.987.760	4.298.716.776	114	97	111
2	2.609.457.172	2.961.092.732	2.740.220.301	113	93	105
3	878.586.203	817.662.979	856.610.408	93	105	97
4	575.765.129	465.477.730	472.926.826	81	102	82
6	4.343.142.998	5.377.912.328	5.334.444.049	124	99	123
7	428.330.364	748.180.081	474.389.971	175	63	111
8	2.204.929.238	2.579.843.439	2.761.416.432	117	107	125
9	314.575.210	499.525.612	463.346.187	159	93	147
TOTAL	23.798.895.496	26.454.690.798	26.998.737.251	111	102	113

ANEXO N° 4

CORPORACION: Diputación Provincial de León

PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS DERECHOS DE EJERCICIOS CERRADOS

(Datos en miles de ptas.)

1988	PRPTO. INICIAL	MODIFICAC.	PRPTO. DEFINITIVO	% MOD	PRPTO. LIQUIDADO	% GEP	INGRESOS LIQUIDOS	% NP	PDTE. DE INGRESO	ESTADO EJECUCION
011	6.009.604		6.009.604		6.009.604	100,00	6.009.604	100,00	0	0
01	6.009.604	0	6.009.604		6.009.604	100,00	6.009.604	100,00	0	0
021	622.980		622.980		716.442	115,00	533.596	0,00	182.846	-93.462
022	240.121		240.121		216.488	90,16	71.266	32,92	145.222	23.633
02	863.101	0	863.101		932.930	108,09	604.862	64,83	328.068	-69.829
031	1.974.885		1.974.885		1.978.705	100,19	1.238.762	62,60	739.943	-3.820
032	671.547		671.547		627.471	93,44	258.728	41,23	368.743	44.076
03	2.646.432		2.646.432		2.606.176	98,48	1.497.490	57,46	1.108.686	40.256
0	9.519.137	0	9.519.137		9.548.710	100,31	8.111.956	84,95	1.436.754	-29.573
Ej° Cte.	12.159.700	2.506.736	14.666.436	120,62	14.914.936	101,69	11.746.380	78,76	3.168.556	-248.500
Total	21.678.837	2.506.736	24.185.573	111,56	24.463.646	101,15	19.858.336	81,17	4.605.310	-278.073

1989	PRPTO. INICIAL	MODIFICAC.	PRPTO. DEFINITIVO	% MOD.	PRPTO. LIQUIDADO	% GEP	INGRESOS LIQUIDOS	% NP	PDTE. DE INGRESO	ESTADO EJECUCION
011	5.767.182		5.767.182		5.767.182	100,00	5.767.182	100,00	0	0
01	5.767.182		5.767.182		5.767.182	100,00	5.767.182	100,00	0	0
021	1.048.500		1.048.450		1.043.865	99,56	949.943	91,00	93.922	4.585
022	328.067		328.067		309.488	94,34	48.728	15,74	260.760	18.579
02	1.376.567	0	1.376.517		1.353.353	98,32	998.671	73,79	354.682	23.164
031	2.120.106		2.120.106		1.864.332	87,94	1.171.380	62,83	692.952	255.774
032	1.108.686		1.108.686		862.638	77,81	495.792	57,47	366.846	246.048
03	3.228.792		3.228.792		2.726.970	84,46	1.667.172	61,14	1.059.798	501.822
0	10.372.541	0	10.372.491	100,00	9.847.505	94,94	8.433.025	85,64	1.414.480	524.986
Ej° Cte.	15.134.900	2.647.115	17.782.015	117,49	16.802.400	94,49	11.133.858	66,26	5.668.542	979.615
Total	25.507.441	2.647.115	28.154.506	110,38	26.649.905	94,66	19.566.883	73,42	7.083.022	1.504.601

1990	PRPTO. INICIAL	MODIFICAC.	PRPTO. DEFINITIVO	% MOD.	PRPTO. LIQUIDADO	% GEP	INGRESOS LIQUIDOS	% NP	PDTE. DE INGRESO	ESTADO EJECUCION
011	3.357.560		3.357.560		3.357.560	100,00	3.357.560	100,00	0	0
01	3.357.560		3.357.560		3.357.560	100,00	3.357.560	100,00	0	0
021	1.415.598		1.415.598		1.418.706	100,22	1.333.811	94,02	84.895	-3.108
022	354.683		354.683		250.073	70,51	118.057	47,21	132.016	104.610
02	1.770.281	0	1.770.281		1.668.779	94,27	1.451.868	87,00	216.911	101.502
031	4.252.944		4.252.944		3.748.735		2.438.328		1.310.407	504.209
032	1.059.797		1.059.797		1.008.556		486.825		521.731	51.241
03	5.312.741		5.312.741		4.757.291		2.925.153		1.832.138	555.450
0	10.440.582	0	10.440.582		9.783.630	93,71	7.734.581	79,06	2.049.049	656.952
Ej° Cte.	15.884.466	3.111.587	18.996.053	119,59	17.260.819	90,87	12.980.108	75,20	4.280.711	1.735.234
Total	26.325.048	3.111.587	29.436.635	111,82	27.044.449	91,87	20.714.689	76,59	6.329.760	2.392.186

B. Evolución de las Resultados de Ingresos

Año	Ants. 1988	%	1.988	%	1.989	%	1.990	%	Total
1988	1.436.754	31,20	3.168.556	68,80					4.605.310
1989	627.607	8,86	786.873	11,11	5.668.542	80,03			7.083.022
1990		*	653.747	10,33	1.395.302	22,04	4.280.711	67,63	6.329.760

* Resultados correspondientes al ejercicio 1988 y anteriores.

ANEXO Nº 5

CORPORACION: Diputación Provincial de León

PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LAS OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS

(Datos en miles de ptas.)

1988	PRPTO. INICIAL	MODIFICAC.	PRPTO. DEFINITIVO	% MOD	PRPTO. LIQUIDADO	% GEP	PAGOS LIQUIDOS	% NP	PDTE. DE PAGO	ESTADO EJECUCION
011	777.479		777.479		768.479	98,84	597.415	77,74	171.063	9.000
012	277.161		277.161		277.152	100,00	104.217	37,60	172.935	9
01	1.054.640	0	1.054.640		1.045.631	99,15	701.632	67,10	343.998	9.009
021	4.533.174		4.533.174		4.533.174	100,00	2.476.574	54,63	2.056.599	0
022	3.048.759		3.048.759		2.978.259	97,69	1.227.757	41,22	1.750.502	70.500
02	7.581.932	0	7.581.932		7.511.433	99,07	3.704.332	49,32	3.807.101	70.500
0	8.636.573	0	8.636.573		8.557.063	99,08	4.405.964	51,49	4.151.099	79.509
Ej° Cte.	12.159.700	3.389.301	15.549.001	127,87	15.241.832	98,02	9.685.191	63,54	5.556.641	307.169
Total	20.796.273	3.389.301	24.185.574	116,30	23.798.895	98,40	14.091.155	59,21	9.707.740	386.678

1989	PRPTO. INICIAL	MODIFICAC.	PRPTO. DEFINITIVO	% MOD.	PRPTO. LIQUIDADO	% GEP	PAGOS LIQUIDOS	% NP	PDTE. DE PAGO	ESTADO EJECUCION
011	1.060.675		1.060.675		1.034.251	97,51	908.885	87,88	125.366	26.424
012	343.998	-10.158	333.840		214.416	64,23	89.205	41,60	125.211	119.423
01	1.404.673	-10.158	1.394.515	99,28	1.248.667	89,54	998.090	79,93	250.577	145.847
021	4.495.966		4.495.966		4.192.476	93,25	2.564.677	61,17	1.627.800	303.490
022	3.807.101		3.807.101		3.142.865	82,55	1.614.415	51,37	1.528.450	664.237
02	8.303.067	0	8.303.067		7.335.341	88,34	4.179.091	56,97	3.156.249	967.727
0	9.707.740	-10.158	9.697.582	99,90	8.584.008	88,52	5.177.182	60,31	3.406.826	1.113.574
Ej° Cte.	15.184.900	3.322.023	18.456.923	121,95	17.870.683	96,82	11.032.141	61,73	6.838.541	586.241
Total	24.842.640	3.311.865	28.154.505	113,33	26.454.691	93,96	16.209.323	61,27	10.245.368	1.699.815

1990	PRPTO. INICIAL	MODIFICAC.	PRPTO. DEFINITIVO	% MOD	PRPTO. LIQUIDADO	% GEP	PAGOS LIQUIDOS	% NP	PDTE. DE PAGO	ESTADO EJECUCION
011	879.959		879.959		879.535	99,95	689.447	78,39	190.088	424
012	248.443		248.443		248.443	100,00	156.987	63,19	91.456	0
01	1.128.402	0	1.128.402		1.127.978	99,96	846.434	75,04	281.544	424
021	5.958.582		5.958.582		5.389.646	90,45	3.026.436	56,15	2.363.211	568.936
022	3.158.384		3.158.384		3.079.042	97,49	1.175.507	38,18	1.903.535	79.341
02	9.116.966	0	9.116.966		8.468.688	92,89	4.201.943	49,62	4.266.746	648.277
0	10.245.368	0	10.245.368		9.596.666	93,67	5.048.377	52,61	4.548.290	648.701
Ej° Cte.	15.884.466	3.306.802	19.191.268	120,82	17.402.071	90,68	11.277.547	64,81	6.124.524	1.051.113
Total	26.129.833	3.306.802	29.436.635	112,66	26.998.737	91,72	16.325.923	60,47	10.672.814	1.699.815

B. Evolución de las Resultados de Gastos

Año	Ante.1988	%	1.988	%	1.989	%	1.990	%	Total
1988	4.151.099	42,76	5.556.641	57,24					9.707.740
1989	1.653.661	16,14	1.753.165	17,11	6.838.541	66,75			10.245.368
1990		*	1.994.991	18,69	2.553.299	23,92	6.124.524	57,38	10.672.814

* Resultados correspondientes al ejercicio 1988 y anteriores.

ANEXO Nº 6-A

CORPORACION: Diputación de León

PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990

LIQUIDACION DE INGRESOS 1988

TIPOS DE INGRESO		DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO
IMPUESTOS	Licencia Fiscal	184.309.303	0	184.309.303
	TOTAL	184.309.303	0	184.309.303
TASAS	Venta de bienes	58.351.916	38.488.181	19.863.735
	Prest. de servicios generales	255.460.242	43.382.070	212.078.172
	Educación	91.307.427	82.347.836	8.959.591
	Hospital	1.471.562.822	1.092.888.944	378.673.878
	Psiquiátricos	128.531.493	92.834.247	35.697.246
	Asistencia Social	86.163.919	70.535.861	15.628.058
	Direc. inspec. obras y servic.	107.798.195	107.798.195	0
	Servicios económicos	91.897.842	88.504.342	3.393.500
	Otras tasas aprov. especial.	12.819.756	6.823.227	5.996.529
	Anualid. préstamo Caja Aho.	121.414.458	60.707.229	60.707.229
	Otros reintegros	160.236.263	160.236.263	0
	Aport. Estado y otros a obras	131.701.457	131.701.457	0
Otras tasas	39.106.430	38.463.452	642.978	
TOTAL	2.756.352.220	2.014.711.304	741.640.916	
TRANSF. CORRIENTES	Del Estado	6.232.181.157	6.200.629.271	31.551.886
	De OAAA administrativos	24.887.768	13.438.225	11.449.543
	De Entes Territoriales	160.771.905	83.240.490	77.531.415
	TOTAL	6.417.840.830	6.297.307.986	120.532.844
INGRESOS PATRIMON.	Inter. ctas. en Bcos. y Cajas	522.981.644	522.981.644	0
	Otros ingresos patrimoniales	27.371.207	25.404.634	1.966.573
TOTAL	550.352.851	548.386.278	1.966.573	
ENAJENAC. INV.REALES	Enajen. de Inversiones reales	12.868.064	12.868.064	0
	TOTAL	12.868.064	12.868.064	0
TRANSF. RECIAS DE CAPITAL	Del Estado	577.412.107	489.412.107	88.000.000
	De OAAA Administrativos	55.631.920	27.815.960	27.815.960
	Subv. Junta Castilla-León	388.281.000	86.040.000	302.241.000
	Aportac. de Ayuntamientos	1.015.230.441	174.755.486	840.474.955
	De OAAA C., I. y F.	16.010.207	0	16.010.207
TOTAL	2.052.565.675	778.023.553	1.274.542.122	
VARIACION ACTIVO F.	Reintegros Recaudación	1.927.508.275	1.927.508.275	0
	Reintegros Caja de Crédito	127.050.348	91.353.613	35.696.735
	Otras variac. de activos finan	49.838.199	33.540.550	16.297.649
	TOTAL	2.104.396.822	2.052.402.438	51.994.384
VARIACION PASIVO F.	Préstamos recibidos a L/P	836.250.000	42.680.743	793.569.257
	TOTAL	836.250.000	42.680.743	793.569.257
TOTAL		14.914.935.765	11.746.380.366	3.168.555.399

ANEXO Nº 6-B

CORPORACION: Diputación de León

PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990

LIQUIDACION DE INGRESOS 1989

TIPOS DE INGRESO		DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO
IMPUESTOS	Licencia Fiscal	255.554.682	63.742.844	191.811.838
	TOTAL	255.554.682	63.742.844	191.811.838
TASAS	Venta de bienes	55.376.606	31.275.156	24.101.450
	Prest. de servicios generales	278.447.752	38.788.960	239.658.792
	Educación	82.949.754	74.181.767	8.767.987
	Hospital	1.397.793.930	999.276.571	398.517.359
	Psiquiátricos	141.166.298	100.723.882	40.442.416
	Asistencia Social	91.525.336	77.979.977	13.545.359
	Dirac, inspec. obras y servic.	110.928.608	110.928.608	0
	Servicios económicos	58.171.391	58.171.391	0
	Otras tasas aprov. especial.	13.060.681	10.774.903	2.285.778
	Anualid. préstamo Caja Aho.	121.414.458	60.707.229	60.707.229
	Otros reintegros	218.206.329	195.477.359	22.728.970
	Aport. Estado y otros a obras	100.801.127	100.738.021	63.106
	Otras tasas	48.155.218	47.534.023	621.195
TOTAL	2.717.997.488	1.906.557.847	811.439.641	
TRANSF. CORRIENTES	Del Estado	6.133.315.534	5.819.669.855	313.645.679
	De OAAA administrativos	19.603.556	7.603.556	12.000.000
	De Entes Territoriales	103.660.036	31.662.043	71.997.993
	TOTAL	6.256.579.126	5.858.935.454	397.643.672
INGRESOS PATRIMON.	Inter. ctas. en Bcos. y Cajas	433.274.253	419.591.632	13.682.621
	Otros ingresos patrimoniales	33.685.166	32.664.839	1.020.327
TOTAL	466.959.419	452.256.471	14.702.948	
ENAJENAC. INV. REALES	Enajen. de Inversiones reales	0	0	0
	TOTAL	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Del Estado	557.500.000	401.320.673	156.179.327
	De OAAA Administrativos	0	0	0
	Subv. Junta Castilla-León	1.232.798.476	110.038.872	1.122.759.604
	Aportac. de Ayuntamientos	740.828.658	89.222.029	651.606.629
	De OAAA C., I. y F.	2.257.800	2.257.800	0
TOTAL	2.533.384.934	602.839.374	1.930.545.560	
VARIACION ACTIVO F.	Reintegros Recaudación	2.236.659.775	2.124.382.217	112.277.558
	Reintegros Caja de Crédito	148.104.370	86.893.271	61.211.099
	Otras variac. de activos finan	67.364.983	32.042.235	35.322.748
	TOTAL	2.452.129.128	2.243.317.723	208.811.405
VARIACION PASIVO F.	Préstamos recibidos a L/P	2.119.795.496	6.208.148	2.113.587.348
	TOTAL	2.119.795.496	6.208.148	2.113.587.348
TOTAL		16.802.400.273	11.133.857.861	5.668.542.412

ANEXO Nº 6-C				
CORPORACION: Diputación de León				
PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990				
LIQUIDACION DE INGRESOS 1990				
TIPOS DE INGRESO		DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO
IMPUESTOS	Licencia Fiscal	251.042.656	245.658.229	5.384.427
	TOTAL	251.042.656	245.658.229	5.384.427
TASAS	Venta de bienes	56.898.360	44.079.867	12.818.493
	Prest. de servicios generales	296.825.221	296.106.945	718.276
	Educación	100.263.785	83.818.853	16.444.932
	Hospital	911.335.512	696.531.516	214.803.996
	Psiquiatricos	146.488.126	111.006.459	35.481.667
	Asistencia Social	94.242.928	77.752.942	16.489.986
	Direc, inspec. obras y servic.	141.069.945	133.866.282	7.203.663
	Servicios económicos	65.614.030	34.687.820	30.926.210
	Otras tasas aprov. especial.	10.642.637	7.500.840	3.141.797
	Anualid. préstamo Caja Aho.	0	0	0
	Otros reintegros	197.227.620	191.156.870	6.070.750
	Aport. Estado y otros a obras	85.638.442	82.705.681	2.932.761
	Otras tasas	350.112.175	347.788.938	2.323.237
TOTAL	2.456.358.781	2.107.003.013	349.355.768	
TRANSF. CORRIENTES	Del Estado	6.351.104.475	6.237.637.646	113.466.829
	De OAAA administrativos	23.997.295	8.507.232	15.490.063
	De Entes Territoriales	151.665.906	110.088.706	41.577.200
	TOTAL	6.526.767.676	6.356.233.584	170.534.092
INGRESOS PATRIMON.	Inter. ctas. en Bcos. y Cajas	364.400.353	364.390.787	9.566
	Otros ingresos patrimoniales	33.492.927	29.189.250	4.303.677
	TOTAL	397.893.280	393.580.037	4.313.243
ENAJENAC. INV.REALES	Enajen. de Inversiones reales	3.445.000	3.445.000	0
	TOTAL	3.445.000	3.445.000	0
TRANSF. RECIAS DE CAPITAL	Del Estado	708.367.379	670.239.218	38.128.161
	De OAAA Administrativos	0	0	0
	Subv. Junta Castilla-León	1.091.233.851	186.421.017	904.812.834
	Aportac. de Ayuntamientos	875.315.923	289.384.522	585.931.401
TOTAL	2.674.917.153	1.146.044.757	1.528.872.396	
VARIACION ACTIVO F.	Reintegros Recaudación	2.464.133.401	2.361.643.196	102.490.205
	Reintegros Caja de Crédito	156.013.905	107.641.712	48.372.193
	Otras variac. de activos finan	81.691.812	46.272.242	35.419.570
	TOTAL	2.701.839.118	2.515.557.150	186.281.968
VARIACION PASIVO F.	Préstamos recibidos a L/P	2.248.555.660	212.585.938	2.035.969.722
	TOTAL	2.248.555.660	212.585.938	2.035.969.722
TOTAL		17.260.819.324	12.980.107.708	4.280.711.616

ANEXO Nº 6-D							
CORPORACION: Diputación de León							
PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990							
INGRESOS LIQUIDADOS DEL PERIODO							
TIPOS DE INGRESO		DERECHOS LIQUIDADOS 1.988	%	DERECHOS LIQUIDADOS 1989	%	DERECHOS LIQUIDADOS 1990	%
IMPUESTOS	Licencia Fiscal	184.309.303	1	255.554.682	2	251.042.656	1
	TOTAL	184.309.303	1	255.554.682	2	251.042.656	1
TASAS	Venta de bienes	58.351.916	0	55.376.606	0	56.898.360	0
	Prest. de servicios generales	255.460.242	2	278.447.752	2	296.825.221	2
	Educación	91.307.427	0	82.949.754	0	100.263.785	1
	Hospital	1.471.562.822	10	1.397.793.930	8	911.335.512	5
	Psiquiátricos	128.531.493	1	141.166.298	1	146.488.126	1
	Asistencia Social	86.163.919	1	91.525.336	1	94.242.928	1
	Direc. inspec. obras y servic.	107.798.195	1	110.928.608	1	141.069.945	1
	Servicios económicos	91.897.842	0	58.171.391	0	65.614.030	0
	Otras tasas aprov. especial.	12.819.756	0	13.060.681	0	10.642.637	0
	Anualid. préstamo Caja Aho.	121.414.458	1	121.414.458	1	0	0
	Otros reintegros	160.236.263	1	218.206.329	1	197.227.620	1
	Aport. Estado y otros a obras	131.701.457	1	100.801.127	1	85.638.442	0
	Otras tasas	39.106.430	0	48.155.218	0	350.112.175	2
TOTAL	2.756.352.220	18	2.717.997.488	16	2.456.358.781	14	
TRANSF. CORRIENTES	Del Estado	6.232.181.157	42	6.133.315.534	37	6.351.104.475	37
	De OAAA administrativos	24.887.768	0	19.603.556	0	23.997.295	0
	De Entes Territoriales	160.771.905	1	103.660.036	1	151.665.906	1
	TOTAL	6.417.840.830	43	6.256.579.126	38	6.526.767.676	38
INGRESOS PATRIMON.	Inter. ctas. en Bcos. y Cajas	522.981.644	4	433.274.253	3	364.400.353	2
	Otros ingresos patrimoniales	27.371.207	0	33.685.166	0	33.492.927	0
	TOTAL	550.352.851	4	466.959.419	3	397.893.280	2
ENAJENAC. INV.REALES	Enajen. de Inversiones reales	12.868.064	0	0	0	3.445.000	0
	TOTAL	12.868.064	0	0	0	3.445.000	0
TRANSF. RECIAS DE CAPITAL	Del Estado	577.412.107	4	557.500.000	3	708.367.379	4
	De OAAA Administrativos	55.631.920	0	0	0	0	0
	Subv. Junta Castilla-León	388.281.000	3	1.232.798.476	7	1.091.233.851	7
	Aportac. de Ayuntamientos	1.015.230.441	7	740.828.658	4	875.315.923	5
	De OAAA C., I. y F.	16.010.207	0	2.257.800	0	0	0
TOTAL	2.052.565.675	14	2.533.384.934	14	2.674.917.153	16	
VARIACION ACTIVO F.	Reintegros Recaudación	1.927.508.275	13	2.236.659.775	13	2.464.133.401	14
	Reintegros Caja de Crédito	127.050.348	1	148.104.370	1	156.013.905	1
	Otras variac. de activos finan	49.838.199	0	67.364.983	0	81.691.812	1
	TOTAL	2.104.396.822	14	2.452.129.128	14	2.701.839.118	16
VARIACION PASIVO F.	Préstamos recibidos a L/P	836.250.000	6	2.119.795.496	13	2.248.555.660	13
	TOTAL	836.250.000	6	2.119.795.496	13	2.248.555.660	13
TOTAL		14914935765	100	16802400273	100	17260819324	100

CORPORACION: Diputación Provincial de León

PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990

ESTRUCTURA DEL GASTO PROVINCIAL (MILES DE PTAS.)

ESTRUCTURA DEL GASTO			EJERCICIO 1988				EJERCICIO 1989				EJERCICIO 1990			
			OBLIGAC. LIQUID.	% TOT	PDTE. DE PAGO	% CDO	OBLIGAC. LIQUID.	% TOT	PDTE. DE PAGO	% CDO	OBLIGAC. LIQUID.	% TOT	PDTE. DE PAGO	% CDO
GASTOS ORDINARIOS	Gastos de Funcionamiento	Cap. 1	3.887.046	29	160.639	4	4.420.988	28	153.709	3	4.298.717	29	252.328	6
		Cap. 2	2.609.457	20	535.828	21	2.961.093	19	559.759	19	2.740.220	18	529.806	19
		Cap. 4	575.765	4	297.216	52	465.478	3	155.976	34	472.927	3	195.474	41
		Cap. 8*	27.633	0	2.266	8	44.184	0	1.733	4	55.599	0	0	0
		Total	7.099.901	53	995.950	14	7.891.742	50	871.177	11	7.567.463	51	977.607	13
	Gastos Financieros	Cap. 3	878.586	7	66.991	8	817.663	5	10.306	1	856.610	6	0	0
		Cap. 9	314.575	2	0	0	499.526	3	56.685	11	463.346	3	0	0
		Total	1.193.161	9	66.991	6	1.317.189	8	66.991	5	1.319.957	9	0	0
	Total			8.293.062	62	1.062.941	13	9.208.930	59	938.168	10	8.887.420	59	977.607
GASTOS DE CAPITAL	Gastos de Inversión	Cap. 6	4.343.143	33	4.135.869	95	5.377.912	34	5.168.395	96	5.334.444	36	4.702.698	88
		Cap. 7	428.330	3	214.223	50	748.180	5	497.528	66	474.390	3	255.452	54
		Total	4.771.473	36	4.350.092	91	6.126.092	39	5.665.923	92	5.808.834	39	4.958.150	85
	Otros gtos. de capital	Cap. 8*	249.788	2	143.608	57	299.000	2	234.450	78	241.684	2	188.767	78
		Total	249.788	2	143.608	57	299.000	2	234.450	78	241.684	2	188.767	78
	Total			5.021.261	38	4.493.700	89	6.425.092	41	5.900.373	92	6.050.518	41	5.146.917
			13.314.324	100	5.556.641	42	15.634.023	100	6.838.541	44	14.937.938	100	6.124.524	41

(*) Se ha deducido la partida correspondiente al Servicio de Recaudación a Municipios - pda. 853.95300.204 - .

CORPORACION: Diputación Provincial de León

PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990

DISTRIBUCION DEL GASTO PROVINCIAL POR ACTIVIDADES 1988 (MILES DE PTAS.)

DISTRIBUCION DEL GASTO			ACTIVIDADES PROVINCIALES										
			TOTAL	SERVICIOS GENERALES	% TOT	ASISTENCIA SOCIAL SANIDAD	% TOT	ASIST. TEC. Y COOP. PROVINCIAL	% TOT	CULTURA TURISMO Y DEPORTE	% TOT	PROMOC. ECONOM. PROVINCIAL	% TOT
GASTOS ORDINARIOS	Gastos de Funcionamiento	Cap. 1	3.887.046	783.714	20	2.424.729	62	354.802	9	281.651	7	42.149	1
		Cap. 2	2.609.457	327.955	13	1.679.873	64	472.362	18	95.382	4	33.885	1
		Cap. 4	575.765	5.403	1	54.940	10	29.520	5	295.388	51	190.514	33
		Cap. 8*	27.633	27.633	100	0	0	0	0	0	0	0	0
		Total	7.099.901	1.144.705	16	4.159.542	59	856.684	12	672.422	9	266.549	4
	Gastos Financieros	Cap. 3	878.586	878.586	100	0	0	0	0	0	0	0	0
		Cap. 9	314.575	314.575	100	0	0	0	0	0	0	0	0
		Total	1.193.161	1.193.161	100	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total			8.293.062	2.337.866	28	4.159.542	50	856.684	10	672.422	8	266.549
GASTOS DE CAPITAL	Gastos de Inversión	Cap. 6	4.343.143	8.000	0	17.415	0	3.872.749	89	206.075	5	238.904	6
		Cap. 7	428.330	501	0	0	0	336.432	79	32.500	8	58.898	14
		Total	4.771.473	8.501	0	17.415	0	4.209.181	88	238.575	5	297.802	6
	Otros gtos. de capital	Cap. 8*	249.788	48.000	19	0	0	201.788	81	0	0	0	0
		Total	249.788	48.000	19	0	0	201.788	81	0	0	0	0
	Total			5.021.261	56.501	1	17.415	0	4.410.969	88	238.575	5	297.802
Total			13.314.324	2.394.367	18	4.176.956	31	5.267.653	40	910.997	7	564.350	4

(*) Se ha deducido la partida correspondiente al Servicio de Recaudación a Municipios - pda. 853.95300.204 -

CORPORACION: Diputación Provincial de León

PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990

DISTRIBUCION DEL GASTO PROVINCIAL POR ACTIVIDADES 1989 (MILES DE PTAS.)

DISTRIBUCION DEL GASTO			ACTIVIDADES PROVINCIALES											
			TOTAL	SERVICIOS GENERALES	% TOT	ASISTENCIA SOCIAL SANIDAD	% TOT	ASIST. TEC. Y COOP. PROVINCIAL	% TOT	CULTURA TURISMO Y DEPORTE	% TOT	PROMOC. ECONOM. PROVINCIAL	% TOT	
GASTOS ORDINARIOS	Gastos de Funcionamiento	Cap. 1	4.420.988	826.167	19	2.826.583	64	410.121	9	308.232	7	49.885	1	
		Cap. 2	2.961.093	398.563	13	1.913.542	65	502.847	17	111.452	4	34.688	1	
		Cap. 4	465.478	0	0	59.734	13	35.809	8	302.711	65	67.224	14	
		Cap. 8*	44.184	44.184	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Total	7.891.742	1.268.913	16	4.799.859	61	948.777	12	722.396	9	151.797	2	
	Gastos Financieros	Cap. 3	817.663	817.663	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Cap. 9	499.526	499.526	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Total	1.317.189	1.317.189	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Total			9.208.930	2.586.102	28	4.799.859	52	948.777	10	722.396	8	151.797	2
	GASTOS DE CAPITAL	Gastos de Inversión	Cap. 6	5.377.912	14.094	0	0	0	4.942.183	92	182.745	3	238.890	4
Cap. 7			748.180	0	0	0	0	265.828	36	58.509	8	423.844	57	
Total			6.126.092	14.094	0	0	0	5.208.010	85	241.254	4	662.734	11	
Otros gtos. de capital		Cap. 8*	299.000	69.000	23	0	0	200.000	67	0	0	30.000	10	
		Total	299.000	69.000	23	0	0	200.000	67	0	0	30.000	10	
Total			6.425.092	83.094	1	0	0	5.408.010	84	241.254	4	692.734	11	
Total			15.634.023	2.669.196	17	4.799.859	31	6.356.787	41	963.650	6	844.530	5	

(*) Se ha deducido la partida correspondiente al Servicio de Recaudación a Municipios - pda. 853.95300.204 -

CORPORACION: Diputación Provincial de León

PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990

DISTRIBUCION DEL GASTO PROVINCIAL POR ACTIVIDADES 1990 (MILES DE PTAS.)

DISTRIBUCION DEL GASTO			ACTIVIDADES PROVINCIALES										
			TOTAL	SERVICIOS GENERALES	% TOT	ASISTENCIA SOCIAL SANIDAD	% TOT	ASIST. TEC. Y COOP. PROVINCIAL	% TOT	CULTURA TURISMO Y DEPORTE	% TOT	PROMOC. ECONOM. PROVINCIAL	% TOT
GASTOS ORDINARIOS	Gastos de Funcionamiento	Cap. 1	4.298.717	934.417	22	2.473.295	58	460.688	11	376.090	9	54.227	1
		Cap. 2	2.740.220	407.094	15	1.765.318	64	436.362	16	94.801	3	36.646	1
		Cap. 4	472.927	10.000	2	63.438	13	35.778	8	362.377	77	1.335	0
		Cap. 8*	55.599	55.599	100	0	0	0	0	0	0	0	0
		Total	7.567.463	1.407.110	19	4.302.051	57	932.827	12	833.267	11	92.208	1
	Gastos Financieros	Cap. 3	856.610	856.610	100	0	0	0	0	0	0	0	0
		Cap. 9	463.346	463.346	100	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		1.319.957	1.319.957	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total			8.887.420	2.727.067	31	4.302.051	48	932.827	10	833.267	9	92.208	1
GASTOS DE CAPITAL	Gastos de Inversión	Cap. 6	5.334.444	73.842	1	36.995	1	4.817.326	90	161.699	3	244.581	5
		Cap. 7	474.390	412	0	0	0	317.897	67	60.141	13	95.940	20
		Total	5.808.834	74.254	1	36.995	1	5.135.223	88	221.840	4	340.522	6
	Otros gtos. de capital	Cap. 8*	241.684	58.500	24	0	0	180.684	75	0	0	2.500	1
		Total	241.684	58.500	24	0	0	180.684	75	0	0	2.500	1
Total			6.050.518	132.754	2	36.995	1	5.315.907	88	221.840	4	343.022	6
			14.937.938	2.859.820	19	4.339.046	29	6.248.734	42	1.055.107	7	435.230	3

(*) Se ha deducido la partida correspondiente al Servicio de Recaudación a Municipios - pda. 853.95300.204 -

ANEXO Nº 8				
CORPORACION: Diputación Provincial de León				
PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990				
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR LA DIPUTACION				

A. Transferencias corrientes

ENTE	CONCEPTO	1.988	1.989	1.990
ESTATAL	Participación en tributos estado	314.932.506	5.948.100.000	6.194.438.476
	Comp.canon energético y recargo IGTE	5.844.448.651	0	0
	Sub. MOPU: Plan Conserv.Carreteras Prov	72.800.000	93.060.117	132.587.999
	Sub. Mº Cultura a Conservatorio Música	0	0	3.000.000
	Sub. Mº Admon. Pública: encuestas	0	5.112.000	0
	Sub INEM programas fomento empleo	0	87.043.417	21.078.000
Total.....		6.232.181.157	6.133.315.534	6.351.104.475
O.O.A.A.	Patronato Apuestas Mutuas Deportivas	24.887.768	19.603.556	23.997.295
	Total.....	24.887.768	19.603.556	23.997.295
ENTES TERRITORIALES	Junta C - L : Saneamiento Ganadero	160.771.905	63.796.036	0
	Junta C - L : Personal CEAS	0	39.864.000	144.755.334
	Junta C - L : Gastos CEAS	0	0	6.900.000
	Total.....	160.771.905	103.660.036	151.655.334
PRIVADO	Donativos	0	0	10.572
	Total.....	0	0	10.572
		6.417.840.830	6.256.579.126	6.526.767.676

B. Transferencias de capital

ENTE	CONCEPTO	1.988	1.989	1.990
ESTATAL	Plan Obras y Servicios	557.243.817	557.500.000	596.221.107
	Plan E.B. 20000 habitantes	20.168.290	0	0
	Aportación FEDER	0	0	103.509.000
	Obras V Centenario	0	0	8.637.182
	Total.....	577.412.107	557.500.000	708.367.379
O.O.A.A.	INEM : Fomento Empleo	55.631.920	0	0
	Total.....	55.631.920	0	0
ENTES TERRITORIALES	Fondo Compensación regional	0	0	152.111.298
	Junta C - L : Programa SAM	22.325.000	16.031.104	21.431.104
	Junta C - L :Plan Caminos Agrícolas	0	0	41.666.866
	Junta C - L :Fondo Cooperación Local	279.916.000	205.083.092	240.433.645
	Junta C - L : Cons. Planeamiento Municip	0	0	8.682.000
	Junta C - L : Caja Crédito Provincial	86.040.000	90.342.000	90.342.000
	Junta C - L : Plan Especial de Carreteras	0	920.870.713	524.217.138
	Junta C - L : Plan emergenc.abastec.agua	0	471.567	12.350.000
	Ayts: Planeamiento Municipal	0	0	7.489.203
	Ayts: Plan Obras y Servicios	757.459.753	696.168.008	831.333.897
	Ayts: Plan Fondo Cooperación Local	239.928.000	18.066.969	0
	Ayts: Plan Electrificación Rural	3.814.300	0	0
	Ayts: Fondo Compensac. Regional	0	0	2.941.111
	Ayts: Plan Cuencas Fluviales	10.000.000	22.037.181	15.965.149
	Ayts: Plan Caminos Agrícolas	0	0	7.416.665
	Ayts: Habitat Minero	4.028.388	0	799.898
	Ayts: Plan emergencia abastec. agua	0	4.556.500	2.470.000
	Plan informático provincial	0	0	6.900.000
	Total.....	1.403.511.441	1.973.627.134	1.966.549.774
	ORGANISMOS AUT. COMERC. INDUSTRIALES	Empresas: Plan de Obras y Servicios	11.010.207	0
Caja León: Fomento Agricultura y Ganade		5.000.000	2.257.800	0
Total.....		16.010.207	2.257.800	0
		2.052.565.675	2.533.384.934	2.674.917.153

TRANSFERENCIAS CORRIENTES + TRANSFERENCIAS CAP **8.470.406.505** **8.789.964.060** **9.201.684.829**

ANEXO Nº 9

CORPORACION: Diputación Provincial de León

PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990

TRANSFERENCIAS CONCEDIDAS POR LA DIPUTACION

A. Transferencias corrientes (Obligaciones liquidadas)

DESTINO	BENEFICIARIO	ACTUACION	1.988	%	1.989	%	1.990	%
SANIDAD Y ASIST.SOCIAL	Instituciones	Asist.social y benéfica	44.949.398	81,81	50.109.673	83,89	53.147.027	83,78
	Particulares	Beneficiencia	2.456.116	4,47	2.599.220	4,35	3.595.537	5,67
	Particulares	Becas	7.534.822	13,71	7.025.000	11,76	6.695.385	10,55
		Total	54.940.336	9,54	59.733.893	12,83	63.437.949	13,41
COOPERACION	OOAA	Aport. consorcios	3.274.470	9,99	4.858.562	13,57	4.827.608	13,49
	EE.TT.	Gª Nvo.Riaño	14.500.000	44,24	15.950.000	44,54	15.950.000	44,58
	EE.TT.	Prog.Ext. Incendios	15.000.000	45,77	15.000.000	41,89	15.000.000	41,93
		Total	32.774.470	5,69	35.808.562	7,69	35.777.608	7,57
CULTURA, DEPORTE, OCIO Y TURISMO	Estado	Prog. Ancares	5.000.000	1,71	5.000.000	1,65	5.000.000	1,36
	OO.AA.	Ctro. Coord. Bibliotecas	14.910.083	5,09	18.016.567	5,95	18.967.590	5,18
	EE.TT.	Prog. Educación Adultos	15.000.000	5,13	15.000.000	4,96	15.000.000	4,09
	Instituciones	Educación	84.150.225	28,75	85.421.094	28,22	96.786.344	26,42
	Instituciones	Cultura	77.117.239	26,35	82.392.616	27,22	117.790.102	32,15
	Instituciones	Deporte	81.515.094	27,85	82.000.000	27,09	82.996.717	22,65
	Instituciones	Turismo	14.983.722	5,12	14.880.811	4,92	29.835.753	8,14
	Total	292.676.363	50,83	302.711.088	65,03	366.376.506	77,47	
PROMOCION ECONOMICA PROVINCIAL	Instituciones	Ferias	4.348.966	2,28	2.944.305	4,38	750.548	56,23
	Instituciones	Estac. Agrícola Exp.	393.089	0,21	483.846	0,72	584.215	43,77
	Instituciones	IPELSA	25.000.000	13,12				
	Instituciones	Saneamto. ganadero	160.771.905	84,39	63.796.036	94,90		
	Total	190.513.960	33,09	67.224.187	14,44	1.334.763	0,28	
OTRAS	Instituciones	Diversa	4.860.000	0,84			6.000.000	1,27
Total transferencias corrientes			575.765.129	100,00	465.477.730	100,00	472.926.826	100,00

B. Transferencias de capital (Obligaciones liquidadas)

DESTINO	BENEFICIARIO	ACTUACION	1.988	%	1.989	%	1.990	%
COOPERACION	EE.TT	Mayores 20.000 hab.	37.825.000	11,23	12.246.248	4,61		
	EE.TT	Plan Instal. Culturales	30.000.100	8,90	15.000.000	5,64	22.811.316	7,17
	EE.TT	Obras Urgentes coop.	134.897.565	40,04	132.930.221	50,01	57.001.183	17,91
	EE.TT	Fomento Mancomdes.			2.668.000	1,00	50.000.000	15,71
	EE.TT	Subv. proyectos obra	2.508.563	0,74	1.120.000	0,42	3.908.469	1,23
	EE.TT	Adq.nueva sede FEMP.			1.061.966	0,40		
	EE.TT	Electrificación rural					99.000.000	31,10
	Empresas	Planes de obras	131.701.457	39,09	100.801.126	37,92	85.587.626	26,89
	Total	336.932.685	78,66	266.827.561	35,53	318.308.594	67,10	
CULTURA	EE.TT	Restauración escuelas	30.000.100	92,31	39.771.250	67,97	40.140.917	66,74
	EE.TT	Colab. Cmno. Santiago	2.500.000	7,69	18.737.500	32,03	20.000.000	33,26
		Total	32.500.100	7,59	58.508.750	7,82	60.140.917	12,68
PROMOCION ECONOMICA PROVINCIAL	Estado	Construcción aeropuerto					39.000.000	40,65
	OO.AA.	Convenio INEM-CC-LL.	48.897.579	83,02	79.995.274	18,87	44.440.460	46,32
	OO.AA.	Conv. Inst. Geológico			8.000.000	1,89	12.500.000	13,03
	EE.TT.	Embalse Villagatón			335.848.496	79,24		
	Empresas	Ayudas PYMES	10.000.000	16,98				
	Total	58.897.579	13,75	423.843.770	56,65	95.940.460	20,22	
Total transferencias de capital			428.330.364	100,00	748.180.081	100,00	474.389.971	100,00

ANEXO Nº 10-A
CORPORACION : Diputación Provincial de León
PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990
ACTA DE ARQUEO A 31-12-88

A) Movimiento de Fondos (Datos en pesetas)

	EXISTENCIA 30/11/88	INGRESOS	PAGOS	EXISTENCIA 30/12/88
Metálico de PTO. ORDINARIO	3.095.952.104	4.238.948.516	1.567.718.818	5.767.181.802
Metálico de V.I.A.P.	1.732.881.780	2.529.141.263	3.172.537.314	1.089.485.729
Suma METALICO	4.828.833.884	6.768.089.779	4.740.256.132	6.856.667.531
Valores de V.I.A.P.	2.132.769.189	54.942.685	226.890.709	1.960.821.165
TOTAL	6.961.603.073	6.823.032.464	4.967.146.841	8.817.488.696

B) Situación de las Existencias (Datos en pesetas)

	METALICO	VALORES	TOTAL
1. CAJA CORPORACION	798.125	sin datos	798.125
2. BANCOS	6.855.869.406	sin datos	6.855.869.406
TOTAL	6.856.667.531	sin datos	6.856.667.531

ANEXO Nº 10-B
CORPORACION : Diputación Provincial de León
PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990
ACTA DE ARQUEO A 31-12-89

A) Movimientos de Fondos (Datos en pesetas)

	EXISTENCIA 30/11/89	INGRESOS	PAGOS	EXISTENCIA 30/12/89
Metálico de PTO. ORDINARIO	901.065.300	4.179.586.101	1.723.091.530	3.357.559.871
Metálico de V.I.A.P.	2.699.409.759	1.597.105.446	2.714.852.390	1.581.662.815
Suma METALICO	3.600.475.059	5.776.691.547	4.437.943.920	4.939.222.686
Valores de V.I.A.P.	2.174.411.970	84.180.905	47.989.054	2.210.603.821
TOTAL	5.774.887.029	5.860.872.452	4.485.932.974	7.149.826.507

B) Situación de las Existencias (Datos en pesetas)

	METALICO	VALORES	TOTAL
1. CAJA CORPORACION	1.367.761	sin datos	1.367.761
2. BANCOS	4.937.854.925	sin datos	4.937.854.925
TOTAL	4.939.222.686	sin datos	4.939.222.686

ANEXO Nº 10-C
CORPORACION: Diputación Provincial de León
PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990
ACTA DE ARQUEO A 31-12-90

A) Movimientos de Fondos (Datos en pesetas)

	EXISTENCIA 30/11/90	INGRESOS	PAGOS	EXISTENCIA 28/12/90
Metálico de PTO. ORDINARIO	2.283.552.762	4.183.719.047	2.078.507.195	4.388.764.614
Metálico de V.I.A.P.	4.754.824.269	953.266.495	3.913.365.080	1.794.725.684
Suma METALICO	7.038.377.031	5.136.985.542	5.991.872.275	6.183.490.298
Valores de V.I.A.P.	2.772.995.603	84.244.633	341.800.984	2.515.439.252
TOTAL	9.811.372.634	5.221.230.175	6.333.673.259	8.698.929.550

B) Situación de las Existencias (Datos en pesetas)

	METALICO	VALORES	TOTAL
1. CAJA CORPORACION	1.245.361	sin datos	1.245.361
2. BANCOS	6.182.244.937	sin datos	6.182.244.937
TOTAL	6.183.490.298	sin datos	6.183.490.298

ANEXO Nº 11

CORPORACION: Diputación Provincial de León

PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990

ARQUEO EXTRAORDINARIO

DIPUTACION DE LEON



DON CARLOS ECHETO ALAYETO Y DON CESAR ALONSO GANCEDO, Interventor y Tesorero, respectivamente, de la Diputación Provincial de León,

CERTIFICAN: Que requeridos por D^a M^a AUXILIADORA CAREAGA LORENZO, Jefa del Equipo del Tribunal de Cuentas que fiscaliza la gestión económico financiera de esta Diputación, para realizar un "Arqueo Extraordinario de Caja" al 30 de marzo de 1.993, el mismo no pudo llevarse a efecto por no encontrarse actualizados los oportunos asientos contables, con motivo de estar esta Entidad desde 1^o de enero de 1.993 en periodo transitorio de implantación del nuevo Sistema de Información Contable (SICAL) a que se refieren los artículos 181 y s.s. de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y la Orden de 17 de julio de 1.990 por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, lo que presentó algunas dificultades de orden informático que dieron lugar a un retraso temporal en las correspondientes anotaciones contables dado el cambio radical que ello supone y el necesario periodo de adaptación del personal auxiliar, circunstancias éstas que parece haber sido tenidas en cuenta por el legislador, dado el contenido de la Disposición transitoria novena de la Ley 39/1.992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1.993, y la O.M. de 28 de diciembre de 1.992 sobre aplicación del nuevo SICAL.

Para que conste, expedimos la presente, de orden y visada por el Ilmo. Sr. Presidente, en León a treinta de marzo de mil novecientos noventa y tres.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

P.A. El Vicepresidente

Edo: Matías Llorente Liébana.

CORPORACION: Diputación Provincial de León

PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990

PRESTAMOS CONCERTADOS POR LA CORPORACION EN EL PERIODO FISCALIZADO

ENTIDAD FINANCIERA Nº PRESTAMO	IMPORTE	FECHA CONCESION	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE INTERES	COMISIO- NES	FINALIDAD
B.C.L.E Nº 16928	300.000.000	11/2/88	11/2/99	Nominal: 11,50%	0,40% (*)	Plan Parcial de Carreteras 1987
B.C.L.E Nº 16929	216.915.000	11/2/88	11/2/02	Nominal: 10,75%	0,40% (*)	Planes de Comarc.de Ac. Esp.: Omaña y Zona Oeste del Bierzo
B.C.L.E Nº 17704	836.250.000	26/9/88	26/9/02	Nominal: 10,50%	0,40% (*)	Plan Prov.de Obras y Serv. 1988 y Comarcas de Acción Especial
B.C.L.E Nº 19702	100.000.000	10/11/89	10/11/00	TAE: 12,1689%	-	Restauración del Monasterio de Carracedo, 2ª fase
B.C.L.E Nº 19700	653.561.500	10/11/89	10/11/00	TAE: 12,1689%	-	Plan Carret. 89 con Junta Cas.-León y Plan Carret. con el Estado
B.C.L.E Nº 19701	207.930.000	10/11/89	10/11/00	TAE: 12,1689%	-	Fondo Cooperación Local 1989
B.C.L.E Nº 19703	822.355.500	10/11/89	10/11/03	TAE: 11,3537%	-	Planes Prov. de Obras y Serv. y de Comarcas de Acc.Esp.1989
B.C.L.E Nº 21715	841.741.000	6/11/90	6/11/00	MIBOR	-	Obras incluidas en el Plan del Fondo de Cooperac. Local de 1989
B.C.L.E Nº 21714	513.605.706	6/11/90	6/11/00	MIBOR	-	Plan Espec. de Carret. y Plan de Cons.y Mejora Red Vialia Local
B.C.L.E Nº 21724	468.453.954	6/11/90	6/11/02	TAE: 12,550%	-	Plan Provincial de Obras y Servicios 1990
B.C.L.E Nº 21725	353.700.000	6/11/90	6/11/02	TAE: 12,550%	-	Plan Provincial y de las C.A.E. 1990

Notas:

(*) = el 0,4 por 100 anual, por servicios generales, aplicable sobre el mayor saldo dispuesto y, en su caso, sobre el saldo deudor por amortización e intereses vencidos que pueda producirse

Todos los préstamos tienen una comisión de disponibilidad nominal anual del 1,00 por 100

CORPORACION: Diputación Provincial de León

PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990

EVOLUCION DE PASIVOS POR CREDITOS DE TERCEROS

ENTIDAD FINANCIERA NUMERO PRESTAMO	FECHA DE FORMALIZACION	IMPORTE	CREDITO DISPUESTO: AUMENTOS				CREDITO AMORTIZADO: DISMINUCIONES			VARIACIONES DEL PERIODO		DEUDA VIVA
			31/12/87	1988	1989	1990	1988	1989	1990	AUMENTOS	DISMINUCIONES	31/12/90
BCL : 1.259	31/3/49	4.849.900	4.849.900	-	-	-	134.796	140.659	146.777	0	422.232	1.983.739
BCL : 1.470	31/10/51	15.927.233	15.927.233	-	-	-	384.165	400.492	417.513	0	1.202.170	8.879.096
BCL : 1.762	2/5/55	6.692.393	6.692.393	-	-	-	258.809	272.398	286.699	0	817.906	2.907.336
BCL : 1.763	2/5/55	4.393.745	4.393.745	-	-	-	154.445	161.164	168.175	0	483.784	1.637.305
BCL : 2.072	12/4/59	6.732.993	6.732.993	-	-	-	404.884	426.140	448.512	0	1.279.536	0
BCL : 2.679	23/11/65	65.000.000	65.000.000	-	-	-	2.607.525	2.744.420	2.888.501	0	8.240.446	24.941.963
BCL : 3.117	22/5/68	40.000.000	40.000.000	-	-	-	2.885.413	3.036.901	1.557.290	0	7.479.604	0
BCL : 3.515	3/2/70	3.309.729	3.309.729	-	-	-	260.633	133.712	0	0	394.345	0
BCL : 3.570	13/5/70	7.625.355	7.625.355	-	-	-	616.434	316.831	0	0	933.265	0
HIP. 88626	*30/3/71	22.957.900	22.957.900	-	-	-	949.782	987.772	1.027.284	0	2.964.838	8.438.308
BCL : 3.883	15/6/71	40.000.000	39.837.115	-	-	-	2.801.326	2.948.395	3.103.186	0	8.852.907	1.633.049
BCL : 4.194	14/4/72	29.750.000	29.568.839	-	-	-	2.037.769	2.160.036	2.289.697	0	6.487.442	3.675.869
BCL : 4.370	16/9/72	95.000.000	94.891.660	-	-	-	6.503.085	6.909.528	7.341.375	0	20.753.988	13.920.373
BCL : 4.560	12/1/73	17.500.000	17.043.419	-	-	-	1.130.183	1.200.819	1.275.867	0	3.606.869	3.161.410
BCL : 5.001	4/12/73	105.000.000	75.143.720	-	-	-	4.162.591	4.088.269	4.343.783	0	12.594.643	14.729.210
BCL : 5.300	10/5/74	52.000.000	48.700.232	-	-	-	3.243.078	3.461.992	3.695.672	0	10.400.742	10.368.309
BCL : 6.110	7/11/75	21.892.382	21.892.382	-	-	-	1.230.133	1.334.079	1.446.808	0	4.011.020	9.288.023
BCL : 7.693	*1/7/78	37.001.864	37.001.864	-	-	-	2.848.809	0	0	0	2.848.809	0
BCL : 7.985	13/12/78	60.000.000	55.127.927	-	-	-	2.195.292	2.441.158	2.714.570	0	7.351.020	36.060.611
BCL : 8.064	2/2/79	167.000.000	161.820.368	-	-	-	6.311.069	7.017.909	7.803.915	0	21.132.893	108.602.003
BCL : 8.065	2/2/79	132.257.811	127.165.238	-	-	-	5.040.570	5.605.117	6.232.888	0	16.878.575	86.739.029
BCL : 8.319	4/5/79	186.930.000	184.804.600	-	-	-	7.155.627	7.957.059	8.848.249	0	23.960.935	128.729.653

ENTIDAD FINANCIERA NUMERO PRESTAMO	FECHA DE FORMALIZACION	IMPORTE	CREDITO DISPUESTO: AUMENTOS				CREDITO AMORTIZADO: DISMINUCIONES			VARIACIONES DEL PERIODO		DEUDA VIVA
			31/12/87	1988	1989	1990	1988	1989	1990	AUMENTOS	DISMINUCIONES	31/12/90
BCL : 8.964	14/5/80	340.889.352	337.020.449	-	-	-	11.535.474	12.827.447	14.264.121	0	38.627.042	246.627.287
BCL 9886	27/2/81	242.218.500	229.012.226	-	-	-	13.723.053	15.260.039	16.969.163	0	45.952.255	125.384.616
BCL 10281	18/12/81	788.680.500	776.890.394	-	-	-	43.172.317	48.007.617	53.384.470	0	144.564.404	472.113.148
BCL 10624	10/9/82	855.557.892	823.999.151	-	-	-	41.751.240	46.510.883	51.813.123	0	140.075.246	543.377.112
CAJ P. 92	*1/7/83	58.410.104	58.410.104	-	-	-	14.103.362	10.868.984	5.928.344	0	30.900.690	0
BCL 11190	8/7/83	16.522.608	12.889.576	-	-	-	550.504	626.905	702.135	0	1.879.544	9.199.780
BCL 11234	5/8/83	200.000.000	200.000.000	-	-	-	8.685.016	10.096.919	11.308.549	0	30.090.484	148.171.165
BCL 11395	2/12/83	216.166.500	216.166.500	-	-	-	9.305.457	10.576.921	11.846.153	0	31.728.531	163.188.536
BCL 11396	2/12/83	400.000.000	376.541.004	354.493	-	-	16.861.365	18.275.599	20.468.670	354.493	55.605.634	281.969.368
BCL 12050	10/10/84	937.500.000	888.910.475	14.655.818	6.541.199	-	36.867.756	45.060.176	45.332.100	21.197.017	127.260.032	750.188.917
BCL 13025	18/7/85	581.550.000	549.575.657	19.128.037	2.978.226	2.992.796	21.509.445	24.069.069	26.698.689	25.099.059	72.277.203	490.643.886
BCL 14790	8/7/86	587.700.000	514.478.415	46.612.789	16.377.134	7.355.310	6.218.936	25.600.249	28.458.624	70.345.233	60.277.809	518.860.223
BCL 14872	24/7/86	410.000.000	410.000.000	-	-	-	23.736.098	26.983.361	30.221.365	0	80.940.824	323.330.264
BCL 15196	16/10/86	400.000.000	400.000.000	-	-	-	22.961.134	25.517.571	28.579.680	0	77.058.385	322.941.615
BCL 16223	16/6/87	616.500.000	127.430.213	365.349.548	93.796.863	7.739.481	0	12.708.073	27.611.801	466.885.892	40.319.874	549.691.409
BCL 16928	11/2/88	300.000.000	-	188.589.685	111.410.315	-	0	12.364.604	18.272.127	300.000.000	30.636.731	269.363.269
BCL 16929	11/2/88	216.915.000	-	161.580.548	43.445.891	13.340.211	0	0	6.800.894	218.366.650	6.800.894	211.565.756
BCL 17704	26/9/88	836.250.000	-	42.680.743	525.479.679	178.510.547	-	-	8.649.478	746.670.969	8.649.478	738.021.491
BCL 19703	10/11/89	822.355.500	-	-	6.208.148	533.296.054	-	-	-	539.504.202	0	589.504.202
BCL 19700	10/11/89	653.561.500	-	-	-	180.594.353	-	-	-	180.594.353	0	180.594.353
BCL 19701	10/11/89	207.930.000	-	-	-	110.815.321	-	-	-	110.815.321	0	110.815.321
BCL 19702	10/11/89	100.000.000	-	-	-	22.890.772	-	-	-	22.890.772	0	22.890.772
BCL 21724	6/11/90	468.453.954	-	-	-	80.000.000	-	0	-	80.000.000	0	80.000.000
BCL 21725	6/11/90	353.700.000	-	-	-	-	-	0	-	0	0	0
BCL 21714	6/11/90	513.605.706	-	-	-	-	-	0	-	0	0	0
BCL 21715	6/11/90	841.741.000	-	-	-	132.585.938	-	0	-	132.585.938	0	132.585.938
		13.088.029.421	6.991.810.776	838.951.661	806.237.455	1.270.120.783	324.297.575	399.099.267	463.346.187	2.915.309.899	1.186.743.029	7.696.723.714

(*) = Comienzo de amortización

ANEXO Nº 14

CORPORACION: Diputación Provincial de León

PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990

CUENTAS DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO

PATRIMONIO 1988		1-Ene-88	Aumentos	Disminuciones	31-Dic-88
ACTIVO	Bs. Inmuebles	2.719.068.727	57.800.000	0	2.776.868.727
	Bs. Muebles	1.520.206.063	121.485.522	0	1.641.691.585
	Semovientes	54.032.000	0	0	54.032.000
	Valores Mobiliarios	974.865.892	181.474.323	123.007.044	1.033.333.171
	Total	5.268.172.682	360.759.845	123.007.044	5.505.925.483
PASIVO	Cargas	5.965.156.844	838.951.661	324.297.575	6.479.810.930
SITUACION PATRIMONIAL		-696.984.162			-973.885.447

PATRIMONIO 1989		1-Ene-89	Aumentos	Disminuciones	31-Dic-89
ACTIVO	Bs. Inmuebles	2.776.868.727	70.571.600	0	2.847.440.327
	Bs. Muebles	1.641.691.585	159.420.230	19.324.300	1.781.787.515
	Semovientes	54.032.000	1.428.392	0	55.460.392
	Valores Mobiliarios	1.033.333.171	236.449.612	124.333.864	1.145.448.919
	Total	5.505.925.483	467.869.834	143.658.164	5.830.137.153
PASIVO	Cargas	6.479.810.930	806.237.455	427.672.249	6.858.376.136
SITUACION PATRIMONIAL		-973.885.447			-1.028.238.983

PATRIMONIO 1990		1-Ene-90	Aumentos	Disminuciones	31-Dic-90
ACTIVO	Bs. Inmuebles	2.847.440.327	0	0	2.847.440.327
	Bs. Muebles	1.781.787.515	19.937.222	0	1.801.724.737
	Semovientes	55.460.392	2.499.000	0	57.959.392
	Valores Mobiliarios	1.145.448.919	236.429.153	155.808.417	1.226.069.655
	Total	5.830.137.153	258.865.375	155.808.417	5.933.194.111
PASIVO	Cargas	6.858.376.136	1.270.120.783	431.773.205	7.696.723.714
SITUACION PATRIMONIAL		-1.028.238.983			-1.763.529.603

ANEXO Nº 15

CORPORACION: Diputación Provincial de León

PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990

CONTRATOS DEL PERIODO

AÑO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATOS CELEBRADOS					MUESTRA ANALIZADA					%
		Nº	ADJUDICACION			IMPORTE	Nº	ADJUDICACION			IMPORTE	
			S	C	CD			S	C	CD		
1988	Obras (Cooperación)	272			272	2.237.833.911	1			1	20.850.671	1
	Obras (Contratación)	27	1	1	25	824.240.998	2		1	1	192.611.175	23
	Suministros	5		2	3	168.955.000	2		2		109.155.000	65
	Asistencia Técnica	5		2	3	26.212.873	1			1	12.774.000	49
	Total	309	1	5	303	3.257.242.782	6	0	3	3	335.390.846	10
1989	Obras (Cooperación)	380			380	2.437.986.371	1			1	14.000.000	1 (1)
	Obras (Contratación)	30	6		24	1.630.932.903	2	1		1	430.270.851	26
	Suministros	10		8	2	303.720.944	1			1	47.500.000	16
	Asistencia Técnica	12		3	9	49.734.607	2		2		29.176.794	59
	Total	432	6	11	415	4.422.374.825	6	1	2	3	520.947.645	12
1990	Obras (Cooperación)	434			434	2.451.011.600	1			1	14.000.000	1 (1)
	Obras (Contratación)	20	4	4	12	837.712.696	3	1	1	1	361.616.779	43
	Suministros	4		4		238.400.000	2		2		152.000.000	64
	Asistencia Técnica	5		1	4	15.912.568	1			1	4.661.550	29
	Total	463	4	9	450	3.543.036.864	7	1	3	3	532.278.329	15
Total	Obras (Cooperación)	1086	0	0	1086	7.126.831.882	3	0	0	3	48.850.671	1
	Obras (Contratación)	77	11	5	61	3.292.886.597	7	2	2	3	984.498.805	30
	Suministros	19	0	14	5	711.075.944	5	0	4	1	308.655.000	43
	Asistencia Técnica	22	0	6	16	91.860.048	4	0	2	2	46.612.344	51
	Total	1204	11	25	1168	11.222.654.471	19	2	8	9	1.388.616.820	12

S = Subasta; C = Concurso; CD = Contratación Directa.

Los datos de contratación relativos a La Oficina de Cooperación reflejan los importes y el número de obras relativos a los Planes Provinciales y de Comarcas de Acción Especial aprobados; los Planes ejecutados pueden presentar algunas modificaciones en cuanto a número de obras e importes de las mismas. Igualmente, se ha considerado que la totalidad de los mismos se ejecutan por la Diputación, por ser esta la norma general, si bien su ejecución concreta puede presentar excepciones. Finalmente la contratación directa para la totalidad de las obras incluidas en los Planes es asimismo un dato estimativo.

(1) Las obras de Cooperación analizadas para los ejercicios 1989 y 1990 se corresponden con un expediente de contratación único (Plan bianual).

Los datos de contratación relativos al Negociado de Contratación se basan en las relaciones facilitadas por el mismo. La relación de contratos de suministro se refiere únicamente a aquellos superiores a 10.000.000 de ptas. Asimismo, en la relación de obras de 1990 se han incluido dos expedientes analizados, correspondientes al Plan Especial de Carreteras 1990, iniciados en 1990 pero adjudicados en 1991 (no recogidos en la relación facilitada).

CORPORACION: Diputación Provincial de León

PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990

CONTRATOS EXAMINADOS

CONTRATOS DE OBRAS	IMPORTE
1. "Ensanche y mejora de la carretera P-2 León-La Bañeza (tramo Fontecha-León)" del Plan Especial de Carreteras, anualidad 1989.	210.698.000
2. "Ensanche y mejora de la carretera P-2 León-La Bañeza", del Plan Especial de Carreteras, anualidad 1990.	260.000.000
3. "Ensanche y mejora del firme de la carretera provincial de Puente Villarente a Boñar", del Plan Especial de Carreteras, anualidad 1990.	74.816.779
4. "Ampliación del Hospital Princesa Sofía para el Servicio de Medicina Nuclear y Radiología 1ª Fase", de 1988.	71.205.897
5. "Construcción de depuradora de aguas potables en Fabero", del Plan Habitat Minero.	26.800.000
6. "Restauración del Monasterio de Carracedo, 1ª Fase", del Plan de Restauración del Edificios Monumentales (1988).	121.405.278
7. "Restauración del Monasterio de Carracedo, 2ª Fase", del Plan de Restauración de Edificios Monumentales (1989).	219.572.851
8. Pasarela peatonal, urbanización y acondicionamiento de servicios en la zona del Soto (Pola de Gordón)", del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988.	20.850.671
9. "Pavimentación de calles en San Mamés de la Vega - 2ª Fase- y Santiago de la Valduerna (La Bañeza)", del Plan bienal de Obras y Servicios 1989-90.	28.000.000
TOTAL	1.033.349.476

CONTRATOS DE SUMINISTROS	IMPORTE
1. "Adquisición de material inventariable para diversos servicios del Hospital Princesa Sofía". (1988).	66.805.000
2. "Adquisición de emulsión asfáltica" temporada 1990.	110.000.000
3. "Adquisición de carbón", temporada 90-91.	42.000.000
4. "Transformación de chasis en vehículos contra incendios" (1988).	47.500.000
5. "Adquisición de material informático para el Plan Informático Provincial", (1988).	42.350.000
TOTAL	308.655.000

CONTRATOS DE SERVICIOS	IMPORTE
1. "Viajes conocer León Monumental"	4.661.550
2. "Pólizas de Seguros para Vehículos propiedad de la Diputación" (1989), concurso abierto. Importe adjudicación	3.985.697
3. "Servicio de Vigilancia de Edificios Provinciales" (1989), concurso abierto.	25.191.097
4. "Planeamiento urbanístico (Conv. Junta (1988).	12.774.000
TOTAL	46.612.344

CORPORACION: Gerencia Urbanística del Nuevo Riaño (Diputación Provincial de León)

PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.988

INGRESOS	PREVISION INICIAL (1)	MODIFICACIONES (2)	PREVISION DEFINITIVA (3) = (1) +/- (2)	DERECHOS LIQUIDADOS (4)	% EPI	% GRPI	RECAUDACION LIQUIDA (5)	% NRP	PDTE. DE COBRO (6) = (4)-(5)
Cap.0 Resultas	58.520.577	0	58.520.577	58.520.577	52%	100%	40.907.409	70%	17.613.168
OPERACIONES CORRIENTES(1/5)									
Cap.1 Imp. directos	0	0	0	0	0%		0		0
Cap.2 Imp.indirectos	0	0	0	0	0%		0		0
Cap.3 Tasas y otros	5.601.100	5.090.676	10.691.776	10.721.674	10%	100%	8.278.007	77%	2.443.667
Cap.4 Transferencias	14.500.000	0	14.500.000	14.500.000	13%	100%	14.500.000	100%	0
Cap.5 Ingr. patrim.	2.443.761	0	2.443.761	2.370.140	2%	97%	2.317.422	98%	52.718
OPERACIONES DE CAPITAL(6/7)									
Cap.6 Enaj.invers.reales	19.650.043	2.779.060	22.429.103	25.932.682	23%	116%	22.914.717	88%	3.017.965
Cap.7 Transferencias	0	0	0	0	0%		0		0
OPERACIONES FINANCIERAS(8/9)									
Cap.8 Variac. activos financ.	0	218.000	218.000	218.000	0%	100%	77.855	36%	140.145
Cap.9 Variac. pasivos financ.	0	0	0	0	0%		0		0
TOTAL INGRESOS(0/9)	100.715.481	8.087.736	108.803.217	112.263.073	100%	103%	88.995.410	79%	23.267.663

CORPORACION: Gerencia Urbanística del Nuevo Riaño (Diputación Provincial de León)

PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.988

GASTOS	PREVISION INICIAL (1)	MODIFICACIONES (2)	PREVISION DEFINITIVA (3) = (1) + /-(2)	OBLIGACIONES LIQUIDADAS (4)	% EPG	% GRPG	PAGOS LIQUIDOS (5)	% NPP	PDTE. DE PAGO (6) = (4)-(5)
Cap.0 Resultas	57.631.260	-750.000	56.881.260	56.877.725	53%	100%	24.491.115	43%	32.386.610
OPERACIONES CORRIENTES(1/4)									
Cap.1 Retribuc.personal	13.169.210	542.250	13.711.460	13.567.043	13%	99%	13.209.654	97%	357.389
Cap.2 Compra bienes y serv.	6.064.194	2.198.426	8.262.620	7.251.749	7%	88%	6.536.645	90%	715.104
Cap.3 Intereses	0	0	0	0	0%		0		0
Cap.4 Transferencias	0	0	0	0	0%		0		0
OPERACIONES DE CAPITAL(6/7)									
Cap.6 Inversiones reales	10.703.000	6.768.377	17.471.377	17.415.933	16%	100%	4.029.338	23%	13.386.595
Cap.7 Transferencias	6.517.500	0	6.517.500	6.517.500	6%	100%	1.807.935	28%	4.709.565
OPERACIONES FINANCIERAS(8/9)									
Cap.8 Variac.activos financ.	0	218.000	218.000	218.000	0%	100%	218.000	100%	0
Cap.9 Variac.pasivos financ.	5.741.000	0	5.741.000	5.741.000	5%	100%	5.741.000	100%	0
TOTAL GASTOS(0/9)	99.826.164	8.977.053	108.803.217	107.588.950	100%	99%	56.033.687	52%	51.555.263

SITUACION ECONOMICA	SUPERAVIT INICIAL	MODIFICACIONES	SUPERAVIT FINAL	SUPERAVIT DEFINITIVO			MOVIMIENTO DE FONDOS		DEUDORES/ ACREDORES
Ingresos	100.715.481	8.087.736	108.803.217	112.263.073	100%	103%	88.995.410	79%	23.267.663
Gastos	99.826.164	8.977.053	108.803.217	107.588.950	100%	99%	56.033.687	52%	51.555.263
TOTAL	889.317	-889.317	0	4.674.123			32.961.723		-28.287.600

CORPORACION: Gerencia Urbanística del Nuevo Riaño (Diputación Provincial de León)

PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.989

INGRESOS	PREVISION INICIAL (1)	MODIFICACIONES (2)	PREVISION DEFINITIVA (3) = (1) + /-(2)	DERECHOS LIQUIDADOS (4)	% EPI	% GRPI	RECAUDACION LIQUIDA (5)	% NRP	PDTE. DE COBRO (6) = (4)-(5)
Cap.0 Resultas	56.229.386	0	56.229.386	55.586.320	38%	99%	34.653.583	62%	20.932.737
OPERACIONES CORRIENTES(1/5)									
Cap.1 Imp. directos	0	0	0	0	0%		0		0
Cap.2 Imp.indirectos	0	0	0	0	0%		0		0
Cap.3 Tasas y otros	4.901.000	0	4.901.000	3.602.152	2%	73%	3.525.913	98%	76.239
Cap.4 Transferencias	27.101.000	0	27.101.000	27.101.000	19%	100%	15.950.000	59%	11.151.000
Cap.5 Ingr. patrim.	2.220.000	0	2.220.000	2.611.834	2%	118%	2.611.834	100%	0
OPERACIONES DE CAPITAL(6/7)									
Cap.6 Enaj.invers.reales	29.775.000	35.482.877	65.257.877	57.237.144	39%	88%	25.199.323	44%	32.037.821
Cap.7 Transferencias	0	0	0	0	0%		0		0
OPERACIONES FINANCIERAS(8/9)									
Cap.8 Variec.activos financ.	0	0	0	0	0%		0		0
Cap.9 Variec.pasivos financ.	0	0	0	0	0%		0		0
TOTAL INGRESOS(0/9)	120.226.386	35.482.877	155.709.263	146.138.450	100%	94%	81.940.653	56%	64.197.797

CORPORACION: Gerencia Urbanística del Nuevo Riaño (Diputación Provincial de León)

PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.989

GASTOS	PREVISION INICIAL (1)	MODIFICACIONES (2)	PREVISION DEFINITIVA (3) = (1) + /-(2)	OBLIGACIONES LIQUIDADAS (4)	% EPG	% GRPG	PAGOS LIQUIDOS (5)	% NPP	PDTE. DE PAGO (6) = (4)-(5)
Cap.0 Resultas	51.555.263	0	51.555.263	51.472.104	36%	100%	31.839.333	62%	19.632.771
OPERACIONES CORRIENTES(1/4)									
Cap.1 Retribuc.personal	28.651.000	0	28.651.000	28.651.000	20%	100%	21.398.605	75%	7.252.395
Cap.2 Compra bienes y serv.	8.990.000	5.190.000	14.180.000	13.525.104	9%	95%	10.093.609	75%	3.431.495
Cap.3 Intereses	0	0	0	0	0%		0		0
Cap.4 Transferencias	0	0	0	0	0%		0		0
OPERACIONES DE CAPITAL(6/7)									
Cap.6 Inversiones reales	23.146.000	31.467.000	54.613.000	49.278.660	34%	90%	11.210.389	23%	38.068.271
Cap.7 Transferencias	6.710.000	0	6.710.000	1.000.000	1%	15%	1.000.000	100%	0
OPERACIONES FINANCIERAS(8/9)									
Cap.8 Variac.activos financ.	0	0	0	0	0%		0		0
Cap.9 Variac.pasivos financ.	0	0	0	0	0%		0		0
TOTAL GASTOS(0/9)	119.052.263	36.657.000	155.709.263	143.926.868	100%	92%	75.541.936	52%	68.384.932

SITUACION ECONOMICA	SUPERAVIT INICIAL	MODIFICACIONES	SUPERAVIT FINAL	SUPERAVIT DEFINITIVO			MOVIMIENTO DE FONDOS		DEUDORES/ ACREDORES
Ingresos	120.226.386	35.482.877	155.709.263	146.138.450	100%	94%	81.940.653	56%	64.197.797
Gastos	119.052.263	36.657.000	155.709.263	143.926.868	100%	92%	75.541.936	52%	68.384.932
TOTAL	1.174.123	-1.174.123	0	2.211.582			6.398.717		-4.187.135

CORPORACION: Gerencia Urbanística del Nuevo Riaño (Diputación Provincial de León)

PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.990

INGRESOS	PREVISION INICIAL (1)	MODIFICACIONES (2)	PREVISION DEFINITIVA (3) = (1) + /-(2)	DERECHOS LIQUIDADOS (4)	% EPI	% GRPI	RECAUDACION LIQUIDA (5)	% NRP	POTE. DE COBRO (6) = (4)·(5)
Cap.0 Resultas	70.596.514	0	70.596.514	66.137.508	51%	94%	43.064.511	65%	23.072.997
OPERACIONES CORRIENTES(1/5)									
Cap.1 Imp. directos	0	0	0	0	0%		0		0
Cap.2 Imp. indirectos	0	0	0	0	0%		0		0
Cap.3 Tasas y otros	5.501.000	0	5.501.000	5.977.719	5%	109%	5.802.104	97%	175.615
Cap.4 Transferencias	38.117.500	0	38.117.500	17.117.500	13%	45%	15.950.000	93%	1.167.500
Cap.5 Ingr. patrim.	2.320.000	0	2.320.000	956.543	1%	41%	956.543	100%	0
OPERACIONES DE CAPITAL(6/7)									
Cap.6 Enaj.invers.reales	61.305.568	0	61.305.568	40.074.657	31%	65%	14.075.897	35%	25.998.760
Cap.7 Transferencias	0	0	0	0	0%		0		0
OPERACIONES FINANCIERAS(8/9)									
Cap.8 Variac. activos financ.	0	0	0	0	0%		0		0
Cap.9 Variac. pasivos financ.	0	0	0	0	0%		0		0
TOTAL INGRESOS(0/9)	177.840.582	0	177.840.582	130.263.927	100%	73%	79.849.055	61%	50.414.872

CORPORACION: Gerencia Urbanística del Nuevo Riaño (Diputación Provincial de León)

PERIODO FISCALIZADO: 1988-1990

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.990

GASTOS	PREVISION INICIAL (1)	MODIFICACIONES (2)	PREVISION DEFINITIVA (3) = (1) + /-(2)	OBLIGACIONES LIQUIDADAS (4)	% EPG	% GRPG	PAGOS LIQUIDOS (5)	% NPP	PDTE. DE PAGO (6) = (4)-(5)
Cap.0 Resultas	68.383.598	0	68.383.598	66.266.053	51%	97%	24.666.816	37%	41.599.237
OPERACIONES CORRIENTES(1/4)									
Cap.1 Retribuc.personal	17.576.172	0	17.576.172	16.258.949	13%	93%	16.066.652	99%	192.297
Cap.2 Compra bienes y serv.	16.723.440	0	16.723.440	15.987.367	12%	96%	7.775.577	49%	8.211.790
Cap.3 Intereses	0	0	0	0	0%		0		0
Cap.4 Transferencias	0	0	0	0	0%		0		0
OPERACIONES DE CAPITAL(6/7)									
Cap.6 Inversiones reales	67.203.456	0	67.203.456	24.586.145	19%	37%	9.456.390	38%	15.129.755
Cap.7 Transferencias	0	0	0	0	0%		0		0
OPERACIONES FINANCIERAS(8/9)									
Cap.8 Variac.activos financ.	0	0	0	0	0%		0		0
Cap.9 Variac.pasivos financ.	5.741.000	0	5.741.000	5.740.850	4%	100%	5.740.850	100%	0
TOTAL GASTOS(0/9)	175.627.666	0	175.627.666	128.839.364	100%	73%	63.706.285	49%	65.133.079

SITUACION ECONOMICA	SUPERAVIT INICIAL	MODIFICACIONES	SUPERAVIT FINAL	SUPERAVIT DEFINITIVO			MOVIMIENTO DE FONDOS		DEUDORES/ ACREDORES
Ingresos	177.840.582	0	177.840.582	130.263.927	100%	73%	79.849.055	61%	50.414.872
Gastos	175.627.666	0	175.627.666	128.839.364	100%	73%	63.706.285	49%	65.133.079
TOTAL	2.212.916	0	2.212.916	1.424.563			16.142.770		-14.718.207